Toluca de Lerdo, 28 de octubre de 2026.

Versión Estenográfica de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo órgano colegiado, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Habiéndose convocado a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por Movimiento Ciudadano participa a distancia el licenciado José Antonio López Lozano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por morena, participa a distancia el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

REPRESENTANTE DE morena, DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por PAZ participa el licenciado César Torres Borrego.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Presente. Buenas tardes a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por SOMOS, participa el licenciado Agustín Miguel Alonso Raya.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, informo que se encuentran presentes las consejeras electorales, y contamos con la presencia de nueve representaciones acreditadas; por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro instalada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo General, siendo las doce horas con 10 minutos del veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número dos, y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, al que doy lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones quinta ordinaria y décima primera extraordinaria, celebradas el veinte de octubre de dos mil veintiséis.

4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos, presentados por la organización ciudadana "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C.", correspondiente al segundo periodo de fiscalización; discusión y aprobación en su caso.

5. Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos, presentados por la organización ciudadana "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, A.C.", correspondiente al segundo periodo de fiscalización; discusión y aprobación en su caso.

6. Proyecto de Acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos del Material Electoral, a utilizarse en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, en las modalidades de voto en casilla y voto postal de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, así como el material adicional de accesibilidad elaborado por el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual de supervisión del proceso de producción del material electoral; así como del control de calidad del producto final, a utilizarse en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

9. Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

10. Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

11. Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza el mecanismo de pago para el cumplimiento de obligaciones reconocidas a personas proveedoras, a cargo del otrora Partido Político Local Nueva Alianza Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

12. Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes RA/11/2026 y RA/12/2026 acumulados; discusión y aprobación en su caso.

13. Asuntos Generales.

14. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quisiera yo inscribir un Asunto General que tiene que ver con lo acontecido en el INE y sus implicaciones.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

El Secretario toma nota sobre su Asunto General.

Adelante representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien. Nosotros queremos subir un posicionamiento en relación a la renuncia de la Presidenta del INE, pero, en razón del enfoque que hace el Partido Acción Nacional, nos unimos al punto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante del PRD Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Igualmente, Presidenta, con un posicionamiento por lo que está pasando en México respecto al Instituto Nacional Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Adelante, representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DE PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: En relación con el mismo asunto que han señalado los compañeros.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DE PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias.

Aunque no está limitada la intervención ahí, para que lo agrupemos en el mismo sentido, por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir más intervenciones, le pediría a Secretario...

¡Ah! Adelante, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, DR. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Perdón. En el mismo sentido.

En el mismo sentido.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Si no existiera alguna intervención adicional ni algún otro Asunto General, le pido, Secretario, proceda con la votación del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia de la diputada Araceli Casasola Salazar, que se ha integrado a estos trabajos y de la presencia del licenciado Cristian Campuzano Martínez, que también se integra de manera presencial.

Con su venia, Consejera Presidenta, someteré a la consideración de ustedes el Orden del día que se dio a conocer, con la inclusión de los siguientes temas en el punto correspondiente a Asuntos Generales:

Ha sido solicitado de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, al cual se ha sumado el señor representante del Partido PAZ en el mismo punto.

Ha sido anotado también uno de parte de la representante del Partido de la Revolución Democrática, diputada Araceli Casasola Salazar; uno más del señor representante de SOMOS; uno más del señor representante de PODEMOS.

Y, finalmente, el asunto incluido de parte del señor representante de morena, diputado Francisco Vázquez.

Con estas consideraciones, consulto a las consejeras que, si están por aprobar el Orden del día, puedan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones quinta ordinaria y décima primera extraordinaria, celebradas el veinte de octubre de dos mil veintiséis.

Y antes de someterlas a la consideración de ustedes, atentamente y con su venia, Consejera Presidenta, con fundamento en lo que se establece en el artículo 34 del Reglamento de Sesiones de este órgano, solicitaría atentamente pueda dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a los diversos puntos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consulto a las consejeras respecto a mi atenta solicitud sobre la dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que han sido circulados con la anticipación debida.

Les pediría que, si están por esta dispensa, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la dispensa.

Ahora, si me lo autoriza, Consejera Presidenta, consultaría si tienen observaciones a las actas señaladas.

No se registran.

Por tanto, someteré a votación dichas actas en los términos en que ustedes las conocieron.

Y les pediría a las consejeras que, si están por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Es número cuatro y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos presentados por la organización ciudadana "Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales A.C., correspondiente al segundo periodo de fiscalización; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DE PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos.

Con una única intención y porque también ha sido práctica en otros momentos, dado que este punto se encuentra estrechamente relacionado con el siguiente que tiene que ver

con la resolución, solamente quisiera fijar una posición con relación a ambos puntos que están relacionados directamente con tanto el dictamen sobre los informes de fiscalización y la propia resolución con relación al proceso de constitución de PODEMOS como partido político.

Quiero señalar que con relación, insisto, a este dictamen y Proyecto de Resolución que se someten a consideración de este Consejo General, quisiera compartir algunas reflexiones sobre los resultados del segundo periodo de fiscalización de la organización ciudadana que dio origen a nuestro Partido Político Local PODEMOS, destacando que nos referimos, en principio, al periodo de fiscalización de los meses posteriores a la presentación de la solicitud de registro como partido político local.

Quiero comenzar también refiriéndome a las conclusiones que no son apreciaciones de nuestra representación sino determinaciones que se encuentran expresamente contenidas tanto en el dictamen como en la resolución.

Primero. Nuestra organización presentó en tiempo y forma la totalidad de los informes mensuales de ingresos y gastos correspondientes al periodo sujeto a revisión.

Segundo. La autoridad electoral concluyó que no se identificaron aportaciones provenientes de personas o entidades prohibidas por la legislación electoral.

Tercero. El Proyecto de Resolución, aunque propone la imposición de una sanción consistente en amonestación pública, reconoce que los recursos fueron destinados a actividades autorizadas y que no se acreditó la obtención de un beneficio económico o lucro indebido ni la causación de un daño o perjuicio patrimonial.

Cuarto. La totalidad de los gastos observados fue finalmente reconocida y nuestra organización proporcionó la documentación suficiente para que la autoridad electoral fiscalizadora pudiera verificar el origen lícito, los montos y la aplicación de los recursos fiscalizados.

Estos hechos merecen destacarse porque reflejan resultados concretos del cumplimiento de las obligaciones de fiscalización y permiten comprender la naturaleza de las irregularidades que hoy se someten a consideración, me refiero al Proyecto de Resolución.

No estamos ante un procedimiento en el que se haya acreditado de alguna naturaleza financiamiento indebido o una imposibilidad definitiva para comprobar su aplicación, estamos ante observaciones relacionadas fundamentalmente con la clasificación y la oportunidad del registro contable de determinadas operaciones y su reconocimiento durante el procedimiento de fiscalización.

En la propuesta de resolución se invoca el último párrafo del artículo 151 del reglamento de la materia, conforme al cual los gastos detectados por la autoridad

fiscalizadora, notificados a las organizaciones ciudadanas y reconocidos posteriormente en sus informes, deben ser valorados como faltas sustantivas.

Reconocemos la existencia de esta disposición y compartimos la importancia de que toda organización política registre y reporte oportunamente la totalidad de sus operaciones.

Tampoco desconocemos que la regularización posterior de un gasto efectivamente omitido no necesariamente elimina la infracción que pudo haberse consumado; sin embargo, consideramos que existe una cuestión jurídica que merece una reflexión particular.

En todos los conceptos observados ¿se acreditaron efectivamente los elementos necesarios para actualizar el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 151? Lo planteo como una pregunta.

Y tiene relevancia porque las operaciones examinadas por la autoridad presentan naturalezas distintas, en algunos casos se trata de servicios profesionales y de gastos ordinarios que fueron registrados en términos de los requerimientos, en otros de operaciones cuya comprobación requirió aclaraciones, complementos, documentales o reclasificaciones. Estamos hablando de actos o conductas distintas que se clasifican con el mismo concepto.

También se encuentran observaciones sobre el uso gratuito de bienes entregados en comodato o actividades realizadas por personas que acreditaron haber participado voluntariamente, sin contraprestación económica.

Consideramos necesario determinar, y lo digo respetuosamente, si respecto de cada una de las observaciones se acreditó la existencia de un gasto inicialmente omitido y posteriormente reconocido como consecuencia de su detección, esta autoridad, o si en los términos especificados por el artículo 151 sí se tratan de conductas distintas que no encuadrarían sobre el tipo previsto en el referido artículo.

En tanto, debemos distinguir entre la facultad de la autoridad de formular observaciones, la obligación de la organización de proporcionar aclaraciones y documentación, y la actualización, en su caso, de una infracción administrativa.

A nuestro juicio son cuestiones relacionadas, pero jurídicamente diferentes.

Finalmente debo sostener que reconocemos el trabajo de todo el proceso de fiscalización de esta autoridad.

En este momento no estamos solicitando que se modifique en ninguno de sus términos la propuesta de dictamen ni de resolución, solamente son cuestionamientos que en la valoración posterior tendremos la posibilidad de solicitar sean revisados ente el Tribunal Electoral del Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que pediría, Secretario, proceder… Ah, en ¿segunda ronda Consejera?

Adelante, Consejera Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, me parece que primero es muy importante que la propia representación haya comentado de qué va este Proyecto de Acuerdo.

Como integrante del Consejo y congruente con lo que siempre he dicho, que si voy a votar un acuerdo tendré que explicar por qué lo voto y lo que se está proponiendo.

En efecto, tal como lo ha referido el señor representante de la fuerza política a la que atañe este dictamen, pues se examinan cinco informes mensuales de esta organización ciudadana, cómo él lo dijo, todavía no tenía ese carácter de ese registro.

Pero es muy importante mencionar que, bueno, el dictamen lo que nos propone finalmente el siguiente punto, que también aborda el cuatro y el cinco es el dictamen y finalmente la resolución, tienen que ver con la propuesta que hace por el área técnica a este Consejo General, primero de determinar que existe una reincidencia por parte de esta organización.

Y la amonestación pública efectivamente es algo que se está proponiendo y que este Consejo tendrá que votar, porque el Proyecto de Resolución analiza, que es a lo que yo me quisiera enfocar, sobre todo para los medios de comunicación y la ciudadanía que nos ve, pues hay un tema de fiscalización que tiene que llevar a cabo el Instituto Electoral del Estado de México, con las organizaciones que tienen la intención o la finalidad de constituirse partido político, y finalmente después, cuando también se constituyen como partido político.

Porque finalmente cuando logran este registro tienen recursos públicos que tienen que ser fiscalizados y previo, pues también tienen una serie de fiscalización que se tiene que hacer por parte de las autoridades electorales a nivel federal y a nivel local.

Entonces lo único que quiero mencionar es, sí, decir de qué va esta propuesta que se nos hace al seno del Consejero General, qué es lo que está, además, observando, aunado a que ya lo dijo –como lo mencioné y es algo importante– el propio representante.

Analiza algunas irregularidades que se identifican en el dictamen, examina cinco informes mensuales de la entonces organización ciudadana Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales.

Y aquí también examina la responsabilidad de la organización ciudadana sobre algunas omisiones en el registro oportuno de diversos gastos.

Ya algunos los ha mencionado también quien me antecedió en el uso de la voz; están otros como el tema de los servicios contables, el monitoreo de páginas de internet y redes sociales, a propósito de algo que finalmente es utilizado.

Los temas en medios digitales, es la vía en la que todos y todas nos comunicamos hoy en día.

El traslado de personas auxiliares, los bienes en comodato, las actividades de la asamblea estatal, gastos notariales, entre otros.

En efecto, se ha propuesto que en este tema de reincidencia el proyecto propone imponer una amonestación pública al partido local, y por eso me interesaba participar, si alguien más no lo hacía.

Porque como dice "amonestación pública", pues aunque estos acuerdos son transparentados a partir de que se suben y son aprobados, pues en estas sesiones vale la pena explicar de qué va cada uno de los Proyectos de Acuerdo que se someten a la consideración del Consejo General.

Hay que decir que esta examinación la hace un área técnica, que ha hecho este trabajo durante mucho tiempo, que si bien es cierto a partir de 2014 tenemos un nuevo diseño en el Sistema Electoral Nacional, en donde también el Instituto Nacional Electoral tiene esta encomienda.

Bueno, estamos hablando de un organismo, de una organización local, que finalmente obtuvo el registro como partido y que aquí, sí hay que dejarlo muy claro, está hablando de la organización ciudadana, antes de que lo obtuviera y que finalmente, bueno, ya en otro momento también se había determinado una amonestación pública por otro tipo de temas que finalmente también hay que decir que los ha ido subsanando de manera correcta, ha tenido ahí esa forma de poder hacerlo.

Entonces, bueno, esta es la propuesta que hace el área técnica.

Por supuesto que esta consejería considera que es importante que se puedan publicitar los contenidos de los proyectos de acuerdo que se votan, que se pueda explicar qué finalidad tiene, por qué es que se le está imponiendo esta amonestación pública, que pueda incluso ahora mismo, como lo ha referido, plantear este tipo de circunstancias, comentarios, dudas, preguntas que son importantes, porque eso nos permite tener transparencia entre todas y cada una de las acciones que va tomando este Consejo en el propio proceso electoral.

Así que, bueno, yo manifiesto que votaré a favor de este dictamen, de este punto que se está proponiendo y que tiene que ver o está relacionado con el siguiente punto, pero sí aclarar estas consideraciones que fueron tomadas en cuenta para este dictamen y que tiene que ver con este artículo 151 y 153.

Es cuánto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Consulto a las consejeras electorales respecto al proyecto vinculado al punto cuatro.

Les rogaría que, si están por la aprobación en sus términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número cinco, Consejera Presidenta, y corresponde Proyecto de Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen sobre la revisión a los informes mensuales de ingresos y gastos, presentados por la organización ciudadana "Poder Mexiquense de

Oportunidades Sociales, A.C.", correspondiente al segundo periodo de fiscalización; discusión y aprobación en su caso.

Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo con aprecio a las consejeras, a las representaciones de los partidos políticos, al público que nos acompaña en el auditorio y de manera muy especial a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

Yo quiero pronunciarme respecto a este punto sobre un tema que había abordado la consejera Karina en el punto anterior, que es el de la reincidencia.

Por una cuestión de método, como este punto está relacionado especialmente con la resolución y no con el dictamen, es por eso que me manifiesto hasta este momento.

Encontramos que hay una incongruencia interna en el propio documento que emite la resolución y se trata de la reincidencia, porque la reincidencia es un agravante.

Entonces, si la autoridad detectó que hay una conducta reincidente, no puede aplicar la sanción mínima. O sea, la sanción mínima, en una escala de sanciones, sería la amonestación pública, después seguirá la sanción pecuniaria y así va subiendo la gravedad de la sanción de acuerdo a la conducta.

Entonces, el marco normativo nos orienta que la sanción mínima es la amonestación, pero no se puede aplicar la mínima cuando hay reincidencia.

Vemos que aquí el proyecto trae algunas confusiones o tergiversa una situación. Por ejemplo, menciona que no puede ser un agravante que un partido, una organización que posteriormente haya obtenido su registro como partido político local, constituya un agravante.

La agravante no es el cambio de estatus de una organización a que sea un partido político local; la agravante sería que una misma conducta se vuelva a repetir y se tenga

acreditada la reincidencia, que es lo que ocurre aquí, se tiene por acreditada, pero en la individualización de la sanción no se está graduando de manera correcta.

El Proyecto invoca algunas jurisprudencias que a nuestro, bueno, precedentes, a nuestro juicio no son aplicables, el SUP-RAP-585/2011, y luego invoca una tesis jurisprudencial, la jurisprudencia 127 del '99, relacionada con el juicio de amparo. Entonces, nos parece que esta cita no es lo más afortunado.

Por el contrario, existe jurisprudencia en materia electoral, es la 41/2010 de rubro: reincidencia, elementos mínimos que deben considerarse para su actualización" y en esa jurisprudencia encontrarán que habla de agravante, sí, no, la reincidencia no es una atenuante, no es una situación que deba pasar de manera inadvertida.

Hay otro precedente, que es el SUP-RAP-157/2010, el que menciona, sostiene con toda claridad que la reincidencia no es una circunstancia secundaria sino un elemento jurídicamente relevante para agravar la sanción.

Entonces, se tienen las conductas acreditadas, se tiene la reincidencia, pero la falla que le encontramos en el Proyecto, que no está debidamente individualizada la sanción; nos parece que no puede operar la sanción mínima toda vez que ya está acreditado un elemento objetivo de agravante, que es la reincidencia.

Por mi parte es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones; por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación del punto correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someto a la consideración de las consejeras electorales el Proyecto vinculado al punto cinco.

Les rogaría que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número seis, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se integra el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a las y los integrantes de este Consejo General; a las representaciones de los partidos políticos y a la ciudadanía mexiquense que sigue esta sesión.

Quiero referirme a la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, porque es una decisión que incide directamente en uno de los instrumentos que más confianza genera la noche de la jornada electoral, los resultados preliminares.

En términos del Reglamento de Elecciones el COTAPREP es un grupo de trabajo interdisciplinario que asesora técnicamente al Instituto en el diseño, en la implementación y en la operación del PREP, desde el Sistema de Digitalización, Captura y Verificación de Actas, hasta los procedimientos de transmisión y recepción de datos, las medidas de seguridad y la forma en que se publica la información.

Además da seguimiento a las pruebas y simulacros, rinde informes periódicos a este Consejo General y sostiene reuniones mensuales con las representaciones de los partidos políticos, es, en pocas palabras, una garantía técnica adicional de que el PREP opere con seguridad, transparencia, confiabilidad e integridad.

Por ello, en la Comisión Especial para la Atención del PREP, que me corresponde presidir, construimos una propuesta con base en el criterio que fija el propio Reglamento de Elecciones en su artículo 341, procurar la renovación parcial del Comité y considerar en su integración la pluralidad, eficiencia y profesionalismo.

El procedimiento se desarrolló en dos vertientes, en primer lugar se invitó a quienes integraron el COTAPREP del IEEM en los procesos electorales de 2023 y 2024 y la Unidad de Informática y Estadística no se limitó a verificar requisitos, realizó una valoración integral de su desempeño en estos procesos.

En segundo lugar, una vez identificado como vacante el perfil de tecnologías de la información y comunicaciones, se solicitaron propuestas a las consejerías y a instituciones académicas como la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto Tecnológico de Toluca y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma y las personas aspirantes fueron entrevistas por las consejerías, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Informática y Estadística, en presencia de las representaciones partidistas.

Asimismo, el Proyecto se remitió al INE conforme a los Lineamientos del PREP.

El resultado es una integración que reúne lo que un órgano técnico de esta naturaleza necesita, experiencia probada y una mirada nueva.

Por un lado, se proponen cuatro perfiles que ya conocen el PREP de este Instituto.

La doctora Karla Beatriz Valenzuela Ocaña en el perfil de Estadística; doctora en Ingeniería Industrial, con formación en estadística, por Iowa State University y actualmente decana de la Escuela de Ingeniería y Ciencias del Tecnológico de Monterrey, Región Ciudad de México.

El doctor Omar Mendoza González en el perfil de Ciencia de Datos; Profesor Titular de la FES Aragón de la UNAM y responsable de su Laboratorio de Macrodatos, con certificación en Auditoría Técnica para el PREP y publicaciones dedicadas precisamente al PREP del Estado de México.

El doctor Armando Jesús Espinosa de los Monteros Fuentes en el perfil de Investigación de Operaciones; maestro en esta disciplina por el Instituto Tecnología de Georgia, con amplia trayectoria en el rediseño y la mejora de procesos.

Y la doctora Sandra Jessica Ley Gutiérrez en el perfil de Ciencia Política; doctora por la Universidad de Duke, profesora distinguida del Tecnológico de Monterrey, y autora de investigación reconocida internacionalmente sobre participación y comportamiento electoral.

Su conocimiento del PREP del IEEM, de su infraestructura, de sus procedimientos y de los aprendizajes que dejaron los ejercicios anteriores, es un activo institucional.

Permite que el Comité inicie sus trabajos sin curva de aprendizaje, en un proceso electoral concurrente con el federal y con los plazos exigentes que marca el calendario de coordinación con el INE.

En materia de resultados electorales preliminares la continuidad técnica no es inercia, es certeza.

Por otro lado, la renovación se materializa con la incorporación del doctor Luis Adrián Lizama Pérez, en el perfil de TIC, quien además de ser Especialista en Seguridad Informática, que es un área hoy crítica para cualquier sistema de resultados.

Él no ha formado parte de este Comité, pero cuenta con una sólida formación académica y profesional, y su perspectiva enriquecerá la revisión técnica y el trabajo colegiado.

Destaco también que desde la selección de los perfiles con experiencia, se atendió el principio constitucional de paridad, considerando a dos mujeres y dos hombres de entre las personas mejor valoradas, y que la integración en su conjunto cubre las áreas de conocimiento que exige el artículo 341 del numeral cuatro del Reglamento de Elecciones, que son Estadística y Ciencia de Datos, Tecnologías de la Información, Investigación de Operaciones y Ciencia Política.

Estoy convencida de que este equilibrio entre memoria institucional y renovación, es justamente lo que el Reglamento busca, al hablar de renovación parcial, y que abona al profesionalismo del Comité.

Agradezco el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, cuyas aportaciones enriquecieron este trabajo, así como de mis compañeras integrantes del Consejo, el Secretario Ejecutivo y las áreas involucradas.

Concluyo recordando que el PREP es la información con la que la ciudadanía, los partidos políticos y los medios de comunicación conocen, desde la misma noche de la jornada, la tendencia de la votación.

Sus resultados son preliminares y no definitivos, pero su oportunidad, su seguridad y su transparencia son fundamentales para dar certeza, cerrar el espacio a la desinformación y fortalecer la confianza en las instituciones electorales y en el voto de cada mexiquense.

Contar con un Comité Técnico Asesor sólido, plural y profesional, es un primer paso firma para que el PREP del 2027 cumpla con esta responsabilidad.

Por estas razones, acompaño el sentido del proyecto.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues la integración del COTAPREP es muy importante; es un conjunto de personas especialistas en diferentes rubros, de manera técnica, que van apoyando al desarrollo del propio Programa de Resultados Electorales Preliminares.

A mí me gustaría destacar algunas cosas importantes: Que el propio Reglamento de Elecciones establece esta renovación parcial, que tiene que darse en la integración del COTAPREP.

Hasta donde tengo entendido y lo he consultado así con el área técnica de este Instituto, antes del 2021 no existía digamos que una metodología específica para poder determinar cómo se integraba ese COTAPREP; es decir, cómo lo procesaban las consejerías de ese momento.

Esto que se ha relatado, que me parece importante, forma parte de un trabajo colegiado en donde todas las consejerías participamos, no solamente incluso en poder proponer perfiles, que conozcamos que cumplen con los requisitos, sino que también podamos evaluar y conocer a las personas.

Hay que decir que de las personas que fueron entrevistadas, todas ellas, lo digo de manera personal porque estuve en estas entrevistas, todas ellas demostraron tener capacidades para poder integrar el COTAPREP, tenían experiencia.

Nosotros tenemos alguna matriz o algún formato de evaluación y a eso me quiero referir.

Primero, manifiesto que estoy, los perfiles como digo, los perfiles que se entrevistaron todos fueron buenos.

No estoy tan de acuerdo con esta interpretación, ¿qué se entiende por renovación parcial?, una sola persona. No, no estoy de acuerdo con eso.

Tampoco, quiero dejarlo muy claro, hablo desde una posición personal respecto de quienes han integrado el COTAPREP, porque de manera muy objetiva todas esas personas

tienen experiencia y sus currículums lo avalan, hablando de quienes lo han integrado. Pero más que decir nombres, hay personas que han estado desde el 2018.

Entonces creo que el Instituto en los siguientes, a mí me hubiera gustado que en este realmente tuviéramos una renovación parcial mayor a un solo número.

También, pues que también expliquemos esto, ¿no?

¿De dónde salió? ¿Nos pusimos de acuerdo las siete y decidimos y votamos en mayoría? No, hubo una propuesta que se hizo para evaluar, donde llenamos algunas hojitas con puntuaciones de hasta cinco puntos, recuerdo, y por eso menciono que todas las personas primero que participaron, pues muchas gracias por atender la convocatoria que se hizo por parte del Instituto o la invitación que se envió, porque todas ellas demostraron esa capacidad, aún a pesar de no tener experiencia en materia electoral y lo que implica. Tuvimos quienes sí tenían mucha experiencia en incluso integraciones de COTAPREP y quiénes no.

Finalmente, la persona que se está designando en la entrevista se desempeñó de manera adecuada; es decir, cumplió con los requisitos o con las preguntas que las consejerías hicimos, que es algo importante en este acompañamiento.

Pero sí creo que en algún momento tendrá que formalizarse y lo podrán solicitar desde la propia área técnica, irse formalizando más esta metodología de decisión.

Ahora habremos un grupo de consejerías desde la vez pasada, desde el 21, que empezó a implementarse de acuerdo a los datos de la propia dirección anterior. El 21 lo tengo claro, porque me tocó arribar a este Consejo y no había una metodología, se propuso que todas las consejerías entrevistáramos.

Eso se ha mejorado, porque tiene la visión de todas las consejeras que vamos pasando por las diferentes comisiones y de lo que se trata es de ir robusteciendo el trabajo del Instituto.

Entonces, creo que eso tendría que quedar mejor normado y no quedarnos solamente, digamos, que nos da la pauta el Reglamento de Elecciones con esta renovación parcial.

Y es que los integrantes del COTAPREP, algo que también es importante mencionar, no solamente acompañan a los simulacros, tienen reuniones con los partidos políticos en donde también les explican este sistema y este funcionamiento y tienen una gran cercanía con la unidad nuestra, con la Unidad de Informática y Estadística para todos los desarrollos y pruebas.

Dentro de las preguntas que hacíamos, pues hoy en día está muy en boga el tema de la Inteligencia Artificial era si se podía utilizar, de qué manera.

Entonces, este cuerpo técnico especializado tiene la virtud de, con ese conocimiento, poder, ahora sí que el área, explotarlo y poder ver cuáles son las áreas de mejora para tener un PREP más eficiente, para poder explicarlo de mejor forma.

Como lo señalé, todas las personas que estuvieron en estas entrevistas, me parece que son de buen perfil y sí creo que la renovación sí tendría que ser, las personas que han estado desde el 2018 también son expertas, no hablo insisto de manera personal, pero sí creo que nosotras mismas estamos aquí por un determinado tiempo, siete años, no más, y la renovación parcial implica, para mí no es uno, para mí hubieran sido más perfiles, no porque los que están no tengan experiencia y no sea importante su conocimiento histórico del Programa de Resultados Electorales Preliminares, pero creo que refrescar estos espacios que así están diseñados es muy importante.

Otro tema que creo que es importante que se considere, uno es, sí, establecer ya de manera mucho más concreta en algún documento o lineamiento esto que ya hemos venido haciendo y que se ha quedado y creo que ha funcionado bien, creo que también tendríamos que publicitar aún más estos procedimientos en donde entrevistamos y en donde el resultado es numérico en función de esa propuesta que se hace para poder evaluarlos.

Esta renovación parcial, que a mi juicio tendrá que ser mayor, no se va a dar en este proceso pero creo que para el próximo proceso el Instituto tendrá que pensar en que una renovación parcial no podrá ser solamente de una sola persona y lo decidirá el Consejo en ese momento.

Y la otra que también me parece importante y que he planteado en diferentes escenarios, con las propias áreas técnicas y administrativas de este Instituto es el monto que tienen los integrantes del COTAPREP, que en el presupuesto o el anteproyecto de presupuesto se ha enviado y que es más-menos 50 mil pesos lo que mensualmente van a ganar y que han venido ganando esa cantidad, también con datos de la propia Unidad, desde hace varios meses.

Es mucho, es poco, Consejera, ¿usted qué opina? Bueno, yo creo que hay que revisarlo, que no se haya incrementado no significa que ese monto esté bien o esté mal, estamos hablando de un Comité que sí tiene que estar presente en los dos simulacros que se hacen obligatoriamente porque así lo marca la Ley, el Reglamento de Elecciones, que tienen diferentes sesiones de acompañamiento para con los partidos a través de la Comisión del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sí; que es un conocimiento especializado, por supuesto, pero sí lo pongo también y lo he puesto a consideración, que no tenemos una base en función, yo pregunté y dije, bueno, en función de qué se determinó que eran 50 mil pesos. No me han podido responder eso. También lo digo con toda esa claridad.

Entonces, yo creo que lo que tenemos que tener son, sí a partir del área de Recursos Humanos, del Director de Administración, de la propia área técnica, definiciones muy concretas de por qué se sujeta a ese monto o ese concepto.

Como lo mencioné votaré a favor, pero creo que estos tres temas son importantes que se puedan considerar y sí explicar esta metodología en la que las consejerías participamos de una manera activa y vimos a todos los perfiles, gracias a todos los que participaron y, bueno, tendremos un Comité Técnico Asesor al que hay que dar seguimiento, también pediría que pudiera desde el área de Comunicación Social y del área técnica, que es la Unidad de Informática y Estadística, pues preparar infografías, explicar qué es el COTAPREP, qué es lo que hace este Comité Técnico Asesor, quiénes son, que ya también en otros momentos se ha hecho.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

En la Elección Federal de 1991 se implementó por primera vez un sistema llamado Sistema de Información de Resultados Electorales, ese sistema mutó a PREP a partir de la Elección de 1994 con mayor certeza y precisión en la información de los resultados preliminares; desde entonces, el PREP ha sido un mecanismo indispensable en la democracia mexicana que acompaña la certeza de los comicios.

Este Proyecto de Acuerdo nos parece fundamental porque precisamente están retomando a las personas que van a integrar el Consejo Técnico Asesor para que este programa llegue a buen puerto, han trabajado muy bien el PREP desde 2018 que estas personas han estado, que en esta ocasión solamente hay renovación de una persona, de un integrante del Comité, pero estamos viendo que la persona que llega cumple el perfil y tiene una trayectoria muy importante, que estoy seguro que van a robustecer y enriquecer el COTAPREP que está formalizado actualmente.

Entonces, se está combinando la experiencia con la incorporación de un nuevo perfil, lo que nos garantiza que este COTAPREP va a funcionar muy bien, como ha funcionado bien en todos los demás procesos electorales anteriores.

Esta representación acompaña esta conformación, nos parece muy afortunada y estamos seguros que va a llegar a buen puerto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DR. JUAN MAURO GRANJA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta.

Imaginen que es el horario en que la Ley permite publicar los resultados preliminares y que aparezca un video donde aparece la Presidenta de este Consejo o alguna Consejera diciendo que se cancela la publicación de dicha información en razón de problemas técnicos y que caigamos en cuenta de que esto fue una creación de inteligencia artificial, porque sabemos todos que la voz, la imagen de cada uno de los integrantes de este Consejo General puede ser ya fácilmente creada a través de inteligencia artificial.

Por ello es muy importante que nos adelantemos, que preveamos todo problema que se pueda generar, y que a partir de ello se haga un acompañamiento a este Comité.

Nos queda claro que ha sido un modelo en este Instituto, este Comité Técnico que nos ha dado muchísima certeza, y ello es muy importante, no sólo mantenerlo, sino ir a la vanguardia.

Por ello para el PAN es muy importante que tengamos un escenario cubierto, y que a pesar de que está integrada esta propuesta de Comité Técnico, también abramos la posibilidad de que se puedan sumar especialistas.

Decía la Consejera Karina, que hay una información histórica acerca del trabajo de estos expertos; sin embargo, creo que este Instituto no puede quedarse por atrás acerca de lo que puede venir en toda la fabricación de situaciones falsas, a través de videos, de imágenes que se puedan dar a el día de la jornada electoral.

Ya me imagino el escenario donde salga un candidato diciendo que declina en favor de otro.

Por ello es muy importante que tomemos en cuenta toda la innovación tecnológica que se está dando día a día, y que por ello el propio Instituto debe instalar a expertos de este nivel, pero que no estemos cerrados y que pueda llegar un número importante de personas, que puedan ayudarnos a evitar estos problemas que les acabo de citar.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Si nadie más quisiera hacer uso de la voz, a mí sí me gustaría hacer uso de la voz para decir, como todos y todas sabemos, inmediatamente después del cierre de casillas millones de personas en el Estado de México quieren saber con ansias, podríamos decir, qué se decidió en las urnas.

En ese momento los primeros números que vemos justamente provienen del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Sabemos que esas cifras no son definitivas ni predictivas; tampoco muestran tendencias.

Los resultados oficiales sólo se obtienen en los cómputos, y el PREP puede dar un acercamiento a cómo veremos los resultados, pero sólo hasta su cierre.

Aun así, son las primeras y por eso pesan tanto.

La no definitividad de los resultaos no le quita relevancia a este mecanismo.

La información debe llegar a tiempo, de manera clara y con máxima publicidad.

Después, con los cómputos, al ver las pocas diferencias entre uno y otro, podemos validar que nuestro voto está en buenas manos.

Por eso un PREP confiable se construye desde ahora.

De eso trata el acuerdo que se pone a consideración de este Consejo.

Integramos el Comité Técnico Asesor del PREP; un grupo de cinco especialistas que acompañará, revisará y cuestionará cada etapa del programa. Su diseño, su sistema, sus medidas de seguridad, sus pruebas y su operación.

No operan el PREP, claro está, pero lo vigilan con criterio técnico, para corregir cualquier aspecto que sea necesario; esto siempre de la mano de los partidos políticos.

Y me permito felicitar a la Comisión Especial del PREP y a su Presidencia por este acuerdo.

No sólo se presentan perfiles con trayectoria incuestionable, sino que además se hizo a partir de un procedimiento transparente, que involucró a todas las personas que integramos

este Consejo General, además de atinadamente priorizar a las personas que hicieron un gran trabajo en PREPs anteriores.

Presentaron e implementaron, junto con la Unidad de Informática y Estadística, una metodología que nos permitió evaluar perfiles para una vacante; definitivamente elegir al idóneo para estos importantes trabajos.

El resultado es un Comité que reúne las cinco áreas de conocimiento que exige el Reglamento de Elecciones.

La doctora Karla Valenzuela Ocaña, en Estadística; la doctora Sandra Jessica Ley Gutiérrez, en Ciencia Política; el doctor Omar Mendoza González, en Ciencia de Datos; el doctor Luis Adrián Lezama Pérez, en Tecnologías de la Información y Especialista en Seguridad Informática, y el doctor Armando Jesús Espinosa de los Monteros, en Investigación de Operaciones.

Lo que sigue también es público: El Comité sesionará al menos una vez al mes y se reunirá con las representaciones de los partidos, para darles cuenta del Plan de Trabajo y de sus avances.

Entregará informes también a este Consejo General, al menos cada dos meses.

Presenciará las pruebas del sistema y todos los simulacros.

Y dentro del mes siguiente a la jornada electoral, rendirá también un informe final sobre todo lo que hizo.

Su trabajo dejará constancia en esta mesa y cualquier persona podrá consultarlo.

A las y los integrantes del Comité les agradezco que hayan aceptado este compromiso.

Les pedimos lo que la ciudadanía espera de este Instituto, rigor, independencia de criterio y franqueza.

Cuenten con toda la colaboración de nuestra Unidad de Informática y Estadística que fungirá como su Secretaría Técnica, así como de las personas que integramos este Instituto.

La noche del 6 de junio, cuando aparezcan las primeras cifras en las pantallas, lo que la ciudadanía verá ser el resultado de meses de trabajo revisado, probado y documentado.

Hoy damos el primer paso para que esas cifras merezcan su confianza.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Debe existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con gusto, Consejera Presidenta.

Antes daría cuenta de la presencia, a efecto de que conste en actas, del doctor Juan Mauro Granja Jiménez, que se incorporó a las 12:40 a estos trabajos, como representante del Partido Acción Nacional.

Y también daría cuenta de la presencia del licenciado Israel Flores Hernández, representante morena, que se ha incorporado a las 12 horas con 45 minutos.

Si me lo permite, Consejera Presidenta, someteré a consideración el proyecto vinculado al punto seis.

Y le pediría a las consejeras que, si están por su aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto de la Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número siete, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Únicos del Material Electoral, a utilizarse en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027, en las modalidades de voto en casilla y voto postal de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, así como el material adicional de accesibilidad elaborado por el Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Está su consideración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Las coyunturas ponen a prueba las instituciones electorales, se superan y se sostienen en el trabajo y en la solidez técnica, en integridad de cada etapa del proceso y la transparencia de los procedimientos.

Y no es porque este Instituto no haga lo suficiente, pero hay que asumir que es momento de hacer más.

El momento político exige tener la sensibilidad de la prudencia y redoblar esfuerzos también es parte de cumplir con nuestro trabajo.

Como presidenta de la Comisión de Organización, y en absoluta responsabilidad, quiero realizar a este Consejo General la siguiente propuesta.

Solicitaría, con fundamento en el artículo 61 y 62 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, la devolución del acuerdo y de su anexo referente a la aprobación de los Formatos Únicos de Materiales Electorales, para que éstos se regresen a la Secretaría Ejecutiva y al área correspondiente.

Lo anterior, con el único propósito de analizar la instrumentación de cualquier acción que se considere necesaria para sumar el desarrollo transparente y público de los trabajos que involucran la adquisición de material electoral.

Mi responsabilidad y experiencia me permite decirle a la ciudadanía mexiquense que este Instituto cumplirá con su labor encomendada, como lo ha hecho siempre, pero es momento de hacerlo mejor.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera July Armenta.

Me gustaría hacer uso de la voz en esta primera ronda, si así me lo permite el Consejo.

Ante el punto que estamos en el Orden del día y ante los señalamientos de los que ha sido objeto del Instituto Nacional Electoral, hago uso de la voz para reiterar que el Instituto Electoral del Estado de México es una institución ciudadana cuyo pilar más fuerte descansa en la confianza otorgada por la ciudadanía para traducir su voluntad expresada en las urnas de forma fiel y garantizar su representación efectiva.

Lo anterior exige un compromiso institucional de este Instituto.

Aún en momentos de crisis para la autoridad electoral nacional, el actuar de nuestro Instituto se mantendrá responsable, con absoluta certidumbre y bajo decisiones colegiadas.

A la ciudadanía, este Consejo General les asegura que no está en riesgo el proceso electoral.

Estamos listas y listos para continuar desarrollando la elección más grande hasta ahora en el Estado de México.

La organización de las elecciones exige una revisión permanente de nuestros instrumentos normativos y administrativos, a fin de mantenerlos actualizados y responder a las circunstancias que se representan.

Es precisamente sobre la experiencia acumulada y el trabajo realizado que podemos incorporar nuevos elementos para brindar mayores garantías de certeza y transparencia.

La decisión que pone a nuestra consideración la Presidenta de la Comisión por supuesto que es acompañada por esta Presidencia y refleja nuestra disposición de aprovechar cada oportunidad para enriquecer los procedimientos institucionales, escuchar las distintas perspectivas y construir instrumentos cada vez más sólidos, observando el rigor técnico y jurídico que exige nuestra responsabilidad.

La sólida experiencia institucional del IEEM constituye una base importante para continuar fortaleciendo nuestros mecanismos de supervisión y control.

Quienes integramos este Consejo hemos guiado nuestro actuar siempre con apego a la legalidad y con un profundo sentido de honestidad.

Para quienes esperan esta situación como una oportunidad para minar la confianza en una institución sólida, como lo es el IEEM, será un nuevo intento fallido.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Buenas tardes.

Quiero reconocer a la Comisión de Organización por la sensibilidad y prudencia que manifiesta al retirar el punto a discusión para revisarlo en el seno de la Comisión y contemplar todas las alternativas que existen para garantizar los principios de publicidad, de transparencia en lo que se tiene que hacer respecto de los materiales.

No será sencillo, es una medida correcta en principio lo que se plantea, pero insuficiente, hay que acelerar el paso porque también se nos viene encima una serie de, se nos vienen encima los tiempos, no son, como lo platicaba hace rato, no hay suficientes empresas como a la mano para poder hacer, elaborar los materiales; por lo tanto se requiere también resolver con prontitud el asunto para que sobre esa base la Comisión pueda presentar nuevamente ante este Consejo el punto y podamos discutir y resolver el problema de cómo se licita, de qué manera se licita y cómo resolvemos este problema de tener los materiales a tiempo para la elección del próximo 6 de junio del '27.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Bueno, pues en este punto me parece que es inevitable hablar del tema que es de conocimiento nacional, me parece que en un ánimo de sensibilidad y de atención a lo que está pasando en el ámbito nacional respecto de estos temas que han salido a la luz, esta propuesta que hace la Consejera Armenta, que es Presidenta de la Comisión de Organización, pues no solamente atiende a este momento en el que finalmente la discusión está entorno, más allá de lo que se propone de validar los formatos, pues tiene que ver con la forma en que se llevan a cabo las contrataciones y me referiré a este punto y al punto que sigue, que enlistado en la Orden del día, tiene que ver con un manual, un Manual de Supervisión del Proceso de Producción de Material, que en un apartado, que es el 5.1, habla de las consideraciones previas a la adjudicación y designación de las empresas.

Esta Consejería por supuesto que acompaña esta propuesta que ha hecho la doctora Armenta, me parece, como ya lo dije, es un momento sí de tener sensibilidad de lo que está pasando, pero también de tener responsabilidad de lo que viene y por supuesto hablar muy claramente que la transparencia y la rendición de cuentas son obligados en los organismos electorales, eso es algo muy muy importante. Hoy estamos doblemente obligadas y obligados a realizar procedimientos totalmente transparentes en la contratación del material y de la documentación electoral.

Sabemos que contamos con una normatividad, con un Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral, para poder realizar estas contrataciones.

También ha sido y porque en estas sesiones de Consejo, cuando se aprobó recientemente ese Reglamento, esta consejería lo voto en contra.

Creo que es una oportunidad importante lo que está pasando; no solamente ser sensibles, sino tener claridad de las propuestas que vamos a poner sobre la mesa, para hacer

un proceso de este tipo de contrataciones que, hay que decirlo, son recurso público, es recurso de la ciudadanía el que se utiliza para todas y cada una de estas contrataciones, pues que sean verdaderamente transparentes.

Que puedan tener esa máxima publicidad de la que hablamos, no solamente en el letrerito que está aquí afuera, en la entrada del Consejo, sino que verdaderamente pueda ser observada por todas y todos los ciudadanos, las ciudadanas, incluyendo los medios de comunicación, por supuesto.

En aquel momento, cuando se aprobó ese Reglamento, yo propuse incluso que se pudiera considerar que fueran observados todos estos procedimientos que se hacían y esa propuesta no prosperó.

Creo que es momento de tener ahora nuevas propuestas, que puedan acompañar estos procedimientos que en lo futuro tendrán que darse, porque tendremos que tener material y documentación.

Y que finalmente tendremos que tener mucha transparencia y máxima publicidad; lo que en ese momento no se consideró.

Ahora tendremos que implementar algo que pueda dar cuenta de la transparencia con la que se llevan a cabo todos estos actos.

Este tipo de procedimientos, también lo quiero externar, así lo dice la Ley, así lo establece la Ley, tienen que ser por licitación pública.

La licitación pública permite que un número diferente de personas puedan competir de manera igualitaria y no llegar a los casos de excepción.

Eso también, esta consejería lo manifiesta ahora, también creo que tenemos que estar muy atentos a buscar alternativas distintas a lo que pueda venir.

Por supuesto también es un momento importante para poner otra vez en debate, más allá de, primero todos los procedimientos que se lleven a cabo de manera transparente, tienen que ser observados por todas las personas incluyendo, insisto, los medios de comunicación.

Este Instituto debe garantizar que todo ello se lleve bajo esa transparencia.

Creo que en el momento en el que nos encontramos, esta consejería diría que tendríamos que estar abiertas completamente, desde las consejerías y desde el propio Instituto, estar abiertos a cualquier tipo de auditoría externa o auditoría de la Auditoría Superior de la Federación, para que audite todo lo que se ha hecho por parte del Instituto. Eso creo que es algo importante.

La transparencia y la máxima publicidad nos obligan a eso.

Y más allá de lo que ya se ha dicho en los medios de comunicación y de este comunicado, en donde efectivamente se hará este tipo de auditorías, pues creo que de este lado, desde este espacio tendríamos que promoverlo, porque finalmente la transparencia es uno de nuestros principios, en lo que se ha hecho y en lo que viene. Eso creo que es algo muy importante.

También considero que, bueno, es momento también de decirle a la ciudadanía que el Instituto trabaja y sigue llevando a cabo todas las tareas, actividades necesarias, que son varias, para que el 6 de junio todas y todos podamos llegar a las urnas y poder ejercer el derecho al sufragio.

Esto es algo muy importante que garantiza este Instituto, que tiene que garantizar este Instituto Electoral y que, por supuesto, no podemos dejar de tener un posicionamiento.

Éste que hago yo, lo hago de manera y a título personal, de los acontecimientos que pasan y de este seguimiento que tenemos que darle, y la ciudadanía, invitamos a que la ciudadanía pueda seguir no solamente los procedimientos adquisitivos de materiales y de documentación electoral.

El Instituto Electoral del Estado de México tiene una serie de procedimientos en los que licitamos todo, desde papel, papel de baño, plumas, cuadernos; absolutamente todo tendría que ser súper transparente y completamente, digo, tenemos el portal, ahí hay bastante información; tendremos que hacer esta cultura de la ciudadanía.

Hoy hablamos también, tenemos enlistado en el Orden del día un tema de transparencia. Entonces, creo que la transparencia es un tema que hoy en día está al centro.

Y también creo que es importante, que no es menor, ir considerando, para nadie es desconocido que efectivamente el número de personas o empresas que llevan a cabo este tipo de fabricación es reducido y creo que es importante comenzar a tener otra vez debates sobre otro tipo de formas de votación, como es el voto electrónico, con lo que pueda también costar.

Creo que eso es algo también importante que se tiene que considerar.

Así que yo estoy de acuerdo con lo que la Consejera Armenta ha planteado.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera.

Consejera Patricia Lozano, adelante por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Las instituciones electorales no existimos en el vacío, somos parte de un país que observa, que exige y que con toda razón pide cuentas.

Este Consejo no es ajeno a lo que ocurre afuera y no debe serlo.

Vivimos en un momento en que la confianza pública se ha vuelto el bien más escaso y al mismo tiempo el más valioso.

La ciudadanía ya no se conforma con que le digamos que las cosas se hacen bien, quieren poder comprobarlo y tienen derecho a hacerlo.

Solemos pensar que la credibilidad de una elección se juega el día de la jornada, en las casillas, en el conteo y en los resultados, pero esta se juega mucho antes. Se juegan las decisiones administrativas, en cómo se gasta cada peso, con quién se contrata y bajo qué reglas.

Una boleta, una urna o un cancel no son simple insumos, son los objetos en los que la ciudadanía deposita su voluntad. Su integridad comienza con el procedimiento con el que se adquieren.

Por eso, como un órgano autónomo, tenemos una responsabilidad doble, cumplir con la ley y demostrar que cumplimos.

La autonomía no es un privilegio para decidir sin dar explicaciones, es un compromiso para decidir con más rigor que nadie y el Instituto lo hace y estoy segura que lo seguirá haciendo.

Y en ese rigor, la transparencia no es un trámite, es un principio rector de nuestra función.

La Constitución nos obliga a actuar con máxima publicidad y eso significa algo muy concreto, que cualquier persona pueda conocer qué compramos, a quién, a qué precio y por qué.

La transparencia no puede llegar al final como una rendición de cuentas posterior, tiene que estar presente desde el diseño de cada procedimiento.

Una institución que abre sus decisiones al escrutinio público no se expone, se protege, porque lo que se hace a la vista de todos no deja espacio para la sospecha y este Instituto lo sabe y siempre lo ha hecho de esa manera.

Las decisiones responsables a veces no son las más rápidas, pero son las que sí resisten el escrutinio público.

Este Instituto tiene que estar preparado para resistir cualquier escrutinio, porque su fuerza no está en lo que afirma, sino en lo que se puede acreditar.

Por eso acompaño la propuesta hecha por la Consejera July, que atiende justamente a la sensibilidad y responsabilidad de tomar las decisiones con todos los elementos necesarios, que nos permita seguir construyendo una institución que no le pida confianza a la ciudadanía, sino que se la gane.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Gracias.

Muy buenas tardes a todos y a todas en la Sala.

Con el permiso de mis compañeras consejeras electorales, de los señores representantes de partido que están presentes en la Sala, y también de manera virtual, a quienes nos acompañan en esta Sala, servidores públicos electorales, público en general, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las distintas modalidades de comunicación que ahora tenemos.

En los últimos días hemos sido testigos de la crisis institucional por la que atraviesa el Instituto Nacional Electoral, lo cual es profundamente lamentable.

Esperemos que las instituciones correspondientes procedan conforme a derecho para dejar a salvo la integridad y credibilidad de la institución más importante, o bueno, una de las instituciones más importantes de nuestro país en materia de procesos electorales.

Los medios de comunicación, la ciudadanía, los servidores electorales, por supuesto, han planteado una preocupación que es real por el hecho de que esta situación pueda afectar el funcionamiento de los institutos electorales en los estados y la adecuada organización y desarrollo del proceso electoral en curso.

Al respecto, deseo plantear mi postura clara:

Como sabemos, entre los principios rectores que rigen el ejercicio de la función electoral en el país se encuentran el de certeza, legalidad, transparencia y rendición de cuentas; este Consejo General ha privilegiado en todo momento el estricto apego a dichos principios y ya desde hace mucho su actuación siempre ha estado abierta al escrutinio público, ya sea a través de los medios de comunicación, de los ciudadanos que ejercen su derecho de acceso a la información a través de solicitudes en el marco de la normatividad en materia de transparencia e incluso el Instituto ha sido sujeto y es sujeto de evaluación continua por parte del órgano superior de fiscalización del Estado de México, el cual, en su momento ha formulado observaciones atinentes cuando así lo ha considerado y éstas han sido atendidas en su totalidad por esta autoridad electoral.

Este escrutinio da cuenta y pone de manifiesto que el actuar institucional es claro y transparente.

En el caso del Instituto Electoral del Estado de México reitero que la actuación es permanentemente abierta al escrutinio público y su desempeño es materia de evaluación permanente por parte de las instituciones correspondientes en la entidad.

Deseo reiterar el compromiso de que en esta Consejería y el actuar del Instituto Electoral del Estado de México seguirá rigiéndose en todo lo que resta y siempre en todos sus momentos, en todas sus actividades, con plena transparencia, no solamente en esta coyuntura sino siempre lo ha hecho.

Y quien así lo desee, como ya lo ha dicho también alguna de mis compañeras, puede consultar la información correspondiente a través del portal institucional y también, reitero, con las solicitudes de información o también con el acercamiento directo a esta institución; la transparencia y la rendición de cuentas no sólo permiten conocer el desarrollo de la institución sino, ante todo, son puntos nodales de nuestra democracia y corresponde a cada uno de nosotros contribuir a que en el marco del Estado de Derecho y los cauces legales e institucionales nuestra democracia se siga fortaleciendo.

El proceso electoral en curso presenta múltiples retos y la coyuntura en el órgano electoral nacional agrega un elemento de preocupación; sin embargo, yo quiero decirle a la ciudadanía, a las representaciones de los partidos políticos que nuestro Instituto es fuerte, sólido, así como su desempeño.

Concluyo diciendo que una de las columnas vertebrales de un régimen democrático es la transparencia y la máxima publicidad de las acciones de las instituciones públicas de este país, por lo que no sólo debe verse como una obligación legal, sino debe asumirse como una convicción en la hechura y ejecución de todas las políticas públicas y en el caso de nuestra institución de todas las actividades.

Por supuesto acompaño la propuesta que nos hace nuestra compañera Consejera, la doctora July Erika Armenta Paulino, Presidenta de nuestra Comisión de Organización, que tan atinadamente hace esta propuesta.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

Representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO: Muchas gracias.

Sobre los acontecimientos recientes en el Instituto Nacional Electoral y la prevención de posibles actos de corrupción.

Los acontecimientos recientes en el Instituto Nacional Electoral nos obligan a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos quienes formamos parte de las instituciones encargadas de garantizar la democracia de nuestro país.

Las denuncias y los señalamientos sobre presuntas irregularidades en el ámbito administrativo del INE, no deben reducirse a una controversia entre personas servidoras públicas ni considerarse un asunto que se resuelve en la salida de quien encabeza una institución.

Estamos frente a una oportunidad para revisar los mecanismos de control, supervisión y rendición de cuentas, que deben garantizar el correcto funcionamiento de todas las instituciones públicas, particularmente de aquéllas cuya legitimidad depende de la confianza ciudadana.

Quiero ser muy claro, la autonomía de las autoridades electorales no significa una inmunidad; la independencia no significa ausencia de controles, y la defensa de las instituciones no puede confundirse con la defensa de las personas que las integran.

La autonomía electoral es indispensable para proteger las decisiones democráticas de intereses externos, pero también debe ejercerse con responsabilidad, transparencia y apego irrestricto a la Ley.

Por ello ante cualquier denuncia de posibles irregularidades, nuestra exigencia debe ser que se investigue con independencia a que se esclarezcan los hechos, y que si se acreditan responsabilidades se apliquen las sanciones correspondientes, sin prejuzgar sobre ninguna persona.

Debemos sostener que nadie está por encima de la Ley y que la renuncia de una persona servidora pública no extingue la posibilidad de responsabilidades derivadas de sus actos.

Sin embargo, considero que la discusión no debe limitarse a determinar quién pudo haber incurrido en esas irregularidades.

También debemos preguntarnos qué falló, qué controles fueron insuficientes y qué medidas pudieron haberse cumplimentado para prevenirla.

Porque la prevención de la corrupción no puede depender de la voluntad individual; debe estar respaldado por procedimientos, controles efectivos y consecuencias claras.

Desde esa perspectiva, los acontecimientos del INE representan una oportunidad para que los organismos electorales del país revisemos nuestras propias prácticas institucionales, no porque debamos presumir que aquí ocurren en los mismos hechos, sino porque nuestra responsabilidad consiste en identificar riesgos, antes de que se conviertan en problemas.

En este sentido, considero necesario poner atención en tres aspectos fundamentales:

Primero. Fortalecer los controles sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Los procedimientos de contratación, las adquisiciones, la prestación de servicios y las adjudicaciones, deben sujetarse a criterios verificables de legalidad, transparencia, eficiencia y competencia.

No basta que un expediente esté formalmente integrado; también debemos asegurarnos de que los servicios contratados se hayan prestado efectivamente; que los precios correspondan a condiciones justificables, y que las decisiones estén debidamente sustentadas.

Asimismo, es indispensable identificar y prevenir posibles conflictos de interés, evitando que las relaciones personas o particulares comprometan la imparcialidad de las decisiones públicas.

Segundo. Garantizar órganos de control eficaces e independientes.

Los mecanismos de fiscalización deben funcionar oportunamente; contar con condiciones para ejercer sus atribuciones y sin interferencias, y dar seguimiento efectivo a las observaciones que se detectan.

La transparencia no debe activarse únicamente cuando existe una denuncia pública; debe ser una práctica cotidiana acompañada de auditorías y evaluaciones de riesgo, trazabilidad de las decisiones y canales seguros para denunciar posibles irregularidades.

Una institución sólida no es aquélla que afirma que todo funciona correctamente, sino aquélla que cuente con un mecanismo para detectar sus fallas, corregirlas y evita que se repitan.

Y, tercero, fortalecer la responsabilidad de quienes toman decisiones.

La colegialidad, los contrapesos institucionales y la delimitación clara de atribuciones, son fundamentales para evitar la concentración excesiva de facultades y reducir espacios de discrecionalidad.

Cada persona servidora pública debe responder por las decisiones que le corresponden, pero también deben revisarse los procedimientos que permiten autorizarla, supervisarla y evaluarlas.

La responsabilidad institucional no termina en quien ejecuta una operación; comprende también los mecanismos de vigilancia que deben asegurar su legalidad.

Consejera Presidenta y consejeras electorales, a partir de estas consideraciones quiero plantear una propuesta concreta para el Instituto Electoral del Estado de México.

Propongo que en el ámbito de las atribuciones de los órganos competentes evaluar realizar una revisión preventiva de los procedimientos administrativos y de contratación, de los mecanismos de control interno y de las medidas para identificar y atender posibles conflictos de interés.

El propósito sería detectar áreas de oportunidad, fortalecer los controles existentes y, en su caso, establecer medidas correctivas y preventivas con responsables y mecanismos de seguimiento claramente definidos.

Esta revisión tendría que desarrollarse con criterios objetivos, respetando las competencias de las áreas administrativas del Órgano Interno de Control y de los órganos colegiados, sin prejuzgar sobre la situación de ninguna persona y sin duplicar las funciones de fiscalización que legalmente corresponden a otras instancias.

Considero que también sería conveniente que el resultado de esta revisión, en los términos permitidos por la Ley, se traduzcan en recomendaciones concretas y acciones verificables, de manera que no se convierta en un ejercicio meramente documental, sino en una oportunidad real para mejorar el funcionamiento institucional.

No se trata de cuestionar por cuestionar ni trasladar a la IEEM acusaciones que corresponden investigar respecto del INE, se trata de actuar con responsabilidad y entender que la mejor forma de proteger la confianza ciudadana es anticiparnos a los riesgos.

Desde Movimiento Ciudadanos sostenemos que defender las instituciones electorales significa exigir que funcionen correctamente, que sus recursos se ejerzan con responsabilidad y que sus decisiones puedan ser sometidas al escrutinio público.

No debemos esperar a que una crisis nos obligue a corregir aquello que pudimos prevenir.

La ciudadanía necesita instituciones electorales autónomas, profesionales y confiables, y esa confianza solamente puede sostenerse cuando existe congruencia entre los principios que proclamamos y la manera en que actuamos.

Por eso, el llamado a esa que a lo que hoy sucede en el ámbito nacional nos sirva para fortalecer nuestras prácticas locales, realizar nuestros procedimientos y consolidar una cultura institucional de integridad, preferencia y rendición de cuentas.

Porque la democracia no se defiende ocultando los problemas de las instituciones, sino teniendo la capacidad de reconocerlos, investigarlos y corregirlos.

Es cuanto.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

En primera ronda, Consejera Paula Malgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todos y a todas nuevamente.

Primero que nada, quisiera manifestar que me siento sorprendida y en shock.

Las personas que crecimos anhelando la transición democrática, luchando por instituciones sólidas y autónomas, estamos que no lo creemos.

E incluso en ese 2014 en el que se creó este sistema nacional, y no es la primera vez que lo digo, no lo consideré lo más adecuado, sinceramente.

E incluso en algún momento, en algún trabajo de investigación que hice, cuando se hablaba en ese 2014 de que ahora entrábamos a una era del federalismo colaborativo, no me la creí y ahora lo corroboro, y lo corroboré desde aquel entonces.

Y no los quiero aburrir, pero sí me gustaría señalar que ese federalismo cooperativo colaboracionista significa que los problemas deben ser resueltos por medio de una acción conjunta, coordinada entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales. Esto es, a fin de cuentas, por medio de la ampliación de las atribuciones del ámbito federal a costa de los estados miembros. Esto opera en Alemania.

Y en 2014 nos dijeron, entramos en una nueva era de ese federalismo colaborativo, pero para empezar, no somos Alemania y lo que hemos visto en estos años es que cada vez,

cada proceso electoral, hay más intervención del Instituto Nacional Electoral en las atribuciones que incluso tenemos, las pocas que dejaron, hay que ser sinceras, dejaron a los institutos electorales de los estados.

Esto no ha sido un federalismo gradual, ha sido un nacionalismo.

Y me quiero centrar ahora sí en el tema que nos ocupa, el primero, que se trata de estos Formatos Únicos de Material Electoral.

En primer lugar, quiero decir que comparto la postura de la consejera July Armenta, por el momento en el que estamos viviendo; pero también quiero precisar que esto se está llevando en este momento, y además con mucho retraso, déjenme les digo, porque desde el 30 de julio se mandaron los formatos únicos de materiales a la validación del Instituto Nacional Electoral.

Es decir, ellos en los primeros días de julio nos avisan a los estados que podemos aprovechar este periodo, que no es de proceso, para poder mandar hacer nuestro material electoral, cosa que lo tenemos presupuestado desde que se aprobó nuestro presupuesto en este 2026.

El 30 de julio se manda ya con las observaciones solventadas al Instituto Nacional Electoral y nada más esperábamos su palomita porque ya no había nada que hacerle, esa palomita llegó el 8 de octubre.

Entonces, aquí no sólo se trata de un trabajo técnico que lleva meses de preparación, que creo que a como está la situación eso es ahora lo de menos, pero sí lo quiero poner en la mesa, ese trabajo que se hizo presupuestado ahora nos lleva a replantear, este son los formatos únicos, los formatos únicos ya están validados, están aprobados y supongo que a lo que se refiere más la consejera July es al siguiente punto, es sobre nuestro Manual de Producción, que es ahí en donde surgen estos señalamientos.

Y también aquí, aprovechando este tema, quiero precisar que a fin de cuentas tenemos bastantes leyes federales, locales, nuestros reglamentos, nuestros manuales, sobre la forma en que se llevan a cabo esas licitaciones, esos procedimientos adquisitivos y por supuesto siempre es mucho mejor mejorarlos, poner más el ojo público; sin embargo, yo creo, mi particular punto de vista es que el problema está en esos requerimientos tan excesivos que nos mandatan, de que deben de construirse nuestros materiales electorales y estoy hablando de canceles, de urnas, de caja-paquete, marcadoras para credenciales, mamparas especiales, el líquido indeleble, marcadores de boletas, entre muchos otros.

En el que el Reglamento de Elecciones del INE nos dice una especificidad tan concreta de que deben elaborarse que entonces ¿qué sucede? El mercado se cierra. Y qué bueno que ahora está en la opinión pública este tema porque dicen, son las mismas empresas, pues son las únicas.

Nosotras, desde el interior del Instituto y hablo en mi persona, no voy a extenderme a todas, no tenemos los nombres de quiénes son los dueños, vienen aquí representantes y vienen aquí a los procesos licitatorios y bajamos a los procesos licitatorios y están observados por nosotras; sin embargo, no tenemos toda esta historia y este antecedente.

Y me quiero, nada más los materiales ¿de qué tienen que estar hechos? Polipropileno copolímero, lámina extruida de plástico corrugada o por proceso de inyección, estructuras metálicas o plásticas, sujetadores metálicos de tubo conduito o aluminio, las urnas pigmentadas deben tener un pantone específico, el empaque debe ser de cartón corrugado, la cinta de seguridad de polipropileno transparente y así hojas y hojas y hojas de especificaciones de nuestros materiales.

Cuando cierras el mercado de esa manera, por supuesto que van a ser muy pocas las compañías, las sociedades anónimas que van a cumplir con nuestros requerimientos.

Entiendo la situación que se está viviendo, es muy lamentable; sin embargo, sí considero que este Instituto, que también tiene su historia, ya nos están sacando de 1999, de 2005, que ninguna de las que estamos aquí sentadas estuvo en ese momento, yo creo que hasta mis compañeras eran unas niñas, tuvimos que ver con esa historia; la historia la vamos haciendo quienes en un momento dado constituimos las instituciones, las instituciones tienen una historia, sí, pero las personas y las decisiones que toman las personas en un determinado momento son las que las que las van marcando o las van proyectando hacia otro destino.

Por mi parte en este punto sería cuanto, porque cuando ya hablemos de los manuales vamos a hablar sobre algunos otros temas.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

En primera ronda, Consejera Angeli Vieyra.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan en este espacio.

Y por supuesto no quiero dejar tampoco de mencionar, de hacer patente mi postura a partir de lo que nos ha propuesto la Consejera July Armenta, que por supuesto lo acompaño y acompaño las intervenciones de mis compañeras en todos los sentidos que han presentado.

Sin duda, ya lo han referido, este momento coyuntural que está atravesando nuestro país necesita forzosamente de sensibilidad; sin duda que es parte de lo que nos propone con esta propuesta la Consejera Armenta.

Pero también mucha responsabilidad e integridad de nuestra parte, para con la ciudadanía mexiquense.

Incorporar otros elementos de cuidado, y esto también me parece importante advertirlo, que se suman.

Porque finalmente este Instituto es garante precisamente de que todos estos procedimientos no nada más se hagan con apego a la Ley, sino que también sean sumamente cuidados, que sean transparentados y que estén disponibles, justo para la ciudadanía.

Lo decía hace un momento también una de mis compañeras, el hecho de que nosotras estemos aquí tomando esta decisión, implica también algo que desde el principio se nos ha dicho: Ocupar este espacio no es un cheque en blanco.

Y esta coyuntura precisamente nos obliga a reforzar esa confianza en la ciudadanía, en este Instituto Electoral, que ha hecho precisamente un trabajo, no voy a repetirlo, bajo estos principios rectores de la función electoral, como lo han dicho.

Pero también lo referían mis compañeras, hoy más que nunca estamos obligadas precisamente a demostrar que las cosas aquí al interior se hacen y se hacen bien, insisto, con apego a la Ley, pero también con total transparencia.

Lo decíamos también, la transparencia y la rendición de cuentas son clave en cualquier régimen que aspire a denominarse democrático, y en cualquier institución pública que también utilice precisamente los recursos públicos.

Quiero nada más, finalmente, también decir que un poco lo que hemos visto al interior de las comisiones; los partidos políticos como parte importante de las comisiones, pero también de este Consejo General, han atestiguado y han sido parte de estas decisiones, en las que han visto lo que implica precisamente este trayecto al que hacía referencia la Consejera Melgarejo también, de cómo hoy estamos previendo muchas cosas.

Y que estos puntos de acuerdo tenían precisamente ese objetivo, de adelantarnos a una situación que, como lo ha hecho este Instituto, nunca toma decisiones sobre la nada, sino a partir de evaluaciones concretas.

Y aquí, nada más para cerrar justo un poco lo que referían hace un momento, estas decisiones que se tomaron en este momento de la comisión, han venido acompañadas del trabajo que han impulsado quienes integraron la comisión de manera anterior también, para anticiparnos precisamente al escenario que íbamos a tener en 2027, justo donde el Instituto Nacional Electoral y muchos otros OPLEs, pues estarían precisamente en esta búsqueda de materiales.

Y esto también es importante decirlo, los criterios que con el paso del tiempo se han ido colocando para adquirir estos materiales, esto también es importante analizarlo desde cómo está el mercado precisamente y quiénes pueden otorgar precisamente todas estas o cumplir con todos estos requisitos que establecen los materiales.

Sin duda, yo nada más para dejarlo muy claro también, desde la propia norma se van delineando los procedimientos atinentes, a fin de que el ejercicio de los recursos públicos se apliquen responsablemente y con estricto apego a los procedimientos administrativos en cada una de las etapas conducentes.

Y aquí, vale la pena decirlo también, porque en todo momento y, lo reitero, son parte del escrutinio público, así como parte de la rendición de cuentas que, insisto, no es ninguna concesión, es algo a lo que nosotras estamos obligando hacerlo.

Lo hemos hecho anteriormente y en este momento no será la excepción, lo seguiremos haciendo también desde esta manera.

En este pronunciamiento que hemos tenido todas las consejeras, me parece que es importante reiterar también nuestro compromiso con la función electoral y, por supuesto, con la transparencia para toda la ciudadanía en el uso eficiente de los recursos.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Al contrario, muchas gracias Consejera Angeli.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias, Presidenta.

Bueno, primero para agradecer las manifestaciones hechas por mis compañeras.

Es muy importante para la Comisión de Organización saber que compartimos una visión, con respecto a los momentos en que estamos enfrentando y tomando decisiones.

Y eso lo hace doblemente importante.

Creo que algo que ya mencionaron y no voy a ahondar en lo que cada una de ellas ya ha manifestado.

Existen, claro, momentos en los que se tiene que dar a veces un paso hacia adelante y a veces en que hay que hacer un paso hacia atrás, lo cual no significa que las cosas no se estén haciendo bien.

De manera muy personal, en mi postura, puedo decirles que si una de las preocupaciones han impulsado mi trabajo, tiene que ver justamente con la identificación de los riesgos, ahora que lo mencionaban también mis compañeras.

Hay un ejercicio profundo y un trabajo con las áreas técnicas de poder identificar justo estos riesgos.

Y la inquietud nace obviamente de una experiencia personal, de un trabajo que se ha hecho durante muchos años en la Dirección de Organización, y que evidentemente me permite visualizar cuáles son los caminos y los escenarios que se tienen que enfrentar.

Por supuesto que no hay mejor escenario que aquel que es capaz de demostrar nuestra capacidad para planear y para programar, pero también es cierto que hay momentos para tener la capacidad de reconocer que se tienen alternativas y que se tiene entonces que proponer nuevas cosas.

Desde la Comisión de Organización, agradezco profundamente el acompañamiento que las fuerzas políticas han dado a estos trabajos, agradezco los señalamientos que se ha hecho al trabajo que va planeado, que va programado, pero que también es cierto que entre todos los riesgos que teníamos puestos, no habíamos identificado este posible riesgo de un escenario nacional completamente adverso a lo que se ha realizado.

Me parece muy importante decir, y perdonen por el optimismo que siempre he manifestado, pero a mí me parece que todo esto tiene que ser una oportunidad; porque, si bien hoy puede parecer que nos complicará y nos exigirá y, como lo decía una de mis compañeras, no solamente se tiene que hacer en este momento, se tiene que hacer en todos los procedimientos y en todos los momentos, me parece que el optimismo que yo tengo ante esta situación es el poder reconocer que hoy se va a poner el foco en algunas de las cosas más importantes de los procesos electorales.

Todo lo que tiene que ver con la documentación y material, todo lo que tiene que ver con estos mercados y con estas actividades, es muy importante volver y revaluar qué es lo que está pasando, porque hoy nos está poniendo a nosotros, como organismos electorales estatales, en situaciones en las que parecería innecesario, y lo comentábamos de pronto, perdonen por la por la analogía, pero, si de pronto soy electricista y me van a acusar por comprar cable, pues es difícil entrar en esta situación.

El mercado es muy cerrado, ya mis compañeras lo han explicado. Hay muchas razones para ello, nos enfrentamos a situaciones de manera muy particular y de manera diaria en la cuestión operativa; cuando uno está en las plantas y cuando uno está en esos lugares, uno

se enfrenta a situaciones que no se vuelven a encontrar, pero de pronto te das cuenta que no hay otra alternativa o que la alternativa B resulta que es parecida a la alternativa C.

Son situaciones que hoy van a tener luz encima y a mí sí me parece que eso es bueno. Me parece que eso es bueno, tanto para nosotros como institutos, como para los propios mercados.

La competitividad siempre va a hacer que esto mejore. El tener más posibilidades, el abrirse mercados, muchas veces encontrábamos a empresas que tenían desafortunadamente a lo mejor toda la intención, pero que por algunas cuestiones normativas, legales, no podían entrar en estos mercados y entonces el mercado se volvía a cerrar.

Seamos reales, estamos en mercados que son una oligarquía, así de simple. Así.

Entonces, esto tiene que dar la oportunidad a nosotros de aprender, de generar buenas prácticas, de consolidar esas buenas prácticas en lo que estamos haciendo.

Por eso, y además de mantener una postura de responsabilidad, de verdad, es necesario que nosotros como Instituto, decía ya alguna de las fuerzas políticas, demos un paso hacia adelante y no hacia atrás.

No va a ser fácil, no, no va a ser fácil, pero tenemos con qué hacerlo y eso creo que es lo más importante.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

Adelante, Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, hay cosas que son perfectibles. La normatividad interna es perfectible.

Yo sí quiero ser muy concreta en este posicionamiento, porque me parece que incluso ahora que también se ha puesto pues esta palabra de la colegialidad, la colegialidad no solamente implica que la toma de decisiones sea de quienes integran estos espacios, este cuerpo colegiado que es el Consejo General, sino que somos responsables y corresponsables de lo que suceda con las decisiones que tomemos. Eso hay que decirlo también.

Entonces, creo que es un momento muy oportuno, más allá de lo que pueda estarse, pues se ha generado en los días pasados, muy recientes, es un muy buen momento para poder revisar con mucha puntualidad los procedimientos que tenemos.

Yo llamaría y haría propuestas muy concretas, la primera es, hagamos una revisión nuevamente de ese Reglamento de las Actividades Financieras, incorporemos que pueda darse seguimiento tal y como yo lo mencioné cuando se votó, de otra forma si quieren, pero sí considerémoslo porque el propio Reglamento de la Ley de Contratación Pública Estatal establece que tiene que haber en estos procedimientos adquisitivos pueda haber público presente. Eso es algo muy importante.

Y público presente es ciudadanía, academia, organizaciones civiles, medios de comunicación, le cerramos el paso en ese momento ¿y tenemos que abrirlo ahora dado la coyuntura? No, yo creo que es momento de sí avanzar, de poder hacer esta revisión y si no se modifica, pues generar un procedimiento a partir, diseñarlo desde ahora para lo que vendrá y para lo que ya se hace porque insisto hay muchas licitaciones que se llevan a cabo todos los días, ¿no?, nosotras recibimos copia de conocimiento del Comité de Adquisiciones, que no lo integramos, pero que finalmente tenemos copia de conocimiento y que cualquier omisión y cualquier situación que veamos que no denunciemos también somos responsables y corresponsables de eso como consejeras electorales.

Por eso es importante que puedan blindarse esos procedimientos, ¿cómo? Con transparencia, que se publiciten, que haya público que pueda verificar lo que está pasando. Eso creo que es muy importante.

Otro punto, más allá de si son dos, tres, cuatro empresas, la discusión debe estar digamos que en discusión, no es parte de la discusión ni la oposición al tema de la transparencia, tenemos que estar abiertos a esa transparencia en todas las áreas del Instituto.

La segunda es sí tener que, sería muy bueno que el Instituto fijara una postura de tener una auditoría externa de todo lo que se ha hecho antes y obviamente si se genera o si existe alguna irregularidad, pues tendrá que dar y seguirse el cauce relativo o legal.

Porque además también tenemos que ser muy cuidadosos, en algún artículo incluso yo lo expresé porque lo vi y precisamente por eso lo expresé, tuvimos ya en 2023 una licitación pública nacional que se declaró desierta, donde tenemos que ser muy muy cuidadosas, ¿en qué sentido cuidadosas? Cuidadosas en ser transparentes, en que haya observación, en que los testigos sociales hagan su trabajo como lo que implica la naturaleza de un testigo social, que por ejemplo en esa ocasión no pasó y que las bases no se modifiquen en función, que no se genere ningún tipo de suspicacia.

Entonces, sí, más allá de si la historia, lo que pase, en este momento tenemos un momento coyuntural que nos permite poner claridad aun mayor de todos los procedimientos de transparencia que tenemos, los mecanismos y mejorarnos.

Ya lo decía en algunas propuestas muy concretas el representante de Movimiento Ciudadano, seguramente coincidimos en algunas, pero sí creo que es muy importante que pueda abrirse esta información a toda la ciudadanía; hay un dicho que dice que el que nada

debe nada, el que nada teme nada debe y este Instituto tiene que tener esa posición de apertura para poder ser auditado, no solamente de ahora sino de lo pasado y por supuesto mejorar los mecanismos para el presente.

Esas sí serían mis propuestas muy concretas, que espero que en un ánimo, por supuesto de colegialidad y corresponsabilidad, podamos generar estos mecanismos, podamos identificar cuáles son las mejores formas de poder hacerlo, con toda apertura y con toda claridad a la ciudadanía, como un ejercicio verdadero de rendición de cuentas, porque no nos olvidemos de algo importante, todo lo que aquí se genera a través, no es lo único, insisto, hay que revisar, hay que hacer publicidad de todo lo que este Instituto contrata todos los días, es recurso público, es parte de los impuestos de la ciudadanía y tenemos que ser responsables en la forma en la que lo gastamos.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante, Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Abonando a lo que señala la Consejera Karina Vaquera, a la ciudadanía les invito a entrar a la página del Instituto Electoral del Estado de México en donde está no solamente la información que tenemos como obligación de transparentar, ahí está transparencia; sin embargo también hay otra parte que se llama transparencia proactiva, ahí pueden ustedes, es muy sencillo darle un clic en el apartado número seis que dice: "Procesos de licitación y contratación" y ahí pueden ver desde el año 2005 al 2026, por mes, la información relacionada con los procedimientos de licitación y contratación.

Eso es transparencia, además de que se cuenta con el mecanismo de solicitudes directas, a través del derecho de acceso a la información pública, que además es un tema que viene más adelante, en el que cualquier ciudadano o ciudadana, persona, puede hacer una solicitud pública, sin necesidad de decir su nombre, y puede solicitar los respaldos físicos de esa documentación.

Eso también es transparencia y rendición de cuentas.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en segunda ronda?

Adelante representante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: A ver, nos estamos enfrentando a una lamentable crisis política del Instituto Nacional Electoral.

Han empezado, en todo caso, a transitar un proceso para tratar de resolver, por un lado, nombrando a una Presidenta interina y, por otro lado, citando al Órgano Interno de Control a la Cámara de Diputados, para que les explique qué es lo que sucedió o qué es lo que investigó al interior del Instituto, para tener claridad de qué es lo que está pasando.

Y también se ha involucrado a la Auditoría Superior de Fiscalización, para que haga los estudios, las investigaciones que correspondan y pueda actuarse en consecuencia.

¿Qué hacer desde los órganos o de los institutos como éste?

Yo creo que asumir una actitud proactiva, de iniciativa propia.

O sea, el Instituto, este Instituto tiene un conjunto, tiene un historial y tiene un conjunto de experiencias y de recursos, y de cosas que aportar, para resolver problemas.

Tiene fortalezas y ha enfrentado también crisis, de las que ha habido aprendizaje, y a partir de ello, o sea, contribuir, colaborar para encontrarle una solución de fondo al problema.

Hay que revisar el sistema en su conjunto, de lo que implica la reforma desde el 2014 para acá; sí, hay que revisar, si eso ayuda realmente a que funcione como deben funcionar todos los organismos o eso de alguna manera sujeta y ata a los organismos a determinados lineamientos y a la aprobación burocrática del Instituto.

Es decir, hay algo en lo que yo coincido con la Presidenta: Al revisar el problema del IMSS, encuentra una cosa, que es en el centro, el elefante reumático que es la burocracia.

O sea, en donde un conjunto de cosas no caminan, se hacen oficio tras oficio para poder tratar de solicitar y de subsanar determinadas cosas, y no camina.

Aquí, dicen, desde junio se mandaron todas las cosas para que se aprobaran; o sea, se palomea por parte del Instituto Nacional, apenas el 8 de este mes.

Bueno, es parte de una actitud burocrática frente a problemas políticos que se están enfrentando y que se deberían de enfrentar con otra dinámica, con mayor nivel de autocrítica en la responsabilidad que a cada quien le corresponde.

Creo que este Instituto, insisto, tiene recursos y mi exhorto, mi punto de vista es que deben platicar y fijar una postura que contribuya a ayudar a resolver el problema al que nos estamos enfrentando.

Insisto, hay un proceso. Ojalá que en la Cámara se construya un consenso y no se resuelva como se resolvió con anterioridad. Ojalá.

Es difícil siempre estar escuchando a todo mundo y construir y tratar de construir acuerdos, pero bueno, la mejor salida frente a la pluralidad para respetarla es la paciencia, la prudencia y, por lo tanto, la solución lo más razonada y sustentada posible para poder resolver problemas complejos como el que enfrentamos.

Yo confío en que esto tendrá una salida positiva y ayudará a reconducir de manera más democrática, más transparente al Instituto Nacional Electoral y que este Instituto puede contribuir proactivamente a ayudar a resolver este problema.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

No advierto más intervenciones.

Por lo que, Secretario, procederíamos a la votación de la devolución del punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Para que conste en actas, he registrado que a las 13 horas con 22 minutos se incorporó a estos trabajos el señor representante del PAN, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. Salió un momento y ha vuelto a la mesa.

Consejera Presidenta, he tomado nota de lo señalado.

Y, en términos de lo que establece el artículo 61, toda vez que no fue votado el acuerdo, atenderíamos lo específico del artículo 62, se mantendría el mismo número de acuerdo para que en el momento que así lo consideren vuelva a ser sometido a consideración.

Y rogaría a las consejeras electorales que, si están por la devolución del Proyecto de Acuerdo y su anexo pudieran manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Es el número ocho, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual de supervisión del proceso de producción del material electoral; así como del control de calidad del producto final, a utilizarse en el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027; discusión y aprobación en su caso.

Daría cuenta, obligadamente, en razón de que fue distribuido el documento, que se recibieron observaciones de la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, las cuales fueron circuladas por correo previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Esta es su consideración del Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera July Armenta.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, pues justo uno de los elementos que acompañan los Formatos Únicos para los Materiales Electorales, es este manual de supervisión. Un documento que permite precisamente limitar discrecionalidad y garantizar la calidad de los productos y de los materiales que llegan a las casillas del Estado de México.

En ese sentido, haría la misma solicitud a este Consejo General, con el mismo fundamento y en los mismos términos que lo realicé para los formatos únicos, con el propósito

de que puedan analizarse e instrumentarse cualquier acción que se considere pertinente y que sume al desarrollo transparente y público de los trabajos.

La idea es que todo este procedimiento sea una caja de cristal.

Yo sí celebro la fiscalización. Yo creo que promover e invitar a que nos acompañen, a que vean, a que sean testigos la ciudadanía y cualquiera que esté interesado en este procedimiento, es en este momento la mejor señal que podemos dar.

Me parece que es muy importante que promovamos que todo lo que se tiene que hacer, se tiene que hacer bien, pero para hacerlo bien tenemos que reconocer aquello que todavía puede ser un hueco, y eso es parte del trabajo que tendremos que hacer también en la parte de la Comisión de Organización; las áreas técnicas también nos acompañarán.

Esta postura, sin duda y lo digo también con experiencia, nos va a ahorrar muchísimos momentos a futuro, porque recordemos que tenemos por delante un proceso electoral donde 31 estados van a tener la necesidad de materiales electorales.

Vamos a tener un 2027 donde todo el mundo va a querer mandar a hacer documentación.

Y ahí permítanme de manera muy puntual señalar, sin ninguna intención de demeritar ninguna cuestión, el Estado de México no tiene comparación en cuanto a sus dimensiones ni a los trabajos que involucra y eso es muy importante cuando se tienen que hacer cuestiones como producción, distribución, supervisión, almacenamiento.

Pareciera y eso lo comparto con lo que mi compañera Paula señalaba, pareciera que nosotros podemos hacer los trabajos en los mismos tiempos que lo puede hacer cualquier otro estado, Guanajuato, Nuevo León, Jalisco, Tlaxcala, pareciera que todo esto se puede realizar, pero el Estado de México, aquí no se puede improvisar, y esto es algo muy importante, no tenemos manera de improvisar, no hay manera de que nosotros le digamos a la gente que en una semana tendremos producción, distribución, almacenamiento, nosotros tenemos un estado con característica geográficas muy distintas.

Y en ese sentido también es importante que tomemos en cuenta que en este caso los proveedores y los productores también lo saben, ¡eh!, y esto también para el mercado es muy importante.

Entonces, es momento de ser prudentes, es momento de considerar implementar todo aquello que va a sumar a que hagamos y que cumplamos con nuestra misión como Instituto Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues este Manual, ya lo decía yo en mi intervención anterior, sí tiene dentro de lo que contiene o lo que forma parte del Manual, tiene un apartado que habla sobre estas consideraciones previas a la adjudicación y designación, creo que es una buena propuesta que pueda devolverse el documento a la Comisión, en la que pueda robustecerse esta parte, no solamente hablar de las consideraciones que tienen que ver con el paso a paso de lo que sucede cuando la Dirección de Organización envía a la Secretaría Ejecutiva que se revise pues el tema presupuestal, que después vaya al propio Comité, creo que esa es una parte legal que aquí es lo que, donde se tendrá que robustecer y por supuesto que haremos llegar esas propuestas a la Comisión, Consejera y colega Armenta, para poder robustecerlo.

Pero no solamente está en este Manual, creo que tenemos que ir subiendo en escalada de la normatividad y la reglamentación que tenemos, ya lo decía en mi intervención anterior.

Y justo por la dimensión que tiene el Estado de México lo que tenemos que dar cuenta es que no exista ningún tipo de acto de corrupción; no podemos tapar el sol con un dedo, efectivamente hay un número de empresas que están siendo cuestionadas, que están en medios de comunicación y que evidentemente han sido también empresas que han hecho trabajos para el Instituto Electoral a través de los procesos, por eso creo y propongo que se hagan auditorías del pasado porque eso nos va dejar muy tranquilos y tranquilas de que todo se llevó conforme a derecho y que si algo se encuentra de esas auditorías externas, porque finalmente, insisto, no podemos cerrar los ojos, no podemos tapar el sol con un dedo, eso es algo que se decidió en un procedimiento adquisitivo, pues hay que revisarlo, hay que ponerlo a revisión, a escrutinio de una auditoría externa.

Y de algo que se pueda encontrar, recordemos que ya tuvimos una y en función de eso se trabajó este Reglamento, donde había muchas cosas que no se tenían en cuanto a temas de proveedores de los propios procedimientos adquisitivos, ahí están no lo digo yo, lo dice la propia auditoría que se hizo y en función de la cual se hizo un Reglamento, que es perfectible.

Entonces sí creo e insisto en esta parte, el Instituto tiene que salir adelante en función de esta colegialidad, pero también tenemos que dejar muy claro que si no hay nada incorrecto y todo se ha hecho correcto, pues estamos abiertos a cualquier auditoría que pueda generarse a esos procedimientos, sobre todo en donde están involucrando esta relación comercial que hubo derivado de un procedimiento adquisitivo que seguramente

saldrá bien y si de eso se detectara algo incorrecto, pues tendrá que haber las responsabilidades administrativas, penales que tengan que darse a quien así resulte responsable, considerando que hasta el momento pues hay presunción de inocencia para las personas en general.

Pero a lo que voy es a la transparencia, es esta parte proactiva de la que hablaba el representante, pues una parte proactiva es decir proponemos esto, seamos abiertos, abiertas a que nosotros consideramos que podemos ser auditados y auditadas en cada una de las determinaciones que hemos dado en este Consejo General.

Y por supuesto que acompaño esta propuesta, esta parte de sensibilidad, y no quisiera dejar o quitar el dedo del renglón en que esta apertura implica tener apertura para que puedan hacerse auditorías.

Es cuanto Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

De igual forma, comparto la propuesta de la Consejera July Armenta, de regresar este Manual a la Comisión de Organización, y particularmente, pues precisamente trabajar en esos controles que se pueden poner adicionalmente.

Me refiero al tiempo; estamos prácticamente ya en noviembre. Eso nos lleva a otro tema, incluso presupuestal, pero creo que por la dinámica nacional es lo más conveniente.

Y a este respecto también me quiero referir de decir, que incluso así lo han documentado los propios medios de comunicación, las licitaciones, todos los procesos adquisitivos de materiales y documentación electoral han sido licitaciones públicas, y además con una rigurosa vigilancia que hace la Dirección de Organización, previo incluso a la adjudicación, que no está en el Reglamento, no estaba en los Lineamientos, de la obligación de ir a verificar las plantas, antes de siquiera pensar en alguna adjudicación.

Entonces eso también, hay una seguridad de que quienes han llegado a ser contratados a través de estas licitaciones públicas nacionales, cuentan con la capacidad operativa de entregarnos no solamente la documentación y los materiales con las especificaciones que ya les he referido, sino además sobre todo en tiempo, en tiempo para poderlo distribuir a lo largo y ancho de nuestro Estado de México.

Máxime que ahora tenemos proyectado alrededor de 22 mil casillas, y estamos hablando de más de 13 millones, ya casi llegamos a los 13 millones 400 mil ciudadanos y ciudadanas que van a poder votar en el 2027.

Entonces ese tema es muy importante tomar en cuenta.

Y de aquí quiero también referirme y ligarlo al procedimiento, a través del cual se adjudicó en 2025, que también es un tema que ha causado un poco de revuelo, porque además está en un Acuerdo del Consejo General, y ése lo votamos todas, y yo creo que con el convencimiento de los plazos.

Nos estamos olvidando que en el 2025 llevamos a cabo una lección Judicial, en la que el propio proceso inició el 30 de enero, cuando nosotros, en un proceso ordinario, enero eran las fechas en que empezábamos ya con los procesos de la licitación para nuestros documentos y materiales electorales.

Sin embargo, todo enero se fue en la reforma, en la adecuación de la reforma federal a la local, y tuvimos todo lo que fue febrero, para organizar.

Porque, además, los plazos; acuérdense que el registro de las candidaturas no lo hacíamos nosotros, había comités en los que ya nada más nos enviaban los nombres de las personas que iban a ser las candidatas y candidatos.

No olvidemos que se trataron de cuatro elecciones; más de 54 millones de boletas, nada más, con un modelo completamente diferente al que estamos acostumbrados y acostumbradas en una elección ordinaria.

El INE determinó la geografía electoral; nos "palomeó", ahorita que estamos hablando de esto, hasta marzo, mediados de marzo, y los formatos únicos prácticamente al final, nos estuvo también como un mes en espera y después dijo, aquí están los federales, adecuen ustedes, porque los tiempos nos comían.

Si en ese momento este Consejo General no hubiera tomado esa decisión de llevar a cabo, a través de una adjudicación directa por comité, y aquí sí quiero también aclarar que, como somos órgano constitucional autónomo, podemos, dentro de nuestra normativa, cumplir con lo que dicen las leyes y todavía le pusimos un candado más.

Nosotros no nada más tenemos licitación pública nacional, adjudicación directa o compra directa, como marcan las leyes; tenemos una adjudicación directa por comité, y eso significa que no queda a discreción de una sola persona, como lo es la adjudicación directa, y a lo mejor por eso también hay un poco de desorientación en cuanto a, lo hicieron adjudicación directa, o sea, te vi a ti y a ti te voy a adjudicar la compra de materiales y documentación electoral. No.

Lo que sucedió a finales de marzo de 2025 con esta premura que teníamos, fue que se determinó que fuera una adjudicación directa por comité en el que, para los documentos electorales, se invitó a tres empresas que cumplían con los requerimientos, las tres se presentaron, hicieron propuestas y después se llevó a cabo.

Y, respecto a los materiales, hubo nueve. Se hizo una invitación a nueve, cuatro se presentaron y se llevó a cabo este procedimiento en el que fue revisado, creo que ni siquiera, además de esas invitaciones se emitieron unas bases para ir.

Precisamente como en los tiempos no daban para una licitación pública nacional, se blindó en todo momento ese proceso adquisitivo, porque perfectamente sabemos que estamos hablando de recursos públicos y el Instituto Electoral del Estado de México en ese proceso y en los anteriores siempre hemos adquirido mucho más barato que en cualquier otro estado de la República.

Entonces sí quiero aclarar eso y, como yo lo voté y lo voté a favor, me hago responsable también de esa decisión, porque ahorita estamos hablando de una adjudicación directa, y acoto, por comité; si no lo hubiéramos hecho así, no hubiéramos tenido boletas para la elección y creo que ahí sí se pone en riesgo un proceso electoral.

Entonces, hay que ser responsables.

No siempre las decisiones son las más populares, no siempre las decisiones que se toman, como autoridades, van a caer muy bien a todos.

Y, si le van a buscar, yo me sumo a eso. No sólo esto nos auditan, tenemos una auditoría a través de las contralorías, cada año también tenemos auditoría del Órgano Superior de Fiscalización, y si quieren la Auditoría Superior de la Federación también.

¿Por qué? Porque aquí tenemos una responsabilidad más allá de salir y decir: ¡Ay qué bonito, qué bonito proceso llevamos!.

La ciudadanía está contenta con el trabajo del Instituto cuando llega el día de la jornada y tiene una casilla con todos los materiales que está cerca de su hogar y que tiene una boleta para que el 100 por ciento de la ciudadanía vaya a votar.

Estuvimos hablando en el 25 de 54 millones de boletas que se tuvieron que elaborar, y no en 15 días, como dice la Consejera July.

Esto lleva un proceso incluso de revisión de las placas con que se van a mandar, ahora sí que levantar el switch de la máquina, que son 24 horas del día desde que inicia hasta que termina la producción.

Y ahí también quiero decir que en todo momento personal del Instituto está cuidando y vigilando esa protección.

En el 25 no estuvieron los partidos políticos porque era la elección judicial, pero en otros procesos ahí están y les consta que estos procesos, no sólo en el proceso licitatorio, sino en la ejecución y en la entrega, es muy cuidado.

Muchísimas gracias Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Bueno, ya ha explicado la Consejera algunas cuestiones muy específicas de esta Adjudicación Directa por Comité, hablaba, la verdad es que está muy bien que podamos sumarnos a esto, de ser transparentes, ¿no?

Porque además el acuerdo que refiere, que fue del 2025, se aprobó en función de un contexto sí de una elección judicial pero el propio acuerdo establece los pasos previos; es decir, desde el 2005, y eso sí nos lleva a la historia del Instituto, en 2005 el tema de Cartonera Plástica sacó a, finalmente le dijeron adiós a los consejeros que habían formado parte de ese acto de corrupción, porque hay que decirlo como es, corrupción.

Y eso lo que hizo fue generar nuevas reglas en las que las consejerías no toman esas determinaciones y no forman parte, lo cual está bien, pero existe un Comité de Adquisiciones, existen áreas que son responsables y que el propio acuerdo también determina cuál es el paso a paso y cómo es que se propuso y se llegó a esa propuesta para que el Consejo General pudiera determinar.

Es decir, a lo que quiero ir es que no se trata de hacer ningún tipo de justificación, estamos hablando de un tema distinto, estamos hablando de la transparencia que tiene que haber en los procesos adquisitivos, por ejemplo, la licitación pública es y debe ser la que opere, no las excepciones, en el propio Consejo General del INE lo dijeron al hablar de presupuestos, ¿no?, cuántas licitaciones públicas tenemos *versus* cuántas adjudicaciones directas tenemos, si hay más, menos en el mercado, el asunto es cumplir con lo que dice la ley. Yo creo que tenemos que apostar a tener licitaciones públicas por encima de adjudicaciones directas y sería bueno que revisáramos cuántas adjudicaciones directas tenemos por ejercicio fiscal y por qué se han dado así, para evitar cualquier tipo de suspicacia, de esto que se comenta mucho que a veces suele darse de hacer, desagregar o hacer partidas pequeñas para poder declarar desiertas, todas estas cosas que administrativamente se conocen y que se tienen que denunciar si eso sucede.

Entonces, si eso está ordenado y está reglamentado de manera correcta y adecuada, qué bueno que tengamos esa disposición, yo celebro esta parte de esta postura de la Consejera Melgarejo en el sentido de creo que sí estamos abiertos a, más allá de dónde puedan encontrar la información, es un momento oportuno para que quien quiera auditar lo pueda hacer. Creo que eso es algo muy importante, que además tendremos que sí entrarle a poder revisar todos estos mecanismos y a poder también tener claridad que la licitación pública está hecha y diseñada para eso, ¿no?, y hay que ver en esa revisión, pues evitar un número importante de adjudicaciones directas.

No solamente esta parte que tenemos por excepción porque nos urge, porque no, o sea, si hay un Programa Anual de Actividades, si existe una proyección previa, con mucho tiempo de anticipación, hace un par de semanas votamos un Anteproyecto de Presupuesto, hay cosas que sí nos agarran de manera muy apretada, nos tocó voto en el extranjero con el tema de esta sentencia que tuvimos que cumplir en el 2024; entonces, eso es algo sí excepcional, pero de ahí en fuera creo que todo lo demás y todas las compras que tienen que haber, ya no, hace rato vi aquí al Director de Administración, ya no lo veo, pero pues es importante que se considere que todo eso tiene que tener una previsión y que tenemos que estar sujetos a esta revisión y a este escrutinio a hoy, hoy en día que es un escrutinio público fuerte y que las instituciones lo que tenemos que tener es esta claridad y esta apertura para poder ser observadas, para poder ser auditadas y por supuesto también para reconocer que si no hay nada incorrecto, pues también se tiene que decir y si hay algo que corregir, se tendrá que modificar y se tendrá que perfeccionar.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Al no existir más intervenciones le pido, Secretario, que proceda con la votación en los mismos términos que el punto anterior para la devolución del punto a la Comisión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Cómo no, Consejera Presidenta.

Con relación al Proyecto de Acuerdo que se vincula al punto ocho, que se identifica con el número 70/2026 y que mantendría su número, consulto a las consejeras electorales si están por la propuesta de devolución y les pediría que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

En la Comisión Especial de la Revisión de la Normatividad de este Instituto, se llevó a cabo un análisis y revisión del Reglamento Interno, a fin de armonizarlo con las reformas en materia de transparencia que el primero de octubre se aprobaron por la Cámara de Diputados del Estado de México.

Entre las principales modificaciones se encuentran la creación de la autoridad garante, cuya funcionalidad recae en el Órgano de Control Interno, particularmente de los órganos autónomos en el caso del Instituto Electoral del Estado de México.

Así como por las acordes con la reforma se revisaron distintas atribuciones de la Contraloría General, y se le dota en esta propuesta que se pone a consideración de facultades en materia de transparencia, tales como la resolución de los recursos de revisión que se presenten, con motivo de incumplimientos a obligaciones en materia de transparencia, así como la supervisión, la revisión no sólo en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sino también de la protección de datos personales hacia el interior del Instituto, como sujeto obligado.

Por otra parte, también se agregó el Comité de Transparencia que se encontraba contenido solamente en nuestro Reglamento de Transparencia, y ahora ya se incorpora la

figura al Reglamento Interno, así como la Unidad de Transparencia que sea adscrita al Consejo General.

Con estas modificaciones el Instituto se prepara para enfrentar una nueva etapa de transparencia y protección de datos en nuestra entidad federativa, proporcionando los instrumentos jurídicos que permitan a las áreas competentes desarrollar sus actividades legales y reglamentarias.

Y quiero agradecer particularmente a los integrantes del Comité de Transparencia, que ahora ya, a partir de la aprobación de este acuerdo y del que sigue, tendrá una nueva integración el Comité de Transparencia.

Y sí quiero agradecerles este tiempo, en el que me ha tocado integrar el anterior Comité de Transparencia, porque el número de solicitudes son muchísimas; ustedes ya tienen en conocimiento los miles y miles de solicitudes de información que tenemos.

Pero también es bueno decir que de ese universo el grado de recurribilidad que tiene este Instituto es del 3.5 por ciento y más del 90 por ciento de confirmación.

Eso nos habla de que con estas adecuaciones y este nuevo modelo, este Instituto va a seguir cumpliendo con sus obligaciones, en estos tres derechos fundamentales. La transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Bueno, pues hablamos de transparencia, ¿no?, algo fundamental, algo muy importante.

Y aquí creo que la ciudadanía, para la ciudadanía debe haber no solamente apertura de la información, sino tiene que aumentar y es obligado este tema.

La nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México mantiene el reto de garantizar que los ciudadanos y ciudadanas accedan a datos públicos, sin ningún tipo de opacidad o retrasos.

La desaparición del Instituto de Acceso a la Información del Estado de México, conocido como INFOEM, como órgano garante del derecho a la información y la protección

de datos personales, no debe suponer cambios negativos para la ciudadanía que solicita información pública.

Por el contrario, esta propuesta que ya ha quedado firme en la ley y que nos ha obligado también a nosotros a actualizar este Reglamento de Transparencia, debe facilitar y agilizar este derecho a la información, que es un derecho humano.

En esta nueva etapa el Instituto Electoral del Estado de México, como el resto de los órganos autónomos adquiere mayores responsabilidades.

¿Por qué lo digo?

Ya no existirá un ente externo especializado, como era el INFOEM, quien atendía las inconformidades que, en primera instancia, se presentaban contra actos propios del Instituto.

Ahora gran parte del procedimiento de transparencia será responsabilidad del propio Instituto Electoral del Estado de México, donde serán claves tres instancias de este Instituto.

Primero, la Unidad de Transparencia, también el Comité de Transparencia y la autoridad garante del IEEM, que estará en manos de la Contraloría de este Instituto.

La Unidad de Transparencia debe ser el rostro hacia la ciudadanía. Debe instrumentar acciones para que más personas se sigan interesando en ejercer su derecho a la información.

En este contexto, la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México tiene como objetivo seguir garantizando principios como la máxima publicidad y la protección de datos personales, además de ser un enlace permanente con la ciudadanía para seguir promoviendo la transparencia y el derecho a la información.

De igual forma, la Unidad de Transparencia debe favorecer que el resto de las áreas del IEEM mantengan la correcta aplicación de esta normatividad.

En esta nueva era de la transparencia, también juega un papel fundamental el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, el cual llevará la directriz en materia de aspectos fundamentales, como el tratamiento que debe darse a la información solicitada, así como los pasos en los respectivos trámites.

Este Comité tiene como función confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación de plazos de respuesta, así como instrumentar la clasificación de información, hacer la declaración de inexistencia de información o incompetencia de las respectivas gestiones en materia de protección de datos personales.

Destaca que ahora se integrará por la persona titular de la Unidad de Transparencia, quien lo presidirá, además de la persona responsable del Área Coordinadora de Archivos o su equivalente y la persona titular de la Contraloría General.

Recordemos que durante años el Comité, y en esto no estábamos tan de acuerdo, teníamos que hacerlo funcional, el Comité estuvo presidido solamente por la consejera Paula durante bastante tiempo, seis años.

Entonces, esto, más allá de una cuestión personal, que no tiene ese sentido la participación, las consejerías no tendríamos que formar parte de ese espacio.

Entonces, este es un cambio importante, porque en estas tres instancias se delega.

Y aparte nunca hubo cambio, siempre en esos seis años fue la propia Consejera Paula, como ya lo hemos comentado, quien estuvo al frente.

Esto lo comento porque sí tiene cosas importantes que ahora va a tener que llevar a cabo el Instituto, a través de estas tres instancias.

La tercera instancia será la autoridad garante, es decir, la Contraloría General del Instituto Electoral, cuya función será resolver los recursos de revisión cuando ciudadanos y ciudadanas se inconformen por decisiones del Instituto Electoral o porque no hayan recibido la información solicitada.

Como lo decía, para la ciudadanía la apertura de información debe aumentar y es obligado. Por ello, estas tres instancias del Instituto Electoral deben garantizar que se atiendan con apego a derecho las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

La tarea sigue siendo amplia.

A más de 20 años de la aprobación de la primera Ley de Transparencia en México, el derecho a la información, hay que decirlo, no se ha normalizado en nuestra sociedad. Sigue siendo un derecho que sólo se ejerce por ciertos sectores de la población.

Un ejemplo es el propio Instituto Electoral del Estado de México, donde de 2018 a 2026 se han recibido, en este periodo de tiempo, 2018 a 2026, 11 mil 233 solicitudes de información pública, lo cual implicaría un promedio anual de mil 248.

Recordemos que la actual Lista Nominal de Electores de la entidad, solamente de electores, asciende a 13 millones 377 mil 608 personas, por lo cual, si la comparamos con el total de solicitantes, el número de peticionarios de información pública resulta menor al 0 por ciento.

Por ello, resulta pertinente y obligado preguntarnos como Instituto Electoral qué hemos hecho para promover la transparencia y el acceso a la información pública, además de cuáles serán las acciones que se realizarán o se seguirán realizando, a través de estas áreas,

en esta nueva era, donde debe fortalecerse la apertura de los gobiernos, de los órganos autónomos, como de los institutos electorales.

El mayor interés de los ciudadanos y ciudadanas no es hacia los cambios legislativos o administrativos para gestionar la información pública ni mucho menos les interesa litigarla, lo que les interesa y lo que debemos cuidar es que la ciudadanía pueda acceder a la información pública de manera ágil, de manera rápida y que le sirva para su vida diaria, ese seguirá siendo el reto que se tiene para este Instituto Electoral.

Por supuesto que manifiesto que votaré a favor, agradezco también toda la serie de observaciones que se hicieron llegar por esta, de esta Consejería, 20 de las cuales se tomaron en cuenta, 19, muchas gracias, la intención es poder tener una normatividad, un reglamento que pueda contribuir a garantizar este derecho a la información.

Tenemos mucho qué hacer en este tema porque como lo referí en mi intervención, el derecho a la información es algo que no se ha todavía generalizado, la ciudadanía tiene que saber que existen estos mecanismos y sobre todo tenemos que informar que es importante que puedan no solamente contar con esta información que les es sí útil porque tiene que ver con un ejercicio de rendición de cuentas respecto de los recursos públicos que se ejercen y de todas las actividades que va realizando este Instituto Electoral.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Gracias, Presidenta.

De manera muy breve me voy a referir simultáneamente al punto nueve y al punto 10, debido que son instrumentos generados en la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

Esta representación acompaña ambos documentos y agradecer a la Consejera Paula y a las consejeras Patricia Lozano y Karina Vaquera su sensibilidad de haber adoptado las propuestas, opiniones, observaciones que realizamos todas las representaciones de los partidos políticos, esos son documentos que cuentan con el consenso de todos, que fueron trabajados en equipo y me parece que son instrumentos legales muy bien logrados.

La representación acompaña estos documentos en el sentido que se presentan. Es cuanto

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quiero decir que acompañamos el Proyecto modificación de este punto y del que sigue, me voy a referir a los dos porque están íntimamente ligados.

Lo acompañamos porque vemos que hay una actitud de cumplir con el mínimo de transparencia; sin embargo, no puedo dejar de señalar que estos acuerdos son parte de la destrucción de las instituciones, es sumamente grave que un aspecto como lo es la transparencia quede en manos del mismo organismo al que se va a revisar.

Estos acuerdos tienen su fuente en la destrucción del INFOEM, en la destrucción de las instituciones que daban transparencia, por eso no podemos quedarnos solamente con decir: Bueno, se está cumpliendo. Hay que dejar muy claro por qué se está cumpliendo, porque se destruyó un organismo que había costado mucho trabajo, mucha gente hacer el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hoy el oficialismo, con una mayoría legítima desapareció muchas instituciones so pretexto de la austeridad las instituciones encargadas de la transparencia fueron destruidas y hoy se trata de decir que las contralorías y los comités de transparencia de cada entidad pueden sustituirlas.

La verdad es que no es cierto, la verdad es que uno no se puede revisar a sí mismo, cuando quien te revisa eres tú, pues entonces hay una gran manga ancha para decir que las cosas están bien hechas y que todo es bonito.

Cuando quien cuida que des la información eres tú mismo, entonces hay la posibilidad de decir qué información quiero dar y qué información se queda guardada en un cajón.

Por ello se habían construido instituciones autónomas, que habían brindado al país la información, para que muchas cosas se conocieran.

Pero precisamente como al régimen no le interesa que se conozcan las cosas, entonces acabó con estos institutos.

Reitero, en el Reglamento la modificación de este punto y del siguiente, son armonización a lo que marca la Ley; no son acuerdos que vayan a dotar de transparencia, como la que teníamos apenas hace unos cuantos meses.

Concluyo invitando a quienes tendrán ahora la responsabilidad de conducir la transparencia de este Instituto, a que actúen de forma imparcial, a que busquen dar a los ciudadanos su derecho de información, y a que a pesar de forma parte también de este Instituto, busquen privilegiar el derecho que tanto trabajo nos costó poner en el artículo 6 Constitucional, el derecho a la información.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de SOMOS, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Nosotros, Presidenta, consejeras, compañeros representantes, apoyamos desde luego las modificaciones, porque son en función de la reforma constitucional que se hizo y de la Ley que se generó.

Y, por lo tanto, bueno, no queda otra más que adecuar el Reglamento y querer el Reglamento para efectos de responder a esas modificaciones legales que se hicieron.

Pero yo coincido con la preocupación expresada por mi compañero representante del PAN, en el sentido de que el INAI y los órganos autónomos de transparencia se habían convertido ya en parte del patrimonio de la sociedad.

Cuando menos de una parte muy importante de la sociedad, o sea, recurría a ellos para poder obtener información de cosas que acontecen en las diferentes instituciones del país, con el presupuesto, con las modificaciones que se hacen, lo que pasa en salud, lo que pasa en educación, lo que sucede ahora en el INE, en fin.

El INAI era ya un patrimonio, en mi opinión, de una gran parte de la sociedad y, desde nuestro punto de vista, cuando menos, es un error haberle quitado la autonomía y haberlo desaparecido.

Ese no es un asunto en que el Instituto pueda incidir o tenga que ver con eso, no; simplemente lo planteo como una posición política nuestra, respecto a la urgencia de la transparencia.

Porque acabamos de hacer algunas reflexiones hace un instante, que tienen que ver con esto y con este mismo problema, de la transparencia.

Y que, lamentablemente, cosas que se pudieron y se debieron transparentar desde hace mucho tiempo, en el caso del INE, pues no se hicieron, se guardaron, se ocultaron y ahí ahora tenemos las consecuencias.

Porque todo indica, además, que parte del círculo cercano de la presidenta fue quien más filtró información. Se tendrá que investigar por qué, qué pasó, a qué se debió; pero mucha información, estrictamente casi confidencial, fue dada a conocer por gente del círculo de confianza de la presidenta del INE.

Por lo tanto, en vez de hacer eso y en vez de que sucediera eso, creo que lo correcto era mantener órganos como el INAI, para efectos de institucionalmente acceder a información que la gente reclama, que la gente requiere y para poder sobre esa base también plantear medidas de manera oportuna para corregir cosas que están aconteciendo a partir de una información objetiva.

Cuando no se tiene una información objetiva y se entra a la especulación, es muy difícil aportar propuestas, aportar planteamientos que ayuden a corregir lo que está aconteciendo, porque se desconoce lo que realmente está sucediendo, y entran a un conjunto de especulaciones a las que se le dan cuerpo, en lo individual y colectivo y en medios de comunicación, en vez de hacerlo y resolverlo por vías institucionales, a través de organismos autónomos como los que teníamos.

Entonces, yo solamente quiero, avalamos, desde luego acompañamos las modificaciones que se nos presentan, porque eso era obligación del Instituto hacerlas, y el Instituto está cumpliendo con lo que le corresponde.

Yo invitaría simplemente a que se hiciera un esfuerzo por darle la mayor publicidad posible para efectos de que la gente tenga la información de cómo recurrir ahora a recabar o a tener información que requiera de lo que pasa y de las acciones que le corresponden a este Instituto.

En ese sentido, acompañamos.

Lo otro, insisto, simplemente es una postura nuestra respecto al error que, desde nuestro punto de vista, se cometió al desaparecer al INAI.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

REPRESENTANTE DE morena, DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Sí.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Representante de morena.

Adelante, diputado.

REPRESENTANTE DE morena, DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Obviamente, es claro que hoy la oposición está buscando cómo distraer lo que realmente es el Estado de México, que es un estado con una democracia comprobada y pública, y se ha demostrado que se puede hacer.

Yo puedo hablar que, cuando éramos la oposición, hay muchos puntos que hoy han llevado a ser un estado como el que estamos.

La desaparición, como ellos le llaman, de estos institutos, es un momento donde se pretende, como ellos lo dicen, un estado o tener austeridad o ayudar a las instituciones que deben de ser; pero creo que lo vamos a tocar en Asuntos Generales.

Pero sí decir que hoy acompañamos totalmente el tema de la transparencia. Se debe de hacer, lo estamos ahorrando, estamos quitando.

Pero en su momento, cuando en el propio INE, hoy, que son asesores de la derecha, que son asesores los que eran los presidentes, pues yo no sé si antes no se veía y que hoy ya cambiaron su visión.

Hoy hay que decir que estamos claros en que lo que debe de hacer este Instituto es tener una democracia totalmente sólida, totalmente comprobada, totalmente social para el pueblo del Estado de México, para las y los mexiquenses y nos estamos distrayendo hoy, que es lo más triste, en una licitación, cuando hubo una reforma de Ley para poder anticipar todos estos trabajos.

Yo me preguntaría si esto hubiera sucedido dentro de dos semanas, o sea a futuro, estos puntos ¿ya no hubieran tenido necesidad de pasar? O si no hubieran pasado, ¿sí hubiéramos tenido la necesidad de verificar?

Por qué ahora cuando también los intereses, hay que decirlo, de empresas, de alguien, sí, están haciendo leña de alguien que cometió un error, que está cometiendo, pero el error fue asociarse privadamente con alguien que lo está ventilando y que hoy lo está demostrando el país con una misoginia total en si cometió un error ella de hacerlo así, pues tendrá que dar cuenta a las autoridades, pero no hay nada más que suposiciones y que hoy existen instituciones responsables de auditar, de revisar, de checar que están apenas siendo solicitadas para que ellos digan su punto de vista.

Creo muy respetuosamente que hoy el Instituto tiene una misión, que es responderle al Estado de México con democracia, con una elección y que si vamos a decir somos el más transparente, somos el Instituto que mejor licitaciones ha hecho, pero declaró desiertas todas,

¡ah! no hubo boletas, no hubo material, pero somos el más transparente. El Instituto no está cumpliendo.

Hubo un momento donde recordarán que los OPLEs iban a desaparecer y eso era totalmente una idea loca, hoy creo que debemos de apoyar al Instituto, la responsabilidad de los que estamos en esta mesa de la democracia es la responsabilidad de cómo la democracia sigue avanzando y dejemos a las instituciones responsables de revisar los procedimientos, de revisar cómo se compra, qué se hace, los métodos de seguridad, si se cumple, si no se cumple, porque nos estamos distrayendo del objetivo principal del Instituto que es supervisar, revisar y que tengan una democracia como la tiene hoy el Estado de México y porque la democracia no la decide en la mesa, se decide con el pueblo y creo que es parte de lo que hoy, pues la oposición tendrá que demostrarlo, no aquí, hay que salir a ganar el voto, estar afuera, estar cercano a la gente y no solamente ir manchando hoy o tratando de manchar a esta institución o a las instituciones que en un momento defienden y cuando no las quieren defender sí hay que atacarlas.

Entonces, tenemos que tener muy claro, somos o no somos, y creo que lo más importante es sigamos defendiendo a este gran estado, el Estado de México, con la democracia y con el ejercicio democrático que ha demostrado en estos últimos años y sobre todo este Instituto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de PAZ, adelante por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Gracias, Presidenta.

Bien, pues en relación a los puntos nueve y 10, que se van a analizar y posterior, como por la concatenación de los mismos, queremos hacer un pronunciamiento en sentido positivo de haber logrado tener esta reglamentación, en razón de que al final del camino se quedaron muy ajustados los tiempos y materialmente lo que se realizó fue una armonización de las disposiciones, precisamente por lo que se ha venido exponiendo en este punto de acuerdo.

Habrá que tener cuidado a los encargados con un factor fundamental el conflicto de interés, porque evidentemente también ya se precisó que al final del camino el Instituto va a analizar hacia adentro, hacia sí mismo el análisis de lo que se va a otorgar o no se va a otorgar de información.

La transparencia y lo que se buscaba con la transparencia en algunos casos, cuando los partidos políticos litigamos algunos temas, buscaban y buscan recurrir para poder comprobar de manera rápida y expedita. Ese será un tema que tendremos que checar.

Y evidentemente que estas herramientas, pues, no están necesariamente en el Instituto Electoral, sino en las diferentes áreas donde se redirigieron las atribuciones en relación a la transparencia.

Urge una transparencia y pedimos que esto se realice de manera objetiva.

Por ello consideramos que al final del camino el Instituto está haciendo su trabajo, porque fue una orden y ellos tienen que actuar o el Consejo General, a través de sus consejeras, tiene que actuar de conformidad con lo que establece la ley.

Pero habrá que cuidar única y exclusivamente el conflicto de interés cuando se presente, precisamente por las condiciones en las que se encuentran las instituciones electorales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto… Ah, en segunda ronda representante del PRD Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: Sí. Muy buenas tardes a todos.

Saludo con mucho respeto a las consejeras; al Secretario; a mis compañeros y mis compañeras representantes de los diferentes partidos políticos; a todos los que están hoy en este recinto, y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales.

Fíjense que la reforma constitucional que se dio a cabo el 26 de junio del 2025, pues realmente sí, en efecto, pasó a esta Cámara de Diputados y con mucho orgullo digo que mi grupo parlamentario, pues, votó en contra.

En contra porque simplemente hay un hecho, no se puede ser juez y parte; ese siempre fue mi argumento, estos organismos garantes tan importantes de tener esa autonomía, realmente merecían seguir estando ahí.

Y, si quieren, hubieran cambiado al personal; pero tenían todo el poder pero no lo hicieron.

¿Por qué?

Porque esto le da una garantía de certeza, de ser un órgano autónomo y que le dé transparencia, vaya la redundancia, a transparencia.

Pero desgraciadamente, no tenemos esa mayoría, se dio de manera de urgente y obvia resolución, ni siquiera de mandó a una comisión para discusión; simplemente, al igual que lo que está pasando ahorita, se está armonizando, fue lo que pasó allá; pero siempre teníamos que estar en contra de esto.

Tuvimos unas mesas de trabajo; no veo mal, porque ya una vez que se aprobó la Ley Constitucional, pues tenemos que cumplir nosotras, tenemos que cumplir con esta armonización de la ley.

Sin embargo, pues esto no deja fuera de que también este Instituto va a ser juez y parte, porque viendo este Reglamento van a caer en la responsabilidad, pues, en el Órgano de Control.

Se hablaba y yo lo único que pido a la Contralora, que hoy se encuentra aquí presente, pues, manejarse y reconducirse con esa ética profesional que usted prometió al momento de hacerlo.

Porque, pues, llegarán en su momento observaciones, para que usted transparente lo que pasa en este Instituto, y de ahí va a depender.

Yo observaba mucho que a todos los contralores, de todos los organismos, cuando armonizaron esto y les dejan esa responsabilidad, es una gran carga.

Para poder trabajar con eficiencia y eficacia, eso sí dependerá de ustedes, porque presupuestalmente no vi.

Seguramente lo van a reconducir, como acostumbran hacerlo en Finanzas en todos lados, cuando no pueden cubrir una cosa, pues, van a tener que reconducir la partida presupuestal, porque va a necesitar trabajo Contralora, vaya que va a tener trabajo.

Pero, pues, independientemente de lo que haga aquí usted va a ser juez y parte.

Yo, desgraciadamente esto no puede ser, dicen ahorita este Instituto que también estaba por desaparecer en este momento y qué bueno que no se desapareció, porque imagínense con la Presidenta del INE, qué les esperaba a la democracia. Bueno, ahorita vamos a hablar de ese tema.

Pues yo nada más pedirle, yo reconozco el Comité de Transparencia, a la licenciada, siempre muy atenta; pero sí, tiene mucha ética profesional en base a lo que van a recibir próximamente, porque de lo que está pasando a nivel nacional, no duden que, pues, confiamos en que cuando llegan las observaciones de transparencia de lo que requieren,

sean licitaciones o sea lo que tenga que ser, pues estén a la altura de contestar, porque hoy son juez y parte de un organismo, una institución, que qué bueno que todavía hasta ahorita es autónoma, pero sí va a depender de sus respuestas.

A mí lo único que me preocupa es el tema de los datos personales, ahí sí tienen que tener mucho, mucho control en poderlos manejar.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

¿Tercera ronda?

No advierto más intervenciones; por lo que le pediría, Secretario, proceder con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

A efecto de que conste en actas, daría cuenta que el diputado José Francisco Vázquez participó a distancia a partir de las 14 horas con 28 minutos, y la maestra Paulina González Cuadros se mantiene en estos trabajos en línea a partir de las 14 horas con 50 minutos.

Consejera Presidenta, al inicio de la discusión omití señalar que se recibieron observaciones de parte de la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, por lo que ofrezco una disculpa.

Y entiendo que no hay oposición a lo que se ha presentado, por lo que estaría votando el acuerdo con estas observaciones.

Y les pediría a las consejeras que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 10, Proyecto de Acuerdo por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Instituto Electoral del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

También para presentar este punto, quiero comentarles que, tras la propuesta de Reglamento armonizada con el decreto número 365 presentada por la Unidad de Transparencia, la CERAN analizó, discutió y aprobó que dicha propuesta se presentara ante este máximo órgano de dirección del Instituto para su análisis, discusión y su aprobación definitiva.

En este documento se advierte que su propósito es regular y garantizar los procedimientos internos para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la transparencia.

Rigen la materia de este documento la máxima publicidad, accesibilidad, lenguaje claro e incluyente y apego a las leyes generales y locales de la materia.

La estructura orgánica y sus competencias que se establecen en este propio documento, establecen a la Unidad de Transparencia como un órgano coordinador y enlace institucional entre la ciudadanía y las áreas responsables que gestionan las solicitudes de información y de Derechos ARCO.

El Comité de Transparencia sufre modificación y es la instancia colegiada integrada por la persona titular de la Unidad de Transparencia, el Área Coordinadora de Archivos y la Contraloría General.

Este Comité de Transparencia tiene las atribuciones de validar las ampliaciones de plazos, reservas, confidencialidad, inexistencias e improcedencias en todas las solicitudes de información pública.

Lo más novedoso es la creación del órgano garante del IEEM, que estará a cargo de la Contraloría General y es el órgano facultado para subsanar y resolver, entre otras cosas, los recursos de revisión, así como verificar oficiosamente el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales.

También existe la figura del personal habilitado, que es un enlace en cada una de las áreas administrativas y órganos desconcentrados, encargado de tramitar y atender efectivamente los requerimientos.

Se establecen como obligaciones de transparencia la difusión y actualización permanente de información común y específica en la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque esta plataforma ya viene trabajando desde hace algunos años el INFOEM siempre sostuvo sus propios sistemas, que era el SAIMEX, el SARCOEM y el IPOMEX, pero ahora a través de esta reforma se tiene que migrar toda esa información a la Plataforma Nacional de Transparencia, con base en la tabla de aplicabilidad válidamente que se aprueba anualmente.

Parte de la regla general de publicidad es que toda la información es pública, partimos de ese principio y por defecto las excepciones son estrictas.

Se modifica también el cambio de reserva de la información, aquella información que por el momento no puede darse a la ciudadanía pero se pueden generar versiones públicas, siempre y cuando se justifique, así como también la información confidencial, es decir, aquella que contiene datos personales y que siempre es protegida y tenemos la obligación de cuidar en este Instituto.

Como les comentaba, se establecen las versiones públicas obligatorias cuando se entrega o publica información que contiene datos personales.

Algo que también quiero resaltar es la creación de la denominada "Transparencia con sentido social"; es decir, todos los sujetos obligados tenemos obligaciones generales y específicas que publicar a la ciudadanía; es decir, que no necesitamos una solicitud de información, tiene que estar fija y permanente en nuestros portales de transparencia. Ese es el cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia.

Pero también esta transparencia con sentido social, que establece esta Ley, es decir, este Instituto va a publicar o tiene la obligación de publicar esa información que es de utilidad, de temas prioritarios, que déjenme les digo que aquí por iniciativa propia del propio Instituto, a través de la Unidad de Transparencia, tenemos esta transparencia proactiva; es decir, aquello que recurrentemente nos están solicitando a través de solicitudes de información, pues ya lo ponemos a consideración de la ciudadanía y ahora ya está regulado a través de esta transparencia con sentido social.

Por otro lado, este Reglamento también dispone reglas de atención de solicitudes de acceso a los derechos ARCO y, bueno, nada más para explicar un poco qué son estos

derechos ARCO, es decir, cuando esta institución maneja o recaba sus datos personales, pues tenemos la obligación de protegerlos, eso de inicio; sin embargo, la ciudadanía o la persona titular de los datos personales puede solicitar acceso a sus propios datos personales, rectificar aquellos que están incorrectos, solicitar que se cancelen sus datos dentro de nuestras bases de datos o que se opongan a su tratamiento y, bueno, la portabilidad, que es la transmisión de estos datos.

Esto también está cuidado y protegido en este Reglamento que se pone a su consideración.

Por supuesto también ahora como obligación del órgano garante sobre verificar las bases de datos, que tengan los principios de licitud, finalidad, consentimiento, que los avisos de privacidad que elabore la Unidad de Transparencia, que además en la última sesión del Comité de Transparencia nos presentaron ya un sistema, aquí está el ingeniero Baca, que con su equipo desarrollaron ese sistema ya para tener los avisos de privacidad y cuando se necesiten mejorar, bueno, ya tenemos ese aviso.

También se hacen las evaluaciones de impacto y por supuesto la supresión de datos personales cuando ya no son de utilidad o cuando los requiere o lo solicita una persona.

Todo esto viene dentro de estas modificaciones, armonizaciones que se hicieron al Reglamento de Transparencia que en este momento está a consideración de este órgano.

Y por supuesto que estoy a favor.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Adelante, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias. Muy buenas tardes a todas y todos.

Muy breve.

El Reglamento que hoy se somete a nuestra consideración sin duda es de gran relevancia pues armoniza a nuestra normatividad interna con el marco legal vigente, derivado, como ya se comentó aquí, de las reformas en materia de transparencia aprobadas a nivel federal y local.

Por eso queremos reconocer desde morena el trabajo de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la normativa, en particular a la Consejera Paula, a las consejeras que integran la Comisión.

Gracias a varias reuniones de trabajo que se tuvieron, fue posible construir un instrumento que da, sin duda, certeza y garantiza a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos de acceso a la información.

El Reglamento no es un simple ajuste normativo, en un contexto en el que el sistema de transparencia del país se ha reconfigurado, corresponde a cada institución reafirmar su propio compromiso con la apertura y la rendición de cuentas.

Aquí escuché a algunos compañeros expresar algunas críticas respecto de la desaparición de los órganos autónomos, entre ellos el INAI o el INFOEM en el Estado de México.

Pero nosotros consideramos que este tipo de órganos se habían convertido, y creo que quedó documentado en su momento, en espacios de excesos y privilegios de una burocracia dorada.

Nacieron con un propósito, en este caso el INAI, para dotar de transparencia a la ciudadanía; pero terminaron convirtiéndose en otra cosa.

Tampoco es cierto que se cumplió a cabalidad con su atribución de ser un órgano que realmente vigilara la transparencia.

En 2017, como ejemplo, el INAI confirmó la reserva de información del caso Odebrecht, les debe sonar mucho.

Un caso de los más escandalosos de corrupción, de los más graves en la historia reciente de nuestro país, en donde un exdirector de PEMEX pagó sobornos para financiar campañas y también para comprar votos de legisladores.

No sé si al PAN le suene ese tema.

También durante años se negaron a dar a conocer los nombres de beneficiarios de condonaciones de impuestos millonarias, una práctica también que les gustaba a ustedes mucho.

En fin, hay muchas razones por las que se optó por darle un cambio en materia de transparencia.

Y ahora será el reto del Instituto, sin duda, aplicarlo con apego al principio de máxima publicidad; responder con mucha oportunidad a las solicitudes, y proteger con responsabilidad los datos personales de la ciudadanía.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Quiero hacer uso de la voz nada más por señalamientos directos que hizo el representante de morena.

Recordarle que la transparencia en este país se creó precisamente cuando llegó el PAN al gobierno.

Precisamente fue el PAN, en el 2000, quien trajo la transparencia, así como la libertad de expresión y así como muchas cosas que le dieron a este país instituciones firmes; que le daban derechos a la ciudadanía.

Así se podía conocer, incluso, cuánto se gastaba en la presidencia municipal, en la Presidencia de la República en comprar toallas.

Hoy morena se ha encargado de destruir todas esas instituciones.

Hoy volvieron a crear la "partida secreta", que ya no existía.

Hoy volvieron a destruir los órganos, para no decir en qué se gastan el dinero.

Claro, el dinero lo usan en sobres amarillos, como lo hacía el señor Pío López Obrador, seguramente.

Por eso no les gusta la transparencia, porque la transparencia no se ve en sobres amarillos.

Por eso hoy no sabemos cuánto se gasta en programas para sus cuervos de la nación; por eso hoy no sabemos cuánto dinero han dejado de destinar a los sistemas de salud, que hoy están colapsados.

Es decir, nada más basta ver en todas las ciudades del país, y hoy como estamos en Toluca, me voy a referir aquí, a unos cuantos kilómetros, que tenemos Paseo Tollocan tomado, desde hace más de tres semanas porque morena se ha gastado el dinero de las medicinas en otras cosas; pero hoy no tenemos instituciones de transparencia que nos digan en qué.

Antes sí las había, las creó el PAN. No somos iguales, a nosotros nos interesa que la gente pueda ejercer sus derechos y conocer la información; a ustedes no, a ustedes les interesa vivir en la opacidad, vivir en los sobres amarillos para poder enriquecerse y comprarse departamentos en el extranjero, como lo hace su vocero en la Cámara de Diputados Federal.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Muy breve, muy breve.

Pues yo creo que el señor representante de Acción Nacional no conoce la Plataforma Nacional de Transparencia, que sigue funcionando. Mira aquí está, puede presentar su solicitud, en su caso su queja, siguen los datos abiertos.

Entonces, como siempre, parte de su narrativa de tergiversar la realidad.

Pero bueno, aquí estaremos.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, representante de SOMOS.

REPRESENTANTE DE PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Yo nada más una reflexión.

Sí es un error, desde mi punto de vista cuando menos, que, sobre la base de errores que cometen algunos órganos o que cometieron algunos órganos autónomos, para corregir el problema se tire el niño con todo y el agua sucia.

Esa fórmula aplicada hoy al INE sería un error. Es decir, hay que corregir los problemas estructurales que generaron el problema y la crisis por la que atraviesa el INE, pero no hay que desaparecer el INE para resolver los problemas en esta crisis por la que está atravesando. Sería un error.

Entonces, son cosas que deben analizarse con serenidad, con reflexión, porque fueron además organismos que se crearon con un gran consenso por parte de la Sociedad Civil, y no fue una cosa caprichosa simplemente de los partidos.

Que, por cierto, en ese momento parte, gran parte de lo que hoy es la conducción o el liderazgo de morena, pues estamos en el PRD y en ese momento compartieron y estuvimos de acuerdo y avalaron el conjunto de reformas que se hicieron para crear los órganos autónomos que tuvimos.

Entonces, me parece que ameritaba un mayor análisis, un análisis más profundo, más serio, más responsable de lo que pasaba con cada órgano autónomo y cuáles deberían permanecer y con qué correcciones, en todo caso, pero no tirarlos como al niño junto con el agua sucia de la bañera.

O sea, creo que amerita más responsabilidad y más seriedad en el asunto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

De no existir más intervenciones, le pido al Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto al proyecto que se vincula al punto 10 y al no encontrar oposición a las observaciones que fueron remitidas a sus correos, de parte de la doctora July Erika Armenta Paulino, someto a su consideración el Proyecto y les pido que si están por la aprobación lo manifiesten levantado la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 11, Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza el mecanismo de pago para el cumplimiento de obligaciones reconocidas a personas proveedoras, a cargo de la otrora Partido Político Local Nueva Alianza Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo permite, Consejera, daré cuenta que en este Proyecto también se recibieron observaciones de parte de la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, mismas que fueron circuladas a ustedes previo a esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

De no existir ninguna intervención, pediría Secretario, proceda con la…

¡Ah! Adelante representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Perdón, es el punto 11, ¿verdad?

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Sí, el punto 11, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Bueno, nada más quiero hacer el uso de la voz para reconocer que tratándose de este tema ahora sí van a votar las siete consejeras.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en este punto, en primera ronda?

¿En segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pediría, Secretario, proceda con la votación correspondiente del punto 11.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Con relación al Proyecto que se vincula al punto 11, pediré a las consejeras electorales que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se registran seis votos a favor.

Pediría que quien no acompañe el Proyecto lo manifieste de igual forma.

Se registra un voto en contra.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número 12 y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada en los expedientes RA/11/2026 y RA/12/2026 acumulados; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo permite, Consejera Presidenta, daría cuenta que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, así como propuesta de precisiones por parte del señor representante propietario del Partido Acción Nacional, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, esto al Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, observaciones que fueron circuladas por correo electrónico a ustedes previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: En relación al punto 11, perdón, al punto 12, voy a solicitar si me apoya Presidenta, solicitarle al Secretario si me puede ayudar con la lectura de la sentencia del punto número 85 al punto 99, la última parte del punto 85 al punto 99, que hace referencia específica por lo que corresponde al recurso de apelación que presentó el Partido PAZ al Tribunal Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Ahora lo estamos ubicando para que el Secretario dé lectura de lo que usted ha solicitado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor representante ¿sería el punto 85?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Sí, la última parte, hasta el punto 99, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: La última parte del 85 refiere a lo siguiente:

La implementación del registro electrónico como única modalidad de solicitud de registro de diversas candidaturas de cargos de elección popular, en términos del artículo 37, del Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular ante el IEEM, excede a las atribuciones reglamentarias de la responsable.

El punto 86 refiere lo siguiente:

Como se refirió previamente, el PAZ en su escrito de demanda por el que interpuso su recurso de apelación, en esencia hizo valer como motivos de disenso, que con la redacción del artículo 37, del Reglamento en cuestión, se contraviene lo dispuesto en el artículo 248, del Código Electoral del Estado de México, pues, con la implementación del registro electrónico de candidaturas a cargos de elección popular, como único método de registro, se restringe en su participación en el próximo proceso electoral, ya que el artículo 248, del referido Código Electoral no hace referencia de método alguno para tal efecto.

Número 87. A consideración de esta autoridad jurisdiccional le asiste la razón al partido recurrente, de acuerdo con lo siguiente:

Número 88. El artículo 41, párrafo tercero, Base I, párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé como uno de los derechos de los Partidos Políticos, la de participar en las elecciones Federales y Estatales, de conformidad con lo dispuesto en la legislación secundaria.

Número 89. De lo expuesto se desprende que la participación partidista en los procesos electorales locales esta condicionada por la legislación atinente.

Número 90. En el caso, del artículo 248, del Código Electoral del Estado de México establece, que es derecho de los Partidos Políticos el de solicitar el registro de candidaturas

a los diversos cargos de elección popular, estableciendo como única condicionante que se respete el principio de paridad de género.

Es cuanto, señor representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Adelante, representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien.

Pedía que llegáramos al apartado 99; llegamos al 91.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Perdón.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Sí.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Continúo, Consejera Presidenta.

Punto número 91. Así, que las atribuciones reglamentarias del Instituto Electoral del Estado de México se despliegan con la emisión de reglamentos, lineamientos y demás disposiciones de carácter general (artículo 185, fracción I, del Código Electoral del Estado de México), sin embargo, esta no es absoluta y debe ejercerse dentro de las fronteras que delimitan la Constitución y la legislación aplicable.

Número 92. Por su parte, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tesis de jurisprudencia P./J. 30/2007 fijó límites de la facultad reglamentaria en los siguientes términos: el Reglamento sólo funciona en la zona del cómo sus disposiciones podrán referirse a las preguntas (qué, quién, dónde y cuándo), siempre que éstas ya estén contestadas por la ley; es decir, el reglamento desenvuelve la obligatoriedad de un principio ya definido por ley y, por tanto, no puede ir más de ella ni extenderla a supuestos distintos ni muchos menos contradecirla, sino que sólo debe concentrarse al indicar los medios para cumplirla y además cuando exista reserva de ley no podrá abordar los aspectos materia de tal disposición.

Número 93. Como se ha hecho referencia, por mandato constitucional, la intervención de los partidos políticos en los procesos electorales estará condicionado, por lo dispuesto en la ley, como se advierte en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, Base I, párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tales consideraciones, la responsable excedió a sus facultades reglamentarias, pues, como lo refiere el criterio jurisprudencial trasunto, al existir una reserva de fuente o de ley, no pueden ser abordados aspectos legales, con efectos restrictivos, en una infra norma como lo es un reglamento, ya que, este ordenamiento sólo funciona en la zona del cómo, sus disposiciones

podrán referirse las preguntas (qué, quién, dónde y cuándo), siempre que éstas ya estén contempladas por la ley.

Número 94. Lo que en el caso no acontece, pues de la redacción del artículo 248, del Código Electoral del Estado de México, ese precepto debe ser considerado como una norma de textura abierta, lo anterior no implica, que la facultad reglamentaria otorgada a la responsable sea limitada, por la existencia de una reserva de ley a nivel constitucional.

Número 95. Por lo que el texto del artículo 37, del Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular ante el IEEM, por el que, la responsable estableció como única modalidad, el registro electrónico para solicitar el registro de candidaturas de elección popular, lo cual es contrario a derecho.

Número 96. Además, esta autoridad jurisdiccional no advierte razones que justifiquen la adopción como única modalidad de la solicitud de registro de candidaturas por la vía electrónica, ni la autoridad responsable señaló argumento alguno para demostrar la pertinencia o la necesidad de dicha regulación.

Número 97. Tampoco, se advierte que la responsable, prevea una situación de contingencia derivado de algún fallo "técnico" que pudiera suscitarse en la implementación de dicho sistema electrónico de registro de candidaturas; pues, en términos de lo dispuesto en el artículo 253, párrafo tercero, del Código Electoral del Estado de México, toda solicitud de registro y presentación de documentación, fuera de los plazos previstos, será desechado; de manera que, a falta de previsión expresa, se haría nugatorio el derecho de los partidos políticos en participar en el presente proceso electoral.

Número 98. Por lo tanto, como lo refiere el partido recurrente, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México excedió sus atribuciones reglamentarias al restringir sin justificación alguna la modalidad de registro de candidaturas a la vía electrónica.

Número 99. Por las razones expuestas, esta autoridad jurisdiccional considera que le asiste la razón al partido apelante, que el texto del artículo 37, del Reglamento para el registro de candidaturas a cargos de elección popular ante el IEEM, resulta limitativo al restringir el registro de candidaturas, únicamente por la vía electrónica; de ahí que los agravios objeto de análisis sean sustancialmente fundados.

Sería cuanto, señor representante.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Muchas gracias.

Bien, pues la lectura de lo que integra la sentencia es importante para establecer el contexto del sentido de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México, ya que hace dos precisiones muy claras. Que no será la única manera de realizar el registro, y nunca,

absolutamente nunca, se establece en el contenido y en el cuerpo de la resolución que sea un caso de excepción.

Y el caso de excepción resulta ser que el acuerdo que hoy se pone a consideración lo establecen, incluso pareciera que el artículo que se solicita se haga una modificación, que se estableció en el Tribunal Electoral, pues es casi otro reglamento.

Quiero hacer un par de reflexiones.

Al texto de la sentencia el recurso de apelación que está en mención textualmente se indica: la responsable estableció como única modalidad el registro electrónico para solicitar el registro de candidaturas de elección popular, por lo cual es contrario a derecho.

Continúo con la cita.

Además esta autoridad jurisdiccional no advierte razones que justifiquen la adopción por única modalidad de la solicitud de registro de candidaturas por la vía electrónica ni la autoridad responsable señaló argumento alguno para demostrar la pertinencia o la necesidad de dicha regulación. Fin de la cita.

El principio de legalidad implica, entre otras cuestiones, que todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, la motivación en un acto de autoridad es la obligación que tiene el órgano de gobierno, incluso los autónomos, de explicar con precisión las circunstancias de hecho, razones particulares o causas inmediatas que tomó en cuenta para tomar una decisión.

¿Qué es lo que nos dice la sentencia del Tribunal Electoral?

Que este Instituto Electoral no expuso ni una sola razón para justificar el registro de las candidaturas se realicen únicamente por vía electrónica y aún más, el Tribunal señala que ellos mismos no advierten razones que justifique que la solicitud de registro de candidaturas por la vía electrónica sea la modalidad que se adopte.

El acuerdo que ahora se discute y con el cual se pretende dar cumplimiento a la sentencia de recurso de apelación 11 y 12, se repite el mismo vicio, adolece de una debida motivación.

Y quiero ser claro y citar:

El fundamento legal que le permite a este Instituto Electoral ejercer su facultad reglamentaria para expedir la normatividad que sea necesaria para funcionamiento, en ninguna, de ninguna manera significa exponer los hechos fácticos o causas inmediatas que haga necesario el método electrónico como la vía para registrar candidaturas y excepcionalmente sólo se haga por escrito.

Pero lo que ordenó el Tribunal Electoral fue que el registro no se limitara a la vía electrónica y este acuerdo que hoy se pretende acordar señala que el registro de manera física será sólo en casos excepcionales.

Luego entonces, si el registro es excepcionalmente físico, implica que la regla es la vía electrónica, por lo tanto no conviven de manera igualitaria ambas formas de registro, se le sigue dando prioridad al registro electrónico.

Y tan es así que las exposiciones para permitir el registro físico están relacionadas casi en su totalidad con la imposibilidad de realizar el registro vía electrónico; es decir, se sigue priorizando y dando mayor importancia a esta última vía, porque aunque no se diga expresamente cuando el partido político debe intentar el registro de manera electrónica y luego si éste falla intentar el registro físico con algunas excepciones, como ya lo menciono.

El Tribunal en ningún momento ordenó que se le continuara dando prioridad al registro electrónico, nunca, no se señala en ninguna parte de la sentencia.

Este acuerdo en un sentido totalmente contrario a la sentencia limita el registro a que en una primera instancia se intente realizar o si en la vía electrónica eso implica un incumplimiento a lo expresado en el orden por el órgano jurisdiccional.

Considero que las consideraciones y los elementos que están expuestos en la resolución del Tribunal Electoral son muy claros y bastaba con hacer una pequeña modificación al Reglamento y la modificación que se presenta en el acuerdo es una serie de pasos, como mencionaba ahora, que son más específicos y entran a un caso de excepción que nunca lo señala.

Si bien es cierto la sentencia establece en dos puntos, en el punto 96 y en el 97 establece una posibilidad, pero en el 96 establece que podrá ser por escrito la única manera de interpretar la excepción es cuando sea materialmente improbable, o sea que no hubiese luz, no sabemos cuál, pero ahí es la única posibilidad.

Y el Instituto estableció un criterio totalmente diferente, cuando única y exclusivamente se precisaron en la sentencia, que no era la única forma de registro y ahora estamos estableciendo los casos de excepción, y además la propuesta de modificación al artículo establece que se tendrá que valorar si el hecho de que no se dio cumplimiento con el registro, y enumera una serie de supuestos, cuando el Tribunal lo que busca es ampliar derechos y el objetivo es la libertad.

Lo que se buscó es la posibilidad de que los partidos políticos tuvieran más oportunidad de registro, no que se circunscriba, no que se restrinja, que se amplíe.

Y esos son los elementos que tenemos que valorar en este punto de acuerdo, porque, bajo la perspectiva de esta representación, se está dando un incumplimiento al orden en que se estableció la sentencia de mérito.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DE PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta, nuevamente.

Aunque ha sido una sesión larga, creo que vale mucho la pena reflexionar también sobre este acuerdo, que es un acuerdo que da cumplimiento a dos sentencias.

Yo quisiera iniciar con una propuesta, y voy a justificar mi propuesta.

Y la propuesta es que este Consejo pudiera determinar también la devolución de este punto a la comisión correspondiente para que lo vuelva a revisar.

Sustento la idea de mi propuesta.

En las dos sentencias que se resuelven, en términos fundamentales se cuestionan dos grandes temas. El primero es, si el requisito del registro de las candidaturas, para que también se acompañara el tema de Conóceles en los artículos 7, 8 y 9, tenía que estar vinculado a la etapa de solicitud de registro.

Ya el Tribunal fue muy claro y dijo, no, puede ser en el momento posterior a que se haya otorgado el registro y deben los partidos políticos cumplirlo de esta manera, y me parece que el argumento que en aquel momento planteó el representante del PAN fue suficientemente claro.

Y, aunque no acompañamos jurídicamente a la impugnación, hay que reconocer que el planteamiento y el razonamiento del Tribunal es muy claro y dice, a ver, no puede estar supeditada una cosa con otra, entonces, al momento del registro se puede resolver el tema del llenado de la plataforma en los términos ya ampliamente abundados.

Y creo que la redacción del artículo 7, 8 y 9 ya resuelven medianamente, salvo las consideraciones también de las propias observaciones.

El asunto relevante es el artículo 37, porque el artículo 37, en la propuesta del Reglamento original, plantea que el método de registro, de solicitud de registro, es a través de la vía electrónica.

El Tribunal dice de manera contundente, hubo un exceso en la atribución de reglamentación del Consejo General, porque va más allá, la redacción va más allá de las facultades que la propia ley previene.

Y entonces, como atinadamente lo señala la sentencia, y dio lectura, y el representante de PAZ lo ha señalado de manera muy contundente, lo que pareciera que se está modificando es un mecanismo de excepción para el registro electrónico; o, más bien, para que se pueda materializar el derecho de registro físico, se está planteando todo un mecanismo de excepción y todo un procedimiento para que ese mecanismo de excepción sea aplicable.

Tengo toda la certeza de que lo que se busca o lo que se buscó desde el primer momento y en la propia discusión, y así lo manifestamos, es que este Instituto evolucionara y que los partidos políticos acompañaran el nuevo procedimiento de registro con la plataforma electrónica.

Y yo sigo sosteniendo que esa será la tendencia de los partidos políticos, que utilicemos el Sistema de Registro Electrónico conforme está diseñado y que, en esta idea, el Instituto se vaya actualizando.

Sin embargo, cuando planteo esta idea de que pueda ser regresado o devuelto a la Comisión, es porque, a mi juicio, la propuesta como está, incumple los términos precisados en la sentencia.

En mi opinión, esta nueva redacción lo que hace es, incluso, entorpecer el proceso y hacer un procedimiento hasta más engorroso y más complejo para que un partido político pueda acreditar en la etapa de registro por qué presenta por escrito y por qué no presenta vía electrónica, si el Tribunal ha sostenido con toda contundencia que no se puede limitar y que debe de garantizarse el mecanismo de registro por la vía que tiene. Ya dijo que este Consejo en esta facultad reglamentaria se excedió.

Me parece que no es proporcional o más bien habría un cumplimiento defectuoso, en el intento de modificar el cumplimiento sería defectuoso y corre el riesgo de volver a ser cuestionado en el Tribunal, porque lo que se está planteando en la redacción del 37 y todos los supuestos y todas las notificaciones y todas las verificaciones, lo que provoca es que no se haga efectivo el derecho de acceso, como la propia ley lo establece, no el Reglamento, porque la ley establece el derecho de registro y aquí se está nuevamente condicionando el derecho de registro físico, con este procedimiento.

Por tales razonamientos, desde la perspectiva de nosotros, aun no habiendo acompañado la impugnación original, me parece que también ceñirnos al principio de legalidad y hacer un análisis sobre los términos del cumplimiento, en los términos que está redactado a nuestra consideración, no retoma en la esencia de lo que establece de manera expresa la sentencia.

Y sería muy atrevido que en esta deliberación del punto pudiéramos hacer una nueva redacción o proponer una nueva modificación, por eso yo sostendría que tuviéramos la posibilidad de regresarlo, no estaríamos en el incumplimiento del término, desde mi perspectiva, porque se ha sometido a consideración del Consejo.

Y, si este mismo Consejo así lo determina, por las discusiones hechas, me parece que podríamos justificar la parte del plazo que se otorgó al Instituto para dar cumplimiento a la modificación del Reglamento.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes nuevamente.

Primero, decir que acompaño las observaciones que presentó la Consejera July en este punto.

Después, decir que las observaciones que presentó la representación de Acción Nacional las hago mías. Creo que dan más estructura al tema de la redacción como se propone para este punto.

Y difiero un poco de lo que se ha planteado sobre la mesa, porque también la propia sentencia habla en el 102, que se tiene que tener presente que el Reglamento impugnado no contempla una forma alterna para llevar a cabo el registro de las candidaturas por parte de los partidos políticos, por lo que, para el caso de que se presente una falla técnica bajo esa modalidad de registro, como ya se adelantó, podría ser nugatorio el derecho de los partidos políticos a contender en los próximos comicios.

El Tribunal también no niega el que este Instituto no pueda establecer el registro electrónico; lo que sí contempla y que no contemplaba el Reglamento en un inicio, es una alternativa, qué pasaba si eso fallaba.

Y me parece que justamente, con la propuesta que está a nuestra consideración, establece una alternativa, como bien establece el propio Tribunal en la sentencia, de qué pasa cuando ese sistema falla.

Y me parece que por eso el caso de excepción que se plantea es muy claro, en donde se tiene que acreditar efectivamente que el sistema no funciona, que los partidos no pueden

hacer el registro de sus candidaturas a través de este sistema y entonces podrían hacerlo por la vía física. No me parece que sea desproporcionado.

Yo invito a los partidos a que no le tengan miedo al registro electrónico, demos ese paso para avanzar, nos va a dar más certeza, más transparencia a todos, a ustedes, a nosotros.

Y el caso de excepción que viene descrito en la propuesta, que por supuesto acompaño, es muy claro justamente en cómo se tiene que acreditar que el sistema no funciona, si el sistema no funciona están en todo su derecho de poder hacer el registro de manera física; si no, los invito a que no le tengan miedo al registro electrónico, que lo utilicen, que confíen en el Instituto y que todos avancemos a este sistema electrónico que nos va a ayudar a ustedes y a nosotros.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Patricia Lozano.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, representante, bueno, Consejera Karina Vaquera y después el representante de PAZ.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

Pues solamente para pronunciarme de las observaciones que ha hecho llegar el Partido Acción Nacional.

Me parece que ayudan en función de que está estableciendo como apartados de este artículo 37 que se propone. Entonces, me parece que son factibles, yo las acompañaría.

Y respecto de la propia sentencia, bueno, ya han referido, ya se ha pedido que se dé lectura a la propia sentencia y lo que refiere, sí en efecto nos menciona que excedimos esa atribución reglamentaria, pero también en la propuesta que se hace en estos efectos nos otorga plenitud de atribuciones para poder implementar las modalidades que faciliten la presentación de las solicitudes de registro a cargos de elección popular, sin que sea limitativa a la vía electrónica.

Entonces, creo que ahí se está atendiendo de manera muy puntual esta parte y creo que puede pasar; es más, ya la idea y la intención es que este sistema nos permita ir avanzando en los temas también de la tecnología, usar esa tecnología para poder tener incluso una mejor identificación de lo que nosotros tenemos que revisar respecto a las

candidaturas que se van presentando; es decir, un sistema nos va permitir observar, ¿qué es lo que tiene que observar? Que cumplan con los requisitos de elegibilidad, que tengamos tiempo para poder revisarlo, que podamos verificar que existe una postulación paritaria.

Creo que eso nos ayuda mucho a las consejerías para poder, en su momento, pronunciarnos respecto de esa solicitud de registros que se haga y me parece que también se está estableciendo de manera muy concreta la posibilidad que hay, el propio 37 lo refiere, todos los casos en los que si existe alguna falla, todo lo que se requiera por parte de las representaciones de partidos políticos será atendida por el área técnica, que es la Dirección de Partidos Políticos, para que pueda llevarse a buen puerto este registro.

Entonces, creo que no está limitando, sí está dejando muy clara la posibilidad de que pueda ser por estas dos vías y se está cumpliendo con lo que nos está pidiendo la propia sentencia que ya se ha referido.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

En segunda ronda representante de PAZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien, pues de nueva cuenta precisaré dos temas que se hablaron en la reunión de trabajo de registro, posteriormente en la sesión y de nueva cuenta y hacemos una primera consideración:

No tenemos miedo, no hay temor, al contrario, sabemos la complejidad que implica el registro de candidatos y candidatas en los procesos electorales y ese, precisamente esa condición en la que se enfrentan todos los institutos electorales son el cuidado que está teniendo esta representación y observamos con agrado que algunas otras también observan.

El objetivo central es dar cumplimiento a una sentencia, de conformidad como se estableció en la misma.

El mismo punto 96 de la sentencia lo precisa y da la opción, estamos haciendo un pronunciamiento más allá de conformidad como se estructura este acuerdo.

Y reitero, lo que esta representación busca no es la limitante de elementos, es la libertad de tener más opciones para poder hacer el registro de candidatos y candidatas.

Refería en aquella ocasión cuáles habían sido los casos en específico, cuáles habían sido las fallas que se habían tenido en otro momento. Y precisamente porque sabemos y conocemos que esta condición se puede enfrentar, no es tener no es tener miedo, sabemos lo que puede pasar.

Y nada más les doy una referencia.

¿Qué ocurriría? Que el sistema, que algún partido político al final dejaran, como en algunas ocasiones ocurre, algunas, nunca pasa así, pues que el sistema no funcione al final y que ni siquiera te dé oportunidad de registro.

Es una posibilidad, que no se va a presentar, estoy seguro, pero es importante tener esa condición.

Y la sentencia incluso lo refiere y lo precisa en relación al acuerdo. No contempló esta posibilidad, ni siquiera lo contempló.

Entonces, pues si el registro de candidatos se va a dar desde el principio y todos los partidos vamos a cumplir desde el segundo día y estaremos completos, pues evidentemente que no tendremos ningún problema, pero sí lo queremos actualizar, porque lo que busca la representación es que tengamos mayores libertades y el registro no se constriña únicamente a una sola posibilidad, porque eso es lo que señala la sentencia, que se amplíen las posibilidades.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Representante de SOMOS, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: En general, estamos de acuerdo con lo que contiene la redacción que hicieron después de tomar en cuenta incluso los agregados que propuso el compañero del PAN y eso.

Pero yo estoy consciente que, como está, es impugnable. Entonces ¿preferimos resolverlo aquí o preferimos que se litigue y luego se resuelva?

Es impugnable, porque indiscutiblemente que, si hay un grado de contradicción entre lo que resolvió el Tribunal y la redacción que tenemos, sí hay, desde mi punto de vista, cuando menos.

Y, entonces en ese sentido, ¿qué queremos? ¿Regresarlo a la Comisión y allí encontrarle una solución adecuada? ¿O hacer de común acuerdo una consulta con el Tribunal para poder quedar claros en qué sentido y de qué manera con mayor precisión este plantea el Tribunal este asunto?

Pero evitemos, desde mi punto de vista, la cuestión de que se prolongue este asunto y este problema por el litigio que evidentemente se va a dar.

O sea, lo que no podemos evitar es que continúe el litigio, porque eso va a continuar, por lo que están manifestando aquí la posición del compañero del PAZ y eso, es indiscutible que se va a recurrir al Tribunal para poder precisar el tipo de propuesta o de resolución que emita el Tribunal. Y eso nos lleva a tener que prolongar o alargar el tiempo de solución de un problema.

Entonces, busquemos el camino que sea más corto, más sencillo, para tratar de resolver conciliando entre nosotros este problema.

Esa es mi propuesta en concreto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Gracias, Presidenta.

Muy breve. Primero, agradecer a las consejeras que se han manifestado acompañando mis observaciones, que las acompañan.

Y también decir que, para Acción Nacional, le parece importante que estos cuerpos normativos pudieran pasar, sí, por comisiones.

Este reglamento no pasó por Comisión, esta reforma. Esta reforma se pasó directamente aquí, no fue tratada por ninguna Comisión, ni siquiera por la CERAN, que era la comisión creada para esto.

Y precisamente cuando los asuntos no caminan por las comisiones, es cuando llegan a un debate grande a este Consejo.

Yo creo que, cuando se utiliza de forma adecuada las reuniones de trabajo en comisiones y las comisiones, pueden llegar proyectos y pueden llegar a reglamentos con mayores consensos, en donde todo mundo estamos conformes.

Yo sé muy bien que son las consejeras quienes votan, pero los partidos somos actores importantes en el juego, porque somos al final a quienes se les aplican muchas de esas normas y somos el instrumento por el cual los ciudadanos buscan acceder a los cargos de representación.

Por eso me parece, aunque yo ya estoy conforme con el proyecto que ahora se propone, no con el Reglamento, porque ya me fui a la Sala Toluca a seguir discutiendo alguna otra parte que no me gustó de la sentencia, pero, aunque estoy yo conforme con el

proyecto que se propone, me parece que la petición que hace el representante de Podemos y que secunda SOMOS, es muy prudente.

Si llevamos los reglamentos a las comisiones, podemos tener mejores instrumentos al final del camino.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, representante de morena.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

La verdad es que, leyendo ahora la sentencia, creo que sí tiene un punto el compañero de PAZ, ambos; los dos, tanto las consejeras como el compañero de PAZ, porque sí dice la sentencia, no se justifica la adopción única de modalidad, o sea, que es el registro electrónico, y después ya en la otra parte dice que el Instituto no estableció una forma alterna para llevar a cabo el registro, en caso de falla técnica, que es la que está adoptando las consejeras.

También, digo, es normal en estos asuntos que cada quien lea de manera selectiva lo que los tribunales nos ordenan, pero creo que sí coincido con lo que han comentado los compañeros, en que creo que sí podríamos darle otra revisada.

Gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Paula Melgarejo, en tercera ronda, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchísimas gracias.

Y, efectivamente, como estamos a la interpretación, yo creo que sí sería bueno ir precisando.

Y, como ya leyeron gran parte de la sentencia, pero les faltó el 102, entonces, me voy a permitir leerlo. Además, porque se debe tener presente que el reglamento impugnado no contempla una forma alterna para llevar a cabo el registro de sus candidaturas por parte de los partidos políticos, por lo que, para el caso de que se presente una falla técnica bajo esa modalidad de registro electrónico, ello, como ya se adelantó, podría ser nugatorio el derecho

de los partidos políticos a contender en los próximos comicios a celebrarse en el Estado de México.

Que yo aquí le hubiera acotado al registro, no a contender, pero así está el 102.

Y, posteriormente, en los efectos, que es la parte donde ya se dice qué es lo que tienes que hacer, me voy a referir nada más al 37 y dice, el artículo 37 del Reglamento, otorgándose plenitud de atribuciones para implementar la o las modalidades que facilite la presentación de las solicitudes de registro de candidaturas a cargos de elección popular, sin que sea limitativo la vía electrónica.

Es decir, el problema que tuvimos en el primer reglamento es que era la única, nos dice, no tiene que ser la única porque además no tienes una manera alterna para si falla tu sistema.

Entonces, se está implementando esa causa desastrosa que puede causarse, además viene enunciado qué puede suceder para que en el extremo tengas una alternativa.

O sea, no es la única modalidad. El objetivo es que no sea la única modalidad, pero tampoco nos dice tiene que ser de tal o cuál manera, deja al Instituto en plenitud de atribuciones, con la limitante de que no nada más sea el tema electrónico; por lo tanto, con las adecuaciones que está mandando la Consejera July y con las aportaciones de mejora de redacción que está haciendo Acción Nacional, yo acompañaría el acuerdo como se presenta.

Sería cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en tercera ronda?

Representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Sí. La intención no es generar en esta sesión propiamente un replanteamiento de todo, insisto en la reflexión y me parece que es prudente escuchar también las opiniones de las representaciones de los partidos.

Miren, sin duda si se aprueba, está expedita la posibilidad de que el Tribunal lo vuelva a revisar, como decía bien mi vecino de representación, creo que no habría necesidad porque lo que a mí solamente me parece que no armoniza con el alcance de la propia sentencia porque la sentencia dice, a ver, si se limitó a solamente una vía, debe garantizarse esta otra vía. El problema de la garantía de esta otra vía es que en la propia redacción está

sujeta, está sujeta, condicionada no solamente a supuestos de excepción, sino está condicionada a resolución de procedencia.

Y entonces el órgano colegiado, porque así dice la redacción, o sea, al final una vez que el partido político dice ,oye, no pude registrar por todo esto, estas fallas técnicas. Con la propuesta que está presentada entre la versión original, las observaciones del PAN y demás, en la parte final dice, para resolver sobre la procedencia se considerarán al menos la existencia objetiva del impedimento, ta, ta, ta.

Es decir, no es plena la garantía de acceso al registro físico, porque sí está reservada a una determinación colegiada, a una determinación de análisis, si era posible o no era posible. Para mí esa es la parte que me parece que excede nuevamente los términos y el espíritu de lo que establece el párrafo 98, porque sí está entonces condicionándose uno sobre otro y esa no era la naturaleza.

Lo otro, la facultad amplia que les dieron también debe estar inscrita en el marco de lo que la propia sentencia dice.

Por eso yo insistiría en que vale la pena que lo pudiera revisar la propia Comisión, de no ser el caso tampoco pasa nada, el propio Tribunal, emisor de la sentencia, pues puede decir sí alcanzó o no alcanzó los términos de la redacción. Yo insisto que no hay necesidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias. En tercera ronda.

Bueno, sí entiendo el planteamiento de los partidos, sí ya hemos expuesto cómo es que la sentencia primero decía que no podía haber una única, que era la electrónica porque podría fallar; entonces, se propone este tipo de casos.

Yo propondría que pudiera eliminarse la palabra excepcionalmente y lo dejáramos "cuando se presenten circunstancias".

Ahora, eso quizás no pueda resolver mucho, pero la realidad es que sí quiero manifestar que entiendo muy bien la parte de los partidos políticos en el sentido de tener que, esta parte de tener que esperar a que pueda existir un tema de procedibilidad respecto de estos planteamientos que existen o que se están planteando para resolver la procedencia, se consideran al menos la existencia objetiva del impedimento, su incidencia, que es lo que entiendo lo ven excesivo.

Y entiendo que también la parte, hay que ponderarlo desde las dos partes, los partidos políticos tienen que hacer un trabajo nada menor respecto de la organización interna con sus propios liderazgos, con sus propias bases, con sus militantes, para poder determinar quiénes irán a esas candidaturas y eso lleva un tiempo y que además hay que procesar y después tener la documentación.

Del otro lado la autoridad electoral pues lo que necesita es tener esa información para poder revisarla y para poder cumplir con los tiempos a pesar de que se modificó en esta última reforma, pues finalmente no estamos hablando de pocas candidaturas, es el Estado de México.

Entonces, creo que finalmente si no logramos tener un punto en el que podamos coincidir y que lo podamos interpretar en esa vía, pues finalmente tendrán ese derecho para poder impugnarlo y la autoridad electoral tendrá en su momento, si es el caso, que acatar como lo ha hecho en otras ocasiones.

Pero sí creo que estamos dando cumplimiento a lo que dice la sentencia, que existe esa plenitud de jurisdicción, que esa facultad reglamentaria deriva de lo que dice el propio Código Electoral y que finalmente tenemos ahora no solamente una sola vía para que se pueda hacer el registro, sino estas dos vías, porque lo que hemos conversado en las diferentes reuniones de trabajo, y la mayoría de los partidos o todos estuvieron de acuerdo, es poder ir a avanzar en hacer este registro también más ágil, incluso para ustedes.

Ustedes saben que esto implica una logística muy importante por parte del Instituto, al que se suman un número muy importante de personas y lo que implica para la Dirección de Partidos Políticos, el poder, tenemos muchas experiencias, por eso la idea de poder hacer un registro electrónico, que yo creo que vamos a poder evaluar cómo nos va.

Entonces, a reserva de eso, esa sería mi propuesta, Presidenta.

Y, bueno, por supuesto que sí, ahora que los escucho, sí entiendo y soy sensible a esa parte, pero está también esta otra posición en la que finalmente se está cumpliendo, creo yo, con lo que establece la propia sentencia.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

Nada más para clarificar, está haciendo una propuesta que se quite la palabra "excepcionalmente" en la página 14.

Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

¿Quién, perdón?

Representante de PAZ, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: Bien, de igual manera, volvemos a reiterar.

La sentencia en ningún momento dice que la vía física debe estar condicionada a que falle el registro electrónico, no lo precisa, no lo precisa.

Justamente ahí está el sentido de la sentencia, que deben existir más opciones, en el caso la modalidad de que se presente en físico.

Agradezco el posicionamiento de algunas fuerzas políticas, en el sentido de ser conscientes y observar la posibilidad de que esto se da, porque lo que nosotros buscamos, reitero, es el ánimo de la libertad, el ánimo de tener más opciones, el ánimo de coincidir, como lo mencionaron las representaciones que me antecedieron en el uso de la palabra.

Lo agradezco, por la sensibilidad que buscamos, encontrar un objetivo, pero en este momento estamos para dar cumplimiento a una sentencia y, como se mencionó, existen posibilidades de dar respuesta.

Por ello, considero importante tener claridad en la sentencia, aunque la sentencia pudiera entenderse ambigua, pero en el ámbito del Tribunal, existe el principio pro persona, en función de lo que nosotros establecemos.

Y bueno, de nueva cuenta agradecer.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Consejera July Armenta, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Gracias.

Solamente para pedir precisar, la propuesta de la consejera Karina es quitar la palabra "excepcionalmente", pero no sé si eso tendría que aplicar en ese sentido, en los dos párrafos más abajo donde decimos "la excepción al registro electrónico", porque, si dejamos, ajá, es que si la propuesta va a quitar "excepcionalmente", creo que afectaría esa.

Solamente consultar si esa precisión se daría, porque sería ahí mismo, sólo sería la primera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Entiendo que sólo en la página 14 en el tercer párrafo, al inicio del tercer párrafo, la palabra "excepcionalmente".

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Okey. Gracias por la aclaración.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera July Armenta.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Paula Melgarejo.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Para decir que acompañaría esta supresión que está haciendo la consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante, Consejera Patricia Lozano.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Igual para acompañar la propuesta que hace la consejera Karina Vaquera.

Y nada más para dejar sobre la mesa. No es que se esté limitando el derecho de los partidos políticos; lo que estamos haciendo, y ya contemplaba también en el Reglamento el tema de la falla del sistema, de qué pasaba si en el último momento, el último día, ustedes no podían subir la información.

El propio Reglamento ya contemplaba la opción de que, lo que ustedes ya habían subido en el sistema, se iba a tomar en consideración.

¿Qué estamos tomando ahora con esta nueva propuesta?

Al final del día ustedes tienen la obligación de tener el expediente de manera física y, si al final del día no lo pueden subir al sistema, acreditando obviamente que el sistema no funciona, pueden hacer el registro de manera física presentando los expedientes a esta autoridad para que haga el registro correspondiente.

Lo que estamos haciendo no es limitar la libertad de los partidos políticos, más bien dar certeza de en qué momento no van a querer utilizar el sistema que desarrolló este Instituto para esta actividad tan importante.

Y no es que no seamos sensibles, me parece que también lo que mencionó la Consejera Paula nos dio el Tribunal esa facultad de poder dar opciones, y las opciones las tienen; la pueden presentar de manera física, sí, siempre y cuando no sirva el sistema.

No sé por qué hay mucho miedo a utilizar el sistema. El sistema se les ha presentado, algunos de ustedes ya están tomando capacitación para poder utilizar el sistema, están en toda la posibilidad de poder utilizarlo.

El sistema incluso se habilitará mucho antes de que inicie esta etapa del registro para que lo puedan conocer, para que puedan ir subiendo información.

No le tengan miedo al sistema. Si el sistema nos falla, obviamente van a poder presentar sus registros de manera física.

Por eso yo acompaño la propuesta que hizo la Consejera Karina.

Y eso sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Consejera Angeli.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Yo nada más quiero sumarme ya a las observaciones que se han presentado.

Las que hizo el Partido Acción Nacional, por supuesto que también las acompaño.

Quitar esta excepcionalidad, como ya refirió la Consejera Karina, también me parece que es adecuada.

Ciertamente aquí ya se ha dicho que justo también esta sentencia nos otorga, como dice, esta plenitud de atribuciones, que esa es la parte también sustancial, me parece, de esta sentencia.

Pero algo que es muy claro también, es lo que nos dice para implementar la o las modalidades que faciliten.

Y, por supuesto, ya no voy a reiterar lo que aquí han expresado los partidos políticos en función de que exista esta sensibilidad.

Yo lo que pediría también es, justo, ya se les presentó el sistema, este acompañamiento que saben que tienen de manera permanente y que justo es parte de otorgarles también a las fuerzas políticas estas facilidades para realizar este registro vía electrónica.

Y, en su caso, como lo está contemplando precisamente ahora este Reglamento, es justo que no se niegue esta posibilidad de que también pueda ser de la otra manera, siempre y cuando esto tenga estos fallos.

Pero eso en ningún sentido implica, por supuesto, como lo hemos reiterado en otras reuniones de trabajo, que tengan ese acompañamiento constante por parte de las áreas técnicas especializadas del Instituto, incluso para facilitar el propio registro que ustedes mismos tienen que realizar, y en función también de los tiempos que están considerados para poderlo hacer.

Entonces, en esa medida creo que nuevamente me parece importante reiterar el compromiso expreso por parte del Instituto de ese acompañamiento conjunto con los partidos políticos, justo para realizar este registro de la manera adecuada.

Entonces, con esas dos presiones, Presidenta, yo acompaño también el sentido en el que está realizada la propuesta.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Angeli Vieyra.

¿Alguien más quisiera intervenir en tercera ronda?

Consejera Sayonara Flores.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Gracias.

Para fijar mi posición también en este punto.

Por supuesto acompaño las propuestas de la Consejera July Erika Armenta Paulino.

También acompaño las precisiones que nos hizo el Partido Acción Nacional y acompañaría también la propuesta que nos hace la Consejera Karina, de quitar la palabra "excepcionalmente".

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Sayonara Flores.

De no existir ninguna otra intervención, le pediría al Secretario, proceda con la votación correspondiente, con las observaciones de la Consejera July Armenta, la

observación de la Consejera Patricia Lozano, que hace suyas las de Acción Nacional, y la observación de la Consejera Karina Vaquera.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras el proyecto vinculado al punto 12, con las consideraciones que ha referido ya la Consejera Presidenta, de las que hemos tomado nota y que constan en la versión estenográfica.

Les pediría que, si acompañan el proyecto en estos términos, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número 13.

Han sido inscritos asuntos de parte del señor representante del Partido Acción Nacional, PAZ, Partido de la Revolución Democrática Estado de México, SOMOS, PODEMOS y morena en torno a un tema similar.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Adelante, representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Pedí este punto para hacer un posicionamiento puntual y claro respecto de la crisis en las instituciones electorales que estamos viviendo en estos últimos días, particularmente en el Instituto Nacional Electoral.

En México muchas mujeres y muchos hombres del siglo pasado, las décadas de los setentas, de los ochentas, dieron la vida para crear instituciones democráticas confiables.

Después de mucho trabajo en 1990 se logró crear el entonces IFE y fue hasta el '96 cuando se logró darle autonomía e independencia, antes recordaremos que las elecciones las organizaba el mismo Gobierno, quien buscaba, obviamente, mantenerse en el poder.

Llevamos pues apenas 30 años de instituciones democráticas, libres e independientes.

El oficialismo desde el 2018 ha buscado destruir estas instituciones, lo trataron de hacer una y otra vez en el sexenio pasado, así en el 2022 pretendieron imponer un plan b, que la Suprema Corte tuvo que deshacer, pero fue también la ciudadanía la que salió a defender al INE.

Recuerdo muy bien que en la sesión del 15 de noviembre del '22, en esta misma mesa decía yo que había que atender al llamado de la ciudadanía a defender nuestras instituciones democráticas.

Pue bien, es triste que las instituciones hayan sido lastimadas de esta forma.

Porque lo que vimos en el INE con la Presidenta que ya renunció es consecuencia de haberle quitado a un órgano colegiado la posibilidad del debate, es consecuencia de imponer a sus integrantes sin el consenso de todas las fuerzas políticas y luego de darle a la Presidenta nada más todas las facultades sin necesidad de generar consensos con el resto de los integrantes del Consejo General, claro cuando tú le das todo el poder a una persona le das permiso para que las tentaciones de la corrupción se vuelvan realidad.

Pero hoy no estamos solamente ante la renuncia de quien presidía el INE, ojalá y el tema fuera hasta ahí, el tema es mucho más grande y no puede quedarse sólo ahí y darse vuelta a la hoja.

Se habla de contratos por más de mil 600 millones de pesos que influyen también en los institutos electorales locales, incluido este.

Se habla de contratos fantasma o de contratos en donde no se entregaron los materiales, incluido en este Instituto.

El PAN ha pedido reiteradamente que haya transparencia, rendición de cuentas, información completa sobre el uso de los recursos públicos.

Lo hemos dicho en la Comisión de Vigilancia de Actividades Administrativas y Financieras, una y otra vez.

Hoy sólo recordaré, el 2 de septiembre del 2025 en esa Comisión pedimos con precisión el Programa de Actividades de ese año y su avance, información que hasta hoy no nos ha sido entrega de forma completa.

Hoy pedimos, con la misma fuerza con la que salimos hace cuatro años a defender a las instituciones de democracia, que haya cuentas claras, que haya los procedimientos necesarios, las auditorías y todos los procesos que tenga que haber, para dejar muy claro cómo se utilizan los dineros, y si hay irregularidades se sancione a todos los responsables.

Sólo así podremos rescatar la confianza en las instituciones democráticas.

Porque para el PAN, lo digo con claridad, para el PAN nos queda claro que si se simulan contratos y no se aclara, entonces también se pueden simular elecciones, y eso no lo vamos a permitir.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante de PAZ, adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PAZ, LIC. CÉSAR TORRES BORREGO: En los últimos días hemos sido testigos de la renuncia de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, en un contexto marcado por señalamientos públicos y periodísticos muy graves, por presuntos actos de corrupción, en complicidad con proveedores, para el otorgamiento de contratos amañados, relacionados con material y documentación electoral.

Debo subrayar el carácter de "presuntos actos". No nos corresponde a nosotros juzgar; les corresponde a las autoridades investigadoras.

Pero considero como un acto de alta responsabilidad a la sociedad mexiquense, manifestar un posicionamiento claro y fijar una postura política e institucional, y que así lo realicen las consejeras electorales.

Lo que está en juego no es un contrato; no es la credibilidad del sistema, es la credibilidad del sistema electoral.

Cuando se pone en duda cómo se compra una boleta, una urna, un crayón, se pone en entredicho la integridad de la elección misma.

Y en el Estado de México se tiene suficiente experiencia en crisis semejantes.

Aquí sí tenemos precedentes.

Este Instituto sabe lo que es una crisis de confianza en un órgano colegiado; lo vivimos hace años, cuando las prácticas inadecuadas, lamentablemente, generaron la pérdida de confianza ciudadana y obligaron a la renuncia de la totalidad de los consejeros y consejeras.

Este precedente nos debe hacer recordar que tenemos que estar alertas permanentemente, frente a la amenaza de los intereses que dañan la democracia.

Ese precedente es hoy un triste referente nacional. Por eso esta representación fija el siguiente posicionamiento en tres puntos:

Primero. Exigencia de transparencia total en el Instituto Electoral del Estado de México.

Exigimos que en el Estado de México se actúe con absoluta pulcritud en todos los procedimientos de adquisición de material y documentación electoral; cero adjudicaciones directas opacas; observar el posible fraude a la ley; el que se asuma el sistema de control interno y administración de riesgos en el IEEM.

Segundo. Respaldo a la investigación y no al encubrimiento.

Nos pronunciamos porque la Contraloría del INE, la Auditoría Superior de la Federación y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales investiguen a fondo los presuntos contratos amañados.

Quien haya traicionado la confianza del cargo, debe asumir las consecuencias. La democracia no debe alimentar la ambición de funcionarios y proveedores corruptos.

Tercero. Privilegiar la recuperación de la credibilidad.

Llamamos a este Consejo General a emitir un pronunciamiento institucional conjunto, en el que se deje claro que en el Estado de México sus autoridades electorales reiteran su compromiso con los principios que lo rigen, ya que los órganos electorales no pertenecen a una persona ni a un grupo, sino a la ciudadanía.

La crisis del INE no es sólo un problema del órgano superior de dirección, forma parte fundamental de todos los OPLES.

Si se pierde la confianza en el ámbito nacional, se debilita la confianza hacia todos.

Que el precedente del Estado de México no quede como anécdota, que sirva como referente. Mantengamos y fortalezcamos la credibilidad como uno de los objetivos centrales del Instituto Electoral del Estado de México.

Tenemos mucha valentía, por eso hacemos precisión, no tenemos miedo a la democracia limpia, clara y que oscurezca el camino del Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Representante del PRD Estado de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR: El hecho de que haya llegado una mujer al INE para mí fue un orgullo. Siempre voy a celebrar que las mujeres ocupen cargos tan importantes y más en una institución que jamás había estado representada por una mujer.

Desgraciadamente hoy viene una gran decepción, incluso para mí, de estos días de lo que ha pasado.

Lo que hizo Guadalupe Taddei no es un error administrativo.

Yo veo su historial, una persona, una licenciada en administración, una auditora, una persona que tuvo a su cargo la presidencia de un OPLE de Sonora, entonces, la forma en que haya llegado, aquí sea tómbola, si tiene preferencias por un partido político, esto no la justifica de lo que está pasando hoy en México.

Guadalupe dañó al INE, un órgano que nos ha costado mucho tiempo poder ir creando, haciendo este andamiaje jurídico para poder, que se vaya especializando, vaya, cada día se daba más; cada día había más credibilidad de los mexicanos con este tipo de instituciones.

Lo que hizo Guadalupe fue dañar la democracia. Lo que hizo Guadalupe fue que ahorita muchos mexicanos van a tener esa incertidumbre y desconfianza nuevamente de estos organismos.

Yo sé que, yo les decía, veo su historial, administradora, auditora, estuvo en transparencia, estuvo en un órgano. ¿Qué pasó?

A Guadalupe lo que le está dando este escándalo es que hay imputaciones directas, con videos y todo, porque al final de cuentas estas empresas supuestamente fantasmas y todo lo que le imputan pues falta verlo ya cuando lo haga la auditoría y lo revise que realmente porque pudo haber cumplido con el procedimiento, pero ya está manchado, su actuar de ella ya está manchado.

Así que esos más de 245 millones de pesos, dineros distribuidos, ese es el delito de ella, haber tenido ese conflicto de interés es tráfico de influencias, colusión y uso indebido de su servicio público. Ese es el error grave de Guadalupe.

Yo no quisiera hablar mal hacia una mujer, pero desde mi partido, como de mi institución, del Partido de la Revolución Democrática, la renuncia no es suficiente, se le tiene que investigar y nosotros es lo que solicitamos y decimos con claridad, renunciar y retirarse ahí no termina, tiene que haber castigo para este tipo de actividades porque Guadalupe no se puede ir, porque ahora ya es víctima del grupo político de la oposición y de todo. Alguien es un responsable, tiene nombre y apellido y es ella.

Y así que desde mi partido yo lo único que digo que apliquen como lo que aplican, aplicar la Constitución en el 110, una mujer que tienen que inhabilitar para cualquier cargo público a futuro, una mujer que no se apegó a los principios de imparcialidad, honradez, legalidad, que siempre juraron aquí los servidores públicos.

Así que hago un llamado desde el PRD para que se hagan todas las investigaciones necesarias, pero alguien tiene que pagar, porque lo que está pasando ahora, estamos ya a más de, un poco más de 200 días de la elección, si es correcto o si no me equivoco, estamos y aquí van a entrar en aprietos ustedes, porque en efecto, así como los temas que bajaron hace un momento también los bajaron a nivel federal, van a parar todas las licitaciones, pues cómo no van a parar.

Compañeras consejeras del IEEM, yo no las culpo y saben todo lo que está saliendo igual, vienen ahora muchas difamaciones, yo, creo yo que tienen buen equipo de administración, hicieron bien las cosas, pero esta corrupción viene desde allá arriba, ¡eh!, porque al momento en un procedimiento adquisitivo llega una parte donde se tienen que elaborar las bases o la venta de bases y ahí es donde viene la corrupción y ahí las dejaron a ustedes indefensas.

Porque ¿qué hizo Guadalupe?

Al momento que hizo este procedimiento llega y empieza a preparar todas las bases de licitación en base a una empresa, a esta empresa de este compadre de ella, obviamente cuando llegan aquí y le tienen que dar ustedes la palomeada, pues tienen que comprar todo, todo, todo el material electoral en base a esas características porque ustedes ya no se pueden salir de esto y eso es corrupción, compañeras, eso es corrupción porque al momento de que, aunque no le pongan etiqueta, pues ya las dejan en estado de indefensión no nada más a ustedes, ustedes en el caso de hace un año por el tema del Poder Judicial fue rápido y estaba validado, lo único que las puede justificar que fue una urgencia el adjudicar directo.

Pero lo que hizo Guadalupe y obligar a este Instituto y no nada más a éste, estoy segura que a todos los institutos de todas las entidades, fue precisamente todos los materiales electorales, ya vienen con las características de la empresa que es, por eso están llevando todo abajo porque yo me imagino, qué bueno, acertado que lo bajes, Consejera, porque van a cambiar las características, porque estoy segura que esas características son de las mismas empresas que las están imputando ahora; entonces, para poder llevar a cabo la licitación de la elección que viene, pues tienen que cambiar todas las características, por eso tienen que regresarlo.

Y sí existen licitaciones internacionales, hay una observación ahí, se puede hacer.

Y el argumento, tanto de nuestra Presidenta como de algún, la Presidenta de aquí y la Presidenta de la República, pues que hay pocas empresas, hay pocas que lo realizan. Pero, pues, no imposible, ¿no?

También cómo dejas a los demás proveedores, cuando tú le estás poniendo todas las características de tus amigos. Eso fue lo que hizo Guadalupe Taddei.

Y ustedes, las que llevan a cabo las licitaciones aquí, saben; bueno, las lleva el administrador; saben que al momento que les dan las características desde el INE, ya no pueden hacer nada, ese producto lo tienen que comprar tal cual.

Estoy hablando de las urnas electorales, de la caja del paquete electoral de la misma boleta, que es ya, es la misma empresa, está así tal cual las características y dejan en estado de indefensión a las pocas proveedoras que quieran participar.

Entonces, vamos a ver. Ahorita estamos en un muy buen tiempo para que la licitación se lleve a cabo.

Y Consejera Karina, usted que ha estado mencionando que no han hecho las licitaciones conforme a ley, pues aquí la quiero ver yo presente en estas licitaciones, para que pudiera observar todo lo que ha dicho y estar aquí, usted que son de las que votan.

Aquí los partidos, pues, tenemos voz, pero no tenemos voto, y ahí estaremos, ahí acompañadas, acompañando a cada uno de ustedes, para que esto se haga con transparencia.

Así que, desde mi partido político sí vamos a pedir realmente, pues, que se pongan a trabajar, tanto el Sistema Nacional Anticorrupción, todos los órganos de control, la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización de aquí; la Fiscalía General de la República, en especialidad en cuanto a combate a la corrupción.

Y, por qué no, también el Tribunal Federal de Justicia en cuanto a las sanciones.

Pero esto no debe quedar impune y espero, este es mi posicionamiento.

No justifico, yo creo que llegará el momento que la licenciada Guadalupe se defienda; yo siento que se va a dejar, pero que no quede impune, lo que viene y que no lo dejen así.

Porque al rato va a demostrar que ella hizo todo conforme a la ley, todo estuvo apegada, pero la imputación ya está ahí y fue directamente, me imagino que han de haber sido sus mismos proveedores.

Posiblemente a ella no le iban a dar el contrato el año que viene; dijeran vulgarmente "enójense las comadres y se van a sacar los videos".

Pero, compañeras, yo las exhorto, consejeras, a que ustedes hagan un pronunciamiento.

Es más, Presidenta y a cada una las compañeras, ustedes mismas pidan una auditoría, porque ahorita están acusadas, este Instituto está acusado de malos manejos.

Yo sé que lo han hecho apegado a la ley, pero se vería más sano si ustedes se pronuncian en pedir que vengan aquí los órganos de control, a que les hagan auditoría.

Y te corrijo, Consejera Karina, "el que nada debe nada teme". Creo que lo dijiste al revés hace rato.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Represente de SOMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS, LIC. AGUSTÍN MIGUEL ALONSO RAYA: Gracias, Presidenta.

Quiero empezar por señalar que en SOMOS estamos muy conscientes de que aún con todo el esfuerzo que hemos hecho, para cubrir los requisitos y estar sentados en esta mesa, no es suficiente.

Tenemos que pasar la prueba de las urnas, para seguir teniendo el derecho a estar sentados en esta mesa.

Ese es el ejercicio, en todo caso, como parte del ejercicio de la democracia, y no vamos nosotros a evadir eso.

El INE que salimos a defender, el INE que junto con organizaciones sociales, partidos políticos, salimos a las calles a defender, no es el INE que hoy existe.

El INE que hoy está tiene y enfrenta problemas estructurales graves.

El INE que hoy entró en crisis, fue de tal magnitud el escándalo en los medios de comunicación y en todas partes, para que finalmente la Presidenta se viera obligada a presentar la renuncia.

Todavía el domingo se resistía, todavía el domingo en la reunión que tuvo con los consejeros habló de mantenerse en la presidencia del Instituto.

Después, seguramente vino otra instrucción y decidió plantear el asunto de la renuncia, que fue entregada hasta el día lunes en la Cámara de Diputados.

Se requiere recuperar al INE autónomo. Se requiere recuperar al INE con la capacidad para poder también recuperar la confianza y la credibilidad frente al conjunto de la sociedad. Y, para recuperar eso, se requiere hacer un gran ejercicio de autocrítica.

La Presidenta dice que no fue morena la que puso a Taddei al frente del INE. Independientemente de lo que ella diga, la realidad fue que morena fue quien eligió a la presidenta del INE.

Nunca estuvieron dispuestos a dialogar, nunca estuvieron dispuestos a construir consenso, y eso lo subrayó, como tal, el expresidente de la República en una de sus conferencias mañaneras.

Se solazó con el método que se había aplicado y con la tómbola de la que había salido electa la expresidenta del INE, Taddei.

Dice hoy también la Presidenta, que Talleres Gráficos puede absorber el conjunto del trabajo de toda la papelería electoral. Tiene, no quiero desconocer la capacidad que tiene Talleres Gráficos de la Nación, pero no es suficiente para poder resolver en estos momentos, desde mi punto de vista, el asunto de los requerimientos que tiene el conjunto del sistema electoral para poder realizar las elecciones de junio del próximo año.

Por eso insisto que se requiere de un gran ejercicio de autocrítica, porque se requiere reconocer a todos, grandes, chicos, a la diversidad que tiene el país, y se requiere hablar con respeto con todo mundo para construir un acuerdo que permita darle confianza y que todo el mundo podamos contribuir a rescatar al INE autónomo que le dé certeza, que le dé seguridad a los electores de que su voto va a contar y se va a contar.

Que fue parte, por cierto, de una lucha, de una batalla que dimos juntos entre los que hoy dirigen morena y quienes en aquel entonces formamos parte del PRD.

Lo cierto, y no se debiera olvidar, que en el 96, cuando se crea el IFE autónomo, era hegemónico el PRI. El PRI tenía suficientes votos para evitar o para frenar o para bombardear el intento de integrar un órgano autónomo como el que se propuso.

Hoy, indiscutiblemente, llamamos al partido hegemónico, hoy en el poder, a que reflexione y entre a un proceso de autocrítica y reconozca que lo que le dieron, que lo que hicieron y lo que le dieron como facultades a la Presidenta del INE, fue lo que facilitó y lamentablemente concluyó en un gran escándalo de corrupción, de conflicto de interés, de amigos y parientes metidos en la nómina del Instituto, un escándalo de mayores dimensiones.

No será fácil recuperar al Instituto, pero hay que hacer el esfuerzo.

Y este Instituto tiene condiciones y posibilidades por el equipo de consejeras que lo integran para aportar experiencia, para aportar sensatez, para aportar propuestas que

permitan y que contribuyan a recuperar la autonomía del Instituto y asentar las bases para sobre todo recuperar una cosa que no se da en maceta, que es la confianza y la credibilidad en las elecciones.

Brasil no hubiese podido enfrentar la elección que acaba de pasar el domingo, este domingo pasado, no hubiese podido hacerlo sin tener un órgano electoral fuerte, sin tener un órgano electoral sólido, ese órgano electoral permitió reconocer el triunfo de Lula en las condiciones en que se dio la contienda.

Nosotros tenemos una elección que es la más grande que vamos a hacer en la historia para el 6 de junio del próximo año, requerimos un INE sólido y un conjunto de organismos electorales también sólidos y con prestigio y confianza para poder garantizarle a la ciudadanía que quienes vayan a votar su voto va a contar, su voto va a reflejarse en el sentido que lo emitieron en cada una de las urnas que se instalarán a lo largo y ancho del territorio nacional.

Y en el caso del Estado de México indiscutiblemente que el voto de los mexiquenses contará y se contará porque este órgano, junto con los acuerdos y los convenios con el INE garantizará que los votos de los mexiquenses cuenten y se cuenten.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra el representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta, y a quienes con toda la paciencia han seguido esta sesión, que nunca imaginamos fuera durar tanto, pero este es el espacio correcto para la discusión, para el análisis, para la revisión, para la preparación del proceso.

Y sin duda este espacio de Asuntos Generales que nos permite fijar una posición sobre un tema que sí es un tema de la agenda nacional, es un tema que no está fácticamente ligado con ninguno de nosotros, con ninguno de ustedes, pero que como partidos políticos y como autoridad electoral nos obliga a hacer una revisión por el impacto político y el impacto mediático que ha tenido y porque no están ajenos los tentáculos de eso que está sucediendo en todos los institutos electorales.

A ver, nos encontramos de cara a la acreditación, por lo menos hasta lo que los medios de información nos han permitido y la propia acción de la expresidenta del INE Guadalupe Taddei, de uno de los escándalos de corrupción más grandes en la historia de la democracia del país. No es menor.

Pero eso no solamente debe verse desde la perspectiva de los actos de ella como persona y de este diseño normativo institucional que tenía, que mucho ha sido objeto de análisis sobre si el exceso en el control de las decisiones o de determinaciones provocó que tuviera mayor facilidad para perpetrar este tipo de acontecimientos.

Yo siempre he sostenido que cada quien debe de hacerse responsable de sus actos, de sus palabras, y no podemos enjuiciar ni generalizar a nadie más por actos de otros.

¿Pero qué sí está acreditado?, y creo que es lo que vale la pena reflexionar y prepararnos, ¿qué sí está acreditado?

Está acreditado que en el país, no de ahorita, en la historia moderna de las elecciones, existe un conjunto de empresas proveedoras de materiales electorales, de documentación electoral, que juegan en el terreno de la competencia como proveedores de servicios, de una manera articulada, organizada, armonizada, que utilizan las mismas estrategias, insisto eh, no de este momento, de muchos momentos antes.

Tres dimensiones importantes hay que analizar en este ejercicio de cómo funcionan los temas de documentaciones y materiales electorales.

Concentración de contratos millonarios por un pequeño grupo de empresas o de personas; vínculos entre ellas mismas.

Pero lo que es verdaderamente grave es lo que se acreditó en este momento, la relación o el vínculo que existe entre los representantes de cualquiera de las empresas, en ese caso con la expresidenta del INE, que han sido públicos los videos y los audios, que son innegables.

Y que eso es lo que, a mi juicio, debe llamar mucho la reflexión, la necesidad de que las autoridades electorales actúen, bajo la premisa o bajo los principios que juraron defender, custodiar y proteger, que es la independencia absoluta judicial.

No solamente la independencia respecto de un partido político, sino también la independencia respecto de intereses, en este caso económicos, que puede representar la adquisición o adjudicación de ciertos servicios

El INE está debilitado y esto trae una bola de nieve, porque no son pocas las notas que empiezan a tratar, en este también ejercicio mediático, a veces irresponsable, incluso, para tratar de orientar a que estas empresas, pues también han tenido contratos en el Instituto Electoral del Estado de México, y quienes ostentaban en ese momento la representación del Instituto y cuántos años.

Y a mí me parece que eso es desviar la atención y también hacer un periodismo muy cobarde, porque se ha dicho reiteradamente, y es un asunto que hoy se pone en la discusión

pública, que se tiene que revisar el modelo de funcionamiento de todas estas empresas, porque es evidente que hay una reiteración permanente.

Y provoca, ante las necesidades de los OPLEs y del propio Instituto Nacional Electoral, provoca la necesidad de contratación.

Hay que decirlo y hay que decirle también a los medios de información cuál es la realidad, de cómo funciona el mercado de contratación de este tipo de servicios.

Pero eso no significa también que el Instituto no esté sujeto, y ahora hablo en el terreno de lo local, que el Instituto no esté sujeto también a una evaluación y a un escrutinio amplio, sobre cómo ejecuta y cómo desarrolla todos estos procedimientos, pero no solamente en la parte formal, sino en la parte del concepto y del diseño institucional.

Miren, se retiraron o se devolvieron dos puntos del Orden de día de hoy, que están vinculados justamente con este momento político.

Porque la consecuencia de este escándalo ya la vivimos hoy aquí, y entonces el retirarlos significa rediseñar un blindaje, un nuevo blindaje, y creo que fue una decisión acertada.

Pero hay que explicarle a la ciudadanía por qué fue acertada la decisión, y hay que explicarle que si no le apura este Instituto Electoral a diseñar una estrategia para poder contratar de manera oportuna la documentación y el material electoral, entonces nos podemos ver en riesgosos momentos, en los que en la ausencia de alternativas comerciales, el Instituto Electoral con el padrón electoral más grande, casi 13 millones 400 mil electorales probables, se puede quedar en un riesgo amplio.

Entonces no es solamente decir, hay quien puede imprimir o diseñar o hacer otras cosas, tenemos que tomar previsiones importantes.

Yo solamente quisiera hacer una solicitud respetuosa a las consejeras, a las áreas también administrativas que tienen que ver con todos los procesos de licitación, de adjudicación y demás.

En la medida en que este Instituto logre, no solamente en la parte procedimental, sino también en la parte pública, transparentar, invitar, convocar a la ciudadanía, a los medios de información, a los propios partidos políticos, que aunque tenemos nuestros derechos expeditos, también vale la pena ampliar todavía cualquier mecanismo que le dé certeza a los ciudadanos de que lo que se contrata es lo que cuesta, que lo que se contrata es lo que se produce, que no hay un diseño amañado para realizar otras u otro tipo de estrategias que tengan que ver con poner en riesgo a la democracia y el día de la elección, me parece que en esa medida seremos capaces de consolidar una, o más bien de no permitir que se deteriore la apreciación hacia este Instituto, que creo que se ha ganado su prestigio a pulso.

Pero Presidenta, a mi juicio hace falta, porque la ola que ha llegado en estos días, los medios de información locales han pegado, han penetrado y creo que hace falta fijar una posición mucho más contundente y explicarle a quien se le debe explicar, que es a la ciudadanía, por qué los institutos electorales, en el caso del Estado de México, se ven en muchos momentos obligados a recurrir solamente a las opciones que el propio mercado establece.

Insisto, se puso en el centro de la discusión, en lo público algo que en lo privado todos sabíamos, un amaño permanente de empresas que se prestan entre sí para diseñar, rediseñar, sobre costear los materiales y la producción de material electoral.

Y creo que también los partidos políticos, en el ámbito de sus responsabilidades y de sus representaciones políticas, en algún momento tienen que incidir para rediseñar este tipo de modelos, porque no podemos continuar así, es parte de lo que la ciudadanía exige.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene la palabra el representante de morena.

Adelante, diputado.

REPRESENTANTE DE morena, DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Yo creo que se ha comentado ya mucho el tema, para un servidor, para el movimiento, la distracción a la elección, al tema fundamental y a la tarea fundamental que debe tener hoy este Instituto, el Instituto más grande del país, el Instituto más fuerte y donde el Instituto que ha demostrado que la democracia existe en el Estado de México.

Hoy no solamente se demostrará con dichos, ni solicitando auditorías, ni solicitando si en el pasado, yo creo que no podemos compararnos con el pasado, tenemos que estar en el presente y proyectarnos al futuro.

Es fundamental que podamos tener claro que la única forma de demostrar a los mexiquenses, a las mexiquenses, que este Instituto está a la altura de lo que requiere el Estado de México y el país, será la próxima elección.

¿Cómo? Ni con la mejor licitación, ya lo comenté, ni con los mejores resultados, simplemente con que los mexiquenses y las mexiquenses estén claros que su voto será, como ya lo manifestaron varios compañeros.

A mí me gusta mucho escuchar toda la participación, tanto de la izquierda, la derecha, todos, todos tenemos claro lo que queremos, que queremos que este Instituto sea fuerte y sea sólido porque nos representa y nos debe de representar.

Y hoy yo solamente quiero concluir que en morena seguiremos acompañando con responsabilidad este esfuerzo que está haciendo el Instituto Electoral del Estado de México.

Estamos convencidos de que estas instituciones electorales que en algún momento nos criticaron porque se iban o sea había dicho que se iban a eliminar, hoy son los que representan a los estados; tenemos que tener instituciones fuertes y que se construyan con honestidad, con rendición de cuentas y con cero tolerancia a la corrupción.

La corrupción no solamente es por videos, hoy están criticando y lo digo con toda la responsabilidad, estarán las autoridades responsables de lo que deben de hacer y las autoridades responsables de las denuncias, si existen; hoy están criticando por videos de conflicto de intereses, de videos de empresas que han estado no solamente aquí en el Instituto, no solamente en el Instituto Nacional, en otros partidos, en los demás partidos, en partidos políticos han participado en elecciones internas.

Por eso lo que debemos hacer es no compararnos ni decir que va a pasar lo que pasó con el vecino o con el de enfrente, tenemos que tener claro hoy que la responsabilidad de todos los que estamos hoy en la herradura de la democracia del Estado de México, es ayudar a que este Instituto sea nuestro representante y sea el representante de la democracia, de la democracia del Estado de México.

Yo los invito a que seamos optimistas y que decretemos y que hagamos, como lo han dicho las consejeras, todo está hecho, tan está hecho que hoy tenemos esta democracia en el Estado de México y tan está hecho que hoy somos de los representantes y no somos por el nombre, que yo sé que me están haciendo y podría hablar de un estado de paz y podríamos de un estado de todos, hablemos de que hoy nos corresponde estar a la altura del Estado de México, que no nos comparemos y que no lo que pase con el vecino, con el de en frente digamos que deba pasar, preparémonos, estemos y sigamos ayudando a que este gran Estado de México siga creciendo con la democracia que todos los que estamos sentados en esta mesa buscamos y hemos luchado por ella.

Por eso hay que tener claro que hoy el Instituto Electoral del Estado de México tiene una gran responsabilidad, seguir siendo ejemplo en el país y en la democracia de este país.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Gracias, Presidenta.

Y sí, después de cuatro horas y piquito y algunas antítesis en este punto, pues sí quiero y queremos expresar, pues esta nación no se ha construido haciendo leña del árbol caído, ha sido producto de una lucha incansable, diaria y superando adversidades.

Realmente estos acontecimientos nos exigen una mayor altura y calidad moral en el servicio público, parece que estos conceptos no existen, pero estamos en ese proceso de transformación y aquí definitivamente y parafraseando un clásico, lo nuevo no acaba de nacer y lo viejo no acaba de desaparecer; por ende, cada acontecimiento es trascendental para lograr certeza, credibilidad y confianza.

Sabemos que la fortaleza de las instituciones, sobre todo electorales y en este momento, tiene su base en las capacidades técnicas, la experiencia y un firme compromiso con la democracia, no con el cargo, con la democracia.

No son momentos de confusión sino de firmeza, repito, no son momentos de confusión sino de firmeza.

El Partido del Trabajo tiene confianza plena en la institucionalidad y en las investigaciones que se tengan que llevar a cabo, eso se hará con la seriedad y profesionalismo que se requiere, confiamos y sostenemos la postura de cero impunidad y de combate a la corrupción.

Repito, confiamos en las instituciones y defendemos las instituciones que con transparencia se manejan con legalidad y legitimidad porque son éstas quienes garantizan el mandato del pueblo y no de los poderes fácticos.

Y, bueno, ahora ya entendí por qué llegamos al punto de hacer un exhorto a la civilidad democrática. Y aquí me quiero atrever a mencionar también que debería ser no sólo a los actores políticos sino a los medios de difusión y no podemos permitir que haya oportunismo politiquero que ensucie y desacredite los esfuerzos reales que se han hecho en instituciones como esta y que vayan preparando el terreno para el próximo año, e incluso que les permita desconocer cualquier situación en la elección nada más porque no les conviene.

Son momentos de unidad nacional, son momentos de transparencia, como lo hemos dicho y se ha mencionado durante las cuatro horas y piquito, y queremos corroborar que seguimos caminando con legalidad, certeza y justicia.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene la palabra el representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Desde luego que duele todo esto que está pasando en el Instituto Nacional Electoral.

Como ya se mencionó anteriormente, desde la creación de lo que era el otrora IFE, nunca había ocurrido algo así.

Y duele más todavía porque en la reforma de 2014 se había pretendido generar una institución más sólida que otorgará más confianza.

Esto que acaba de pasar afecta mucho la credibilidad y la imagen de esa institución, que se tiene que recuperar con las medidas que sean adecuadas, que den confianza a la ciudadanía.

Desde luego que comparto la opinión de la representante del PRD, cuando mencionó que esto no se debe agotar en una sola renuncia, se tienen que hacer las investigaciones completas, porque se derivan delitos como peculado, uso abusivo de funciones, tráfico de influencia y demás delitos que puedan surgir por el mal manejo administrativo.

Desde luego se necesita realizar un procedimiento resarcitorio e investigación muy profunda para que esto no quede impune.

Pero hay un problema también que quiero destacar.

Esta cuestión administrativa vino acompañada de un mal manejo que afecta directamente al proceso electoral, porque, por un lado, pasó este tema de las contrataciones, pero, por el otro, venimos arrastrando una serie de acuerdos que implementó el INE que inclusive han repercutido aquí en este Consejo, que evitan la cancha pareja.

¿Cuáles son? Las boletas planchadas. Que se permitió que los siervos de la nación entraran como CAEs y como supervisores electorales; que también los mismos operadores de programas sociales y siervos de la nación pudieran participar como observadores electorales; impedir que los partidos políticos vigilaran los procesos de contratación de CAEs; la exclusión de partidos políticos de la Comisión de Integridad y Candidaturas.

Casi todos esos acuerdos fueron revocados por la Sala Superior, con excepción que los CAEs todavía pueden admitir a los siervos de la nación. Se manejó en su momento una sesión pública y que hubo algunas cuestiones procesales que impidieron que se pudiera revocar esa parte.

Hubo un avance, efectivamente, en los observadores electorales, pero lo que son CAEs y supervisores ya quedó esa piedrita en el zapato que puede afectar la equidad en la contienda electoral.

Entonces sí necesitamos una institución nacional que brinde confianza y que sus acuerdos, que irremediablemente permean a los OPLEs, sean pensados en la equidad en la contienda, y también que sus propios procedimientos, como se mencionó anteriormente, no nos afecten de manera indirecta aquí, a los OPLEs.

O sea, se mencionó el tema de los materiales electorales. Es muy sencillo, ¿cómo se puede lograr que haya transparencia en las licitaciones de materiales electorales? Existe un Reglamento de Elecciones del INE y un Anexo 4.1 de ese Reglamento; entonces, con que nos apeguemos nosotros en las licitaciones a no pedir mayores o menores requisitos y que se pida lo que viene precisamente de la norma, eso favorecerá mucho a la transparencia de los procesos adquisitivos de este Instituto.

Desde luego que todos los procesos son perfectibles. Ya se ha hablado aquí mucho sobre la transparencia y la rendición de cuentas, entonces esta es una buena oportunidad para afianzar en estos puntos, reforzarlos, y cuenten con los partidos políticos, por lo menos con el Partido Revolución Institucional, para acompañar todos los procesos que sean en pro de mejorar la transparencia y que no haya duda que los procesos sean bien ejercidos en este Instituto.

Por mi parte es cuanto.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

Tiene la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Gracias, Presidenta.

Sin duda, la situación que enfrenta actualmente el Instituto Nacional Electoral nos invita a reflexionar con responsabilidad, pero también con altura de miras, sobre uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia: la autonomía, la fortaleza y la confianza en las instituciones electorales.

Como representante de este instituto político, considero que debemos tener claridad sobre algo esencial. Las instituciones electorales no pueden entenderse a partir de una sola persona, de una presidencia o de una coyuntura política.

El INE no es una persona y, repito, el INE no es una persona, son miles de mujeres y hombres que desde distintas responsabilidades hacen posible la organización de los procesos electorales, la certeza de los resultados y el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Es lamentable los hechos que son de dominio público, que empañan el trabajo que muchos hacen día a día.

Hay cargos públicos en los que una crisis personal termina afectando mucho más que a quien los ocupa.

Sin embargo, cuando una institución enfrenta estos momentos complejos la respuesta no debe ser debilitarla ni descalificar indiscriminadamente el trabajo de todos los que la integran.

La respuesta debe ser auditar, por supuesto investigar, revisar y corregir todo lo que sea necesario; fortalecer sus capacidades y garantizar que cuenten con las condiciones para cumplir su función institucional de posibilitar que tengamos elecciones libres, pacíficas, periódicas y auténticas.

Y esto no significa que las instituciones estén exentas de críticas. En una democracia la crítica es legítima, la exigencia también es necesaria y la rendición de cuentas es indispensable.

Hoy más que siempre lo decimos claro, la democracia necesita árbitros electorales autónomos, profesionales y confiables, no porque sean infalibles, sino porque su actuación debe estar sometida a la Ley, a la transparencia y a los principios que deben de regir en la materia electoral.

El árbitro electoral exigible no es aquel que logra organizar tan solo una elección, que esta tarea ya implica por sí sola mucho, sino el que logra que la sociedad confíe en quién la organiza.

Quienes participamos en la vida pública tenemos una responsabilidad compartida, exigir que las instituciones funcionen correctamente, pero también contribuir a que puedan hacerlo.

México necesita de instituciones que estén por encima de las coyunturas, que trasciendan a sus titulares y que conserven la confianza ciudadana.

El país tardó décadas en forjar una autoridad electoral con autonomía suficiente para organizar elecciones, mismas que necesitan reglas claras, material electoral, funcionarios y sistemas eficaces, pero también que quienes participan reconozcan y legitimen al árbitro y a su toma de decisiones.

Por eso, frente a los desafíos que hoy enfrenta el sistema electoral, nuestra postura debe ser clara, fortalecer las instituciones, defender esta autonomía, exigir rendición de cuentas y reconocer el trabajo de las personas que las hacen funcionar.

El INE y el IEEM son instituciones distintas, con atribuciones propias, pero comparten una responsabilidad esencial, contribuir a que la voluntad ciudadana se exprese y se respete mediante procedimientos democráticos.

Como Instituto político, seguiremos vigilantes de los trabajos que se desarrollan, siempre en favor de la democracia y de la ciudadanía.

Termino por eso mi participación, señalando que las instituciones no pertenecen a quienes temporalmente las encabezan, sino más bien pertenecen a la vida democrática de México y a eso nos debemos todos.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, Consejera Karina Vaquera.

Haremos la votación, Secretario, para no estar interrumpiendo a la Consejera.

Por favor, Secretario, adelante.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras integrantes de este órgano, en términos de lo que establece el artículo 42, del Reglamento de Sesiones de este Órgano, el tiempo límite de las sesiones es de cinco horas, con la posibilidad de prolongarlas, me refiero a las sesiones, por dos periodos más de dos horas cada uno.

En razón de que hemos cumplido con las cinco horas, Consejera Presidenta, estaríamos poniendo a consideración una primera prórroga de dos horas, a efecto de que la sesión pueda continuar hasta que se agoten los temas.

Si me lo autoriza someteré a votación la prórroga y entonces se podría continuar.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Secretario, prosiga con la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la consideración que he referido y con base en el artículo 42 del Reglamento, someto a la consideración de las consejeras una prórroga de hasta por dos horas, a efecto de que esta sesión continúe.

Les pediría que si acompañan esta solicitud, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueba la prórroga.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Tiene la palabra la Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta.

El tema no es menor y lo único que sí quiero manifestar es que yo ya me he pronunciado respecto de este tema, sí creo que la credibilidad de las instituciones electorales radica en las decisiones que toman quienes integran estos espacios, ya se ha dicho que son espacios que se ocupan de manera temporal, por supuesto que las instituciones tienen una finalidad, objetivos muy claros.

Y quise hacer uso de la voz por lo que decía la diputada, que ya no está con nosotros acá pero, porque se refirió de manera expresa a que yo acompañara algunos procedimientos y la realidad es que lo que yo quiero manifestar es que ya lo expresé en los puntos que se devolvieron hacia la Comisión, expresé porqué era importante que se hiciera una revisión exhaustiva, lo que pasa en el Instituto Nacional Electoral, el contexto que existe de estos oligopolios, que además habría que revisarse, yo lo he dicho eso desde hace ya bastante tiempo, son temas que tienen que revisarse, que se ven finalmente sí afectados los institutos electorales locales, pero que eso no nos exime de ningún tipo de responsabilidad. También hay que decirlo.

Esas circunstancias no eximen que se lleven a cabo auditorías, que se lleven a cabo revisiones y tampoco implica que no se cumpla o se esté cumpliendo con la obligación que tenemos constitucional de organizar un proceso electoral, hoy mismo hemos dado cuenta no solamente de diferentes actos, que son importantes la integración del COTAPREP sino también hemos estado acatando las sentencias en función de este sistema electoral que tenemos.

Hay muchas cosas que discutir, tendremos que discutir el propio sistema nacional, la forma en la que se eligen a las consejerías electorales, si es un procedimiento que está agotado.

¿Qué es lo que es relevante rescatar?

La ciudadanización de los órganos electorales, eso lo he dicho yo desde que arribé acá, desde que me designaron consejera electoral y creo que a eso es lo que le tenemos que apostar, a blindar todas y cada una de las actuaciones; las consejerías no podemos ser parte de esos procedimientos, pero por supuesto que recibimos información y tenemos que observar que sea adecuado.

Y como ya me expresé y mencioné lo que creo que debemos hacer, sí creo que tenemos que darle una respuesta a la ciudadanía y tenemos que responder con acciones.

Los argumentos y aquí los posicionamientos no pueden quedarse en el aire; es decir, si hay algo que se está cuestionando se tiene que atender con transparencia, se tiene que modificar, si vemos que hay vías en las cuales pueda existir un, algo mínimo de corrupción, que es ocupar los espacios que se tienen para beneficiar a determinadas personas o empresas, pues se tiene que eliminar y se tiene que además ver la forma de crear mecanismos que puedan hacerlo, algo tan sencillo que ya lo establece la ley, el Reglamento de la Ley de Contratación Pública en el Estado de México es que sean públicos todos esos procedimientos, que pueda haber observación por parte de la ciudadanía, de los medios de comunicación, que también tienen una función importante y que también no solamente nos ayudan a poder difundir lo que hace este Instituto, sino que los medios de comunicación también son un factor determinante para poder observar las cosas que están mal.

Entonces, creo que tenemos que tener esa claridad de lo que estamos haciendo en esa responsabilidad y corresponsabilidad, no solamente de hoy lo que está pasando, sino de lo que se ha hecho, porque eso nos va a permitir tener mecanismos que permitan garantizar que efectivamente existe transparencia.

No basta con ponerlo en un portal, hay que explicar, hay que decirle a la ciudadanía cómo se llevan a cabo esos procedimientos.

Y sí, insisto en que sí, ya lo ha dicho la propia Presidenta de la República, si hay que hacer alguna auditoría, pues se tendrá que hacer, en el sistema nacional en el que nos encontramos.

Entonces, esa sería mi posición.

Sí lo he hecho ya de manera muy concreta en estos planteamientos que he hecho, y que como colegiado, finalmente, creo que sí tenemos que atender esa explicación.

No solamente, también diría que hay que revisar por qué tenemos tantas adjudicaciones directas, por qué no la licitación pública es lo que tendría que ser la parte de lo que tendría que aplicarse. Hay supuestos, hay circunstancias, bueno, yo sí creo que debe revisarse, y eso nos va a permitir también.

La ciudadanía también ha perdido la confianza, no por esto, no por esto, también hay que tenerlo claro, se ha ido degradando y todos tenemos esa corresponsabilidad de poder recuperar esa confianza ciudadana. Que la ciudadanía crea en lo que estamos haciendo y que sepa que el 6 de junio habrá, por supuesto, boletas, casillas y todo lo que tiene que instrumentar este Instituto, porque tiene esa responsabilidad y jamás ha dejado de hacerlo.

Hay cosas que son independientes y que también hay que dejarlas muy claras.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en segunda ronda?

De no existir más intervenciones, le pido, Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Es el número 14, Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con catorce minutos del veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia.

Que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----

TGMO